CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL,** REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACÍAS,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G

CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza



PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN I, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMERO DE FOLIO **0000016422-2026**, CON FECHA **20 DE OCTUBRE DE 2025**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **51332009**. **"ANEXO 1 (UNO) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**".

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **45,334,** DE FECHA **12 DE FEBRERO DEL 1988,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO ALFREDO GONZALEZ SERRANO,** NOTARIO NÚMERO **2,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **105883,** DE FECHA **29 DE JUNIO DE 1988,** DENOMINADA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, CUYA OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, **LA COMPRA, VENTA, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIO DE COPIADORAS, EQUIPO DE COMPUTO ELECTRÓNICO Y EN GENERAL EQUIPO DE OFICINA Y TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.**

2.2 LA **C. REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACÍAS,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **59,039,** DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 1997,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO,** NOTARIO NÚMERO **2,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OMI880218NC4,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **B 122153310 7,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000035886.**

2.5 EL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE, EN SU CASO, A LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO YA QUE EL MONTO ADJUDICADO ES MENOR A $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

2.6 TIENE ESTABLECIDO TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE CONCEPCIÓN BEISTEGUI NUMERO 715, COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO DESEMPEÑO UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASI MISMO, MANIFIESTO QUE NO ME UBICO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP**, NI ME ENCUENTRO INHABILITADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO



2026 año de Margarita Maza

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.

RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza



RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 4 CORRESPONDE, EN SU CASO, A LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO YA QUE EL MONTO ADJUDICADO ES MENOR A $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 5.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$42,692.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS POR $6,830.72 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE **$106,730.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.),** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A $17,076.80 (DIECISIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).

PARTIDA 2 (DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS)

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS	0.13	0.02	0.15

DESCRIPCIÓN	PRECIO POR 821,000 DUPLICACIONES DE DOCUMENTOS	IVA	TOTAL
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS	106,730.00	17,076.80	123,806.80

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA.**

DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO



EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUEDAN SUJETAS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARÍA CON LA QUE SE CUENTE CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE APRUEBE POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
TERCERA. ANTICIPO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. FORMA DE PAGO. CUENTA FINAT 51332009 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y OTROS SERVICIOS".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTA A LA SEÑALADA PARA ESTA CUENTA CONTABLE EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL

OFICINA DE CONSULTAS CONTRACTUALES
REVISADO

IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR,
  - NÚMERO DE CONTRATO.
  - NÚMERO DE ID-PEDIDO RECEPCIÓN
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.

NOTA: LA INFORMACIÓN QUE PROVIENE DE LOS SISTEMAS SATI, SAI Y MÓDULO DE COMPRAS, SERÁ CONSIDERADA COMO AL EVIDENCIA DE QUE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA DICHA INFORMACIÓN OBRA EN SU PODER.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476

OFICINA DE CONSULTAS CONTABLES
REVISADO



EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **28302174907**, CLABE **002180028321749076** DEL **BANCO BANAMEX,** SUCURSAL **283 COLONIA DEL VALLE CD,** A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR".**

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO





CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE ENERO DE 2026** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO





RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO",** DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
REVISADO

MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

UNIDAD DE CONSULTAS, CONTRATOS Y SUMINISTROS
IMSS
REVISADO



DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AI **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON RFC **MIBJ700426US4,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA "LAASSP", **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO DENTRO DEL PLAZO DE 2 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE HABÉRSELE REPORTADO UNA DUPLICADORA DESCOMPUESTA, NO ACUDA A REPARARLA, SE LE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LO FACTURADO EN EL MES CALENDARIO QUE CORRESPONDA

b) CUANDO DENTRO DEL PLAZO DE 2 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE HABÉRSELE REPORTADO UNA DUPLICADORA DESCOMPUESTA Y DERIVADO DE LA REVISIÓN YA NO TENGA REPARACIÓN, NO LA SUSTITUYA POR OTRA DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS, SE LE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LO FACTURADO EN EL MES CALENDARIO QUE CORRESPONDA.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO



c) CUANDO DENTRO DEL PLAZO DE 2 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE HABÉRSELE REPORTADO QUE ALGUNA DUPLICADORA REQUIERE DE TÓNER, NO ACUDA A SUSTITUIRLO POR UNO NUEVO, SE LE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LO FACTURADO DEL MES CALENDARIO QUE CORRESPONDA.

d) CUANDO DENTRO DEL PLAZO DE DOS DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE HABERSE DETECTADO CONSTANTES FALLAS EN UN LAPSO DE 30 DÍAS DE ALGUNA DUPLICADORA Y NO LA SUSTITUYA POR OTRA DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS, SE LE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LO FACTURADO DEL MES CALENDARIO QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE "EL INSTITUTO" NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.

c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

e) CUANDO EL PROVEEDOR, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO NO ENTREGUE Y/O NO INSTALE ALGÚN EQUIPO DE DUPLICACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA CADA EQUIPO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA EQUIPO QUE ENTREGUE CON ATRASO Y/O INSTALE CON ATRASO, HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES DE ATRASO Y POR CADA EQUIPO.

f) CUANDO EL PROVEEDOR, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO ENTREGUE Y/O INSTALE ALGÚN EQUIPO DUPLICACIÓN CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS PARA CADA EQUIPO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA EQUIPO, HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL RLAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "**EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

OFICINA DE CONSULTA JURÍDICA Y CONTENCIOSO
REVISADO



DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA LAASSP. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA "LAASSP" Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

UNIDAD DE CONSULTAS IMSS REVISADO





VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;





k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

IMSS
REVISADO

2026 año de Margarita Maza

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACIÓN PÚBICA NÚMERO LA-050GYR016-N-16-2026** Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP"

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL;

2026 año de Margarita Maza



LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	**MIBJ700426US4**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	**OMI880218NC4**





Cadena original:

330882a97942d249d63c6b7a67d7308a0c523a35e655044412eeb610d6e8b74d

Firmante: JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
RFC: MIBJ700426US4

Número de Serie: 10000005113007l1
Fecha de Firma: 07/01/2026 19:21

Certificado:

MIIGSjCCBDKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTEzMDA3MTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjAyMDkxODUzMTJaFw0yNjAyMDkxODUzNTJaMIHmMSUwIwYDVQQDExxKT0VMIFVMSVNFUyBNSVJBTkRBIEJBUklMTEFTMSUwIwYDVQQpExxKT0VMIFVMSVNFUyBNSVJBTkRBIEJBUklMTEFTMQswCQYDVQQGEwJNWDEtMCsGCSqGSIb3DQEJARYeem9yYXlhLnZlbnRhc0B1bHRyYWxpZmUuY29tLm14MRYwFAYDVQQtEw1NSUJKNzAwNDI2VVM0MRswGQYDVQQFExJNSUJKNzAwNDI2SERGUlJMMDkwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCUZMWC0l5Db0NdAdzQTZQLlGQ/1pyH8AzGdyWeSNp6aN7jiIFscWaQP979P9ThvIgfLr+Vz94/fc1xKJMf/SzrNsWJgibRrow3TZIp8qFraHlSQuA7mm4oyFSJa8XDN3d0kjNfLT7kIyBOXgXLJ7+leGtam/hqKIqRKpZGJIAnn/GgK/zve7+J8wyNNEXSVp0D36O9blLWoqfk43tlSgF5wSIp7lEmC+67lArOyff4rxjh91EF6AP9XtccjdridWi1e8WGvo5uc2bbjqStIilOxm8MDFra2b/y/zbsuACCp3Okb68ZFUlAiiqM48mPb4l1v2BYDnh43IKeRd/jx2I/AgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBALFzlJPiAo/tCva579M3ZvaQYMevjOkB2Uj33hGqZKOsTSXmLx32+bQ53C/LcCS6nG26lJvSqePFaNOcxdLXxnhJ3dHUoVxs2pPT0s6N6/OkcfdbkQhNbJzLE7s4m6sU0ZTq5fy1MPAqQtC1XmAuLoBWZUqFA8gj23ePm3qH7wdk+bYVaLfQ3LAn2rmkSgNdpfKD/MC/wFG6kHcEl2w4Ivs1Y+lfQrZR9wMMg8AQhwSzSoz/k7nq0Q9SQsZPpW51pR2OlT1TigcseJbCeITYtcktEjq1Sg0hQW/OKIs7f+PqwhiJo8zNy7xTWfaIfvCgokuzAHQ28WCFljCIdL2pSxrKyAXSzZDejkmcmtfE/MueLHbTnI6y8DNx2nbdfHEAzPvFTKMlw/hz4maECiju6QhQX/k++2CtRSDgIrWvgGrkbNxQ+4M9D0UeWq5GJ8eJ+txjWrlX+mVzhDGYhn0XQ42UfuaOrWcc3oM+HHLb801nSO0AspY1CCF6Ixa1Vem0fs3VssfEZI78N7/ieFwmIEWDcVCtmYW/+oYEquBenfh5TE24KaqZtGr980rEqWfuSKKmUncdcjP5mBhmtlYr3o/bDOz4EsShT31UfupUV+kh0u8kKfKuudROROqBMh/D3fqK2OjR0jyovaLdiaCqGElbYZXBd8I876H//0gri0ToQ

Firma:

XUPW4hozn9qjQIFbTL/+dN7NTL6ZKhQwGX+1C/DBw8skB55Zy0hPSVAzipB4B4g0AdITAOZ+QyNeygtTygyFx3vOMMC786aBvB4k273PrnBsJiKwL+1/b996+9cvnqdn/B8IJ8lYv47IXiNmFt0QfUrUYPWpFYv9+qYljYHXvujLCtFuGmCbyWmefuGVJHH54F5s55R8cI3aMHQyN7goy4xZmG9nkeXSqj/S78tjgD7uC4TtdnRl3QwHFtdHfgWdN16L2lGkl7AUIZelbXW+QFwnCoQ74rFshp5eWy4Yj+5l/JnC71dWh01bxQnkpb+0rnew0nkZqDF4AFM5EFTcaw==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118591
Fecha de Firma: 07/01/2026 21:44

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnVtZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFULZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BULFVRVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfafDV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2jHAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtIxE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThFzQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZGbV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

i64c9JVmNLDUvlM1nHCaetVs37IHNYuQHrwZJsnuX2U9LIjzsT/qINeSvgdi5snFxMTD5OiSs1IDbMBN/W2/eoMHjTObiJaZH2pvftdKQnqlAUPmtHMVG4W6JS8Zaqslpd3mkOgTB+dGCSnJUoZBKyN8n6CXOQ61OsDoxiwSIll27eVd9aX1144WSbHWiZkDAL8VWaG2lEpIoSWJ0hbx4fPDI0Rj/HVm+zglbfKQXy6bKz5MpwyWr4e9E62EE+u7sMhUf1Au0ia7hHo2hUSN/n1w0qgTHu2a9lek4RWJ80LVqYKt5fCvls85r+HhN3VHXNI87H3fADaGVE1sEFsPQg==

Firmante: ORGANIZACION MITAMEX SA DE CV
RFC: OMI880218NC4

Número de Serie: 10000007150261521
Fecha de Firma: 08/01/2026 13:07

Certificado:

MIIGazCCBFOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTUwMjYxNTIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnVtZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFULZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDQyMTIzMDg1OVoXDTI5MDQyMTIzMDkzOVowgfYxJjAkBgNVBAMTHU9SR0FOSVpBQ0lPTiBNSVRBTUVYIFNBIERFIENWMSYwJAYDVQQpEx1PUkdBTklaQUNJT04gTUlUQU1FWCBTQSBERSBDVjEmMCQGA1UEChMdT1JHQU5JWkFDSU9OIE1JVEFNRVggU0EgREUgQ1YxCzAJBgNVBAYTAk1YMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlqcGJhcnJpZ3VldGVAYmF2YW4uY29tLm14MSUwIwYDVQQtExxPTUk4ODAyMThOQzQgLyBWSVNBNDgwNTE3VEc2MR4wHAYDVQQFExUgLyBWSVNBNDgwNTE3SFpTTExSMDEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDA/TrqfpZgyL3nXX4K+s6rmlJCqqLWRDJ+aorewczhwfV50apPRyqTig2u88sEpmnzQZYqCreYnhqTXpqK19jWVBgzTnDL0NMpI/7uiQQQdfbN8FpK1gWF7sd25r9WY7AifaFREbpYmtEPdPUxELOMKv8sGiSg93HXxSXJKm2MBFSZ7cASP/20jB/gcOnEOxx3cDVMqcFooyPsT4rq078UtQ96TGQyBwEX2jUU+wUz5LevhSGfNqFVgwEaAI6AAcMkrSzVEY549xZNcOGTOhT/CsxUH+mce1NDC4WbxPhpZgXaJzG2BPsR7AmMtpVkAfzCh6OI8f8Gz+KfVH1vyhtpAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAE9Q5k4ZW3xCxhWHWiKDyMPEtCuviFpX/zNoorM5s3WyNowhrhyxD5jrDa+ve+1eka71df0TsG4efdZl9VNHaqhC27Kl+novNz1Hml86ceiMpTvGaOe/ouuYmjSo6slyKjZrTrrOt4wWWOqIa12n3Sb94y1sCd9+onMf2bqLJEynvUjC36JlzQYgiu2HjkAVXmArgA/ZyS7BGylDk/1JGlISvnrzs3PFE/m8fadraHpndWHOiuFiTXot1AAcPBEUmoyCKy30cKoc8Y9FBF2mNzRsf/cPwQMpJ9dEGkbaCFmcSYttRKFzvqDmrXkwr1Q6xBIqaB/EQ1zCA8M0dP0vaDRBgOUPM5JY5N5pEy7j6+/8na8oxsgUehIgBOrDNShdlZyQnB1hbV8O5og7JZU/ZM/4ghnu0ivdFdNQT1tt/mhT2pe8fUyu7+j929sxSqqFWtDvrSSc6C76CSGvr5rhJByOE9K4uhW2nAOzDblw4PPft+y2k5RMO33QF8ENyOWhRPBTuaXe2cwG8wolmRwLB9rQhcWzRlJEvhAFgOMvuuGAMzUJoaqPRbJv4Kx91W6vRzQDoZ8ynY+k9zu0dmYJH6LL3YIuzdkmzobsOcEsneurR9U8xSHsM1MOqu6E+rNa3/+qrthhbPw3qeSiefdtC0JO9lXJhzbNLGzYG7XO+Vlb

Firma:

uTWxKBztEkiGf78kLcwcFPSeY5nUmMh2Olv60qfN9VOUISpExsENMjwv1jkIYCT1bRmSIf6iUCTk4mYYSJuMZJ68E+H8DA06ZQ/1v0FW1kTUd7e18aBXdAnTQ1woJvywgjgf3baAeg0TuN1dtfg7Tpl0wPLGgI4B
i9uqhmcFhhCJ8LsoHtyFbUSqsS7BPEUcCrlZIBmMDMj6fkEEOM//81CPd/R2PWewDh0W3zQ8ifItlm0uvyGU7Hnmv49n8rLgnRUjwu7IxrjR7zY0a9KEoUJVIjqxNsOTpKJ7OEoYXqkSvKdTISEpojhpWIzi1bSc
JCyvcX4Uu9yw+xBO/AQcZA==



ANEXO 1

CONTRATO: DSG-N-26-35-51332009-002



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Serv. Duplicación

SOLICITUD: 0000016422 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0035	Delegación DF Noroeste
	DSG	División Servicios Generales
	35010007	M DELEGACION 1

Descripción:

Servicio: Servicio de Fotocopiado

Fecha Impresión: 20/10/2025 Fecha Validación: 20/10/2025

		Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$	200,000.00	51332009	3360201	3360201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____

CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 200,000.00

DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

Arq. Joel Ulises Miranda Barillas

Autorizó

Enc del Depto de Conservacion y Servicios Generales



ANEXO 2

CONTRATO: DSG-N-26-35-51332009-002





El anexo técnico de la prestación del servicio que aplica para ambas partidas

CUENTA FINAT- 51332009
CLAVE CUCOP -33602-0009

PARTIDA I. Servicio de fotocopiado de documentos en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del 01 de Enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO	MÁXIMO APROXIMADO	MÍNIMO APROXIMADO	PROMEDIO MENSUAL APROXIMADO	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS B Y N	8,969,195 COPIAS	3,587,680 COPIAS	747,432 COPIAS	135

CONCEPTOS
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICO
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO DOBLE CARTA
COPIA A COLOR TAMAÑO CARTA
COPIA A COLOR TAMAÑO OFICIO
HOJA DE DIGITALIZACIÓN

PARTIDA II. Servicio de duplicación de documentos en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del 01 de Enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO	MÁXIMO APROXIMADO	MÍNIMO APROXIMADO	PROMEDIO MENSUAL APROXIMADO	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS B Y N	821,000 DUPLICADOS	328,400 DUPLICADOS	68,418 DUPLICADOS	1

Instalar 135 equipos de fotocopiado y 1 duplicador los cuales cumplan con las características y requisitos mínimos establecidos en el presente anexo técnico, los equipos podrán ser incrementados o decrementados hasta en un 20% de acuerdo con las necesidades operativas y se deberá mantener el correcto funcionamiento de la totalidad del equipamiento propuesto que formará parte del servicio, como a continuación se detalla:





1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS	
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%
MEMORIA RAM MINIMA (MB)	1 G
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base TX Ethernet Y USB 2.0
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto
IMPRESIÓN MOVIL	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si
CLAVES DE ACCESO	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red





PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 48 EQUIPOS	
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGIA	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%
MEMORIA RAM MINIMA	1 Gb
VELOCIDAD COPIADO	30 A 50 Páginas Por Minuto
CONECTIVIDAD	Rj-45, TARJETA DE RED DE 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb
TAMAÑO DE PAPEL	Carta y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	30 A 50 Páginas Por Minuto
IMPRESIÓN MOVIL	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP
VELOCIDAD DE ESCANER	30 O Mas Ppm
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF y JPEG Opcional.
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si
CLAVES DE ACCESO	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red





PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS	
EQUIPO	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Grande
TECNOLOGIA	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%
MEMORIA RAM MINIMA	3 Gb
VELOCIDAD COPIADO	50 A 60 Pagina Por Minuto
CONECTIVIDAD	Rj-45, Tarjeta de Red de 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	50 A 60 Páginas Por Minuto
IMPRESIÓN MOVIL	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP
VELOCIDAD DE ESCANER	50 PPM ó Más
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si
CLAVES DE ACCESO	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red
DIGITALIZACIÓN A USB	Si





PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS	
EQUIPO	Multifuncional Láser Color
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%
MEMORIA RAM MINIMA	1 G
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base -T Ethernet Y USB 2.0 Hi-SPEED
PANEL DE CONTROL	LCD
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb
AMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto
IMPRESIÓN MOVIL	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si
CLAVES DE ACCESO	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red





PARTIDA II.- TIPO DE EQUIPO "E" 1 EQUIPO	
EQUIPO	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN
GRUPO DE TRABAJO	Grande
TECNOLOGIA	Master Digital
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	50% A 200%
VELOCIDAD DUPLICADO	Hasta 130 Páginas Por Minuto
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	No
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 130 Páginas Por Minuto
IMPRESIÓN MOVIL	No
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta, Oficio y doble carta
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si
CLAVES DE ACCESO	Si
CREACION DE MASTERS	SI





EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:

I	EL USO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR.
II	LOS INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO (TÓNER, REVELADOR, Y LOS QUE SE NECESITEN PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, SIN COSTO PARA EL OOAD DF NORTE).
II.1	LOS INSUMOS PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN (TINTA, REVELADOR Y MASTER, LOS QUE SE NECESITEN PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL DUPLICADOR, SIN COSTO PARA EL OOAD DF NORTE).
III	EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, EN LOS DOMICILIOS DE CADA USUARIO, TALES COMO, TONER, REVELADOR, TINTA Y MASTER PARA EL OOAD DF NORTE SIN COSTO ADICIONAL
IV	LOS EQUIPOS PROPUESTOS DEBERAN SER SEMINUEVOS, NO MAYORES A 2 AÑOS.
V	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A MANTENER TODOS SUS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIO. LOS MANTENIMIENTOS QUE ÉL DÉ A ESOS EQUIPOS SON POR SU PROPIA CUENTA Y RECURSO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A DAR SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
VI	TODAS LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN. EN EL DOMICILIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD, SON SIN COSTO ADICIONAL. TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y SOFTWARE EMPLEADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR SERAN DE SU ENTRA RESPONSABILIDAD.
VII	TOMA DE LECTURA DE MANERA MENSUAL.
VIII	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA CAPACITAR EN SITIO AL PERSONAL USUARIO DE LAS UBICACIONES DEFINIDAS DEL PRESENTE ANEXO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DISTRITO FEDERAL NORTE.
IX	CONTAR CON MESA DE AYUDA A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDA REALIZAR EL REPORTE DE LAS FALLAS DE EQUIPO. LOS MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS, AL MENOS DEBERÁN SER UN NÚMERO CONVENCIONAL, UN CELULAR Y UN CORREO ELECTRÓNICO.
X	LA INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PRUEBA DE FUNCIONALIDAD, CAMBIOS DE MODELO Y DE DOMICILIO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, SIN COSTO ADICIONAL.
XI	CUANDO SE PRESENTE MAYOR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRTIVA DESCONCENTRADA DEL DISTRITO FEDERAL NORTE, SE SOLICITARÁ SERVICIO EXTRAORDINARIO DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICACIÓN, EN INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y/O PARA EVENTOS ESPECIALES EN INMUEBLES DEL OOAD DF NORTE O BIEN EN OTROS INMUEBLES, PREVIA SOLICITUD DEL OOAD DF NORTE.





EQUIPOS REQUERIDOS POR JEFATURA, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD

No.	JEFATURA, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD	EQUIPOS REQUERIDOS	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	ATENCION HOSPITALARIA TLATELOLCO	1	C
2	CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	3	1 A Y 2 C
3	CENTRO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ALTO NIVEL	1	B
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE	1	A
5	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MERCED.	1	B
6	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN TÉCNICA "FELIX AZUELA"	1	A
7	CENTRO DE SEGURIDAD TEPEYAC.	1	A
8	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	9	1 A,7 C Y 1D
9	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	1	C
10	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA.	1	C
11	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	1	B
12	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	C
13	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA	1	B
14	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	15	4A, 2B, 8C Y 1D
15	DEPTO. DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES	1	C
16	GUARDERÍA INFANTIL No. 1	1	B
17	GUARDERIA INFANTIL No. 11	1	A
18	GUARDERIA INFANTIL No. 12	1	A
19	GUARDERÍA INFANTIL No. 13	1	B
20	GUARDERÍA INFANTIL No. 14	1	B
21	GUARDERÍA INFANTIL No. 15	1	B
22	GUARDERIA INFANTIL No. 18	1	B



23	GUARDERÍA INFANTIL No. 2	1	B
24	GUARDERIA INFANTIL No. 21	1	A
25	GUARDERIA INFANTIL No. 23	1	B
26	GUARDERÍA INFANTIL No. 26	1	A
27	GUARDERÍA INFANTIL No. 32	1	A
28	GUARDERIA INFANTIL No. 34	1	B
29	GUARDERIA INFANTIL No. 35	1	B
30	GUARDERÍA INFANTIL No. 39	1	B
31	GUARDERIA INFANTIL No. 4	1	B
32	GUARDERIA INFANTIL No. 41	1	A
33	GUARDERÍA INFANTIL No. 43	1	A
34	GUARDERIA INFANTIL No. 46	1	B
35	GUARDERÍA INFANTIL No. 5	1	A
36	GUARDERIA INFANTIL No. 52	1	B
37	GUARDERÍA INFANTIL No. 6	1	A
38	GUARDERIA INFANTIL No. 9	1	A
39	GUARDERIA INFANTIL No. II	1	B
40	GUARDERÍA INFANTIL No. IV "LA RAZA"	1	A
41	GUARDERIA INFANTIL No. VIII	1	B
42	H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A	2	C
43	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	3	C
44	H. GENERAL REGIONAL NO. 25	3	2C Y 1B
45	H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA	2	C
46	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	3	C
47	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29	2	C
48	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	1	C
49	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	1C Y 1D
50	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	3	2B Y 1C
51	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	5	C
52	OFICINA DEL C. DELEGADO	2	1B Y 1D
53	ORGANO INTERNO DE CONTROL.	1	C



54	PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE	1	B
55	SUBDELEGACIÓN No. 1	3	C
56	SUBDELEGACIÓN NO. 2	3	1B Y 2C
57	SUBDELEGACIÓN NO. 3	2	C
58	SUBDELEGACIÓN No. 4	2	C
59	SUBDELEGACIÓN No. 5	2	C
60	U.M.F. 13 Y HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA.	1	B
61	U.M.F. No. 11	1	C
62	U.M.F. No. 120	2	1B Y 1C
63	U.M.F. No. 14	1	B
64	U.M.F. No. 15	1	B
65	U.M.F. No. 16	1	B
66	U.M.F. No. 17	1	B
67	U.M.F. NO. 2	1	A
68	U.M.F. No. 20	2	B Y C
69	U.M.F. No. 23	1	B
70	U.M.F. No. 3	1	B
71	U.M.F. No. 33	3	2A Y 1C
72	U.M.F. No. 34	1	B
73	U.M.F. No. 35	1	B
74	U.M.F. No. 36	1	B
75	U.M.F. No. 40	1	A
76	U.M.F. No. 41	1	B
77	U.M.F. No. 44	1	B
78	U.M.F. No. 49	1	B
79	U.M.F. NO. 5	1	B
80	U.M.F. No. 6	1	B
81	U.M.F. No. 94	1	B
82	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE MAMA NORTE	1	A
83	UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.	1	A
	TOTAL	135	





PARTIDA I

1.2. UNIDADES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, DOMICILIOS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIADO POR EQUIPO, EQUIPO A INSTALAR EN CADA UNIDAD Y ÁREA USUARIA DEL EQUIPO.

No.	AREA	DIRECCION	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIA	TIPO	ÁREA RESPONSABLE
1	ATENCION HOSPITALARIA TLATELOLCO	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	2,360	C	ADMINISTRACION
2	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	1,195	C	DIRECCIÓN
3	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	313	C	DIRECCIÓN
4	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	181	A	DIRECCIÓN
5	CENTRO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ALTO NIVEL	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	2,079	B	ADMINISTRACIÓN
6	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE	CALZ. MÉXICO TACUBA No. 504, COL. POPOTLA, C.P. 11400, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	586	A	ADMINISTRACIÓN
7	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MERCED.	SAN PABLO No. 31, COL. CENTRO, C.P. 06090, CUAUHTÉMOC, CDMX.	655	B	ADMINISTRACIÓN
8	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN TÉCNICA "FELIX AZUELA"	MANUEL GONZALEZ No. 386, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	1,395	A	ADMINISTRACIÓN
9	CENTRO DE SEGURIDAD TEPEYAC.	CALZ. DE GUADALUPE 497, COL. ESTRELLA, C.P. 07810, G.A.M., CDMX.	545	A	DIRECCIÓN
10	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675 NAVE 1, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	529	D	TITULAR
11	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675 NAVE 1, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	4,671	C	TRAFICO NAVE 1





12	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	322	C	ALTAS
13	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,387	C	CHECADORES
14	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	5,924	C	APOYO ADMINISTRATIVO
15	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,173	C	SANCIONES
16	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,333	C	SECRETARIA
17	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	825	A	SUMINISTROS Y CONTROL DEL GASTO
18	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	5,410	C	TRAFICO NAVE 2
19	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	MATANZAS N° 678, COL. LINDAVISTA. G.A.M., CDMX	635	A	COORDINACIÓN
20	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	5,015	A	JEFATURA No. 15
21	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	3,744	A	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
22	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	4,446	B	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
23	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	1,980	A	CAPACITACIÓN



24	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	10,218	C	COMPLEMENTARIOS
25	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,969	C	VIGILANCIA
26	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	500	D	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
27	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,723	A	JEFE DE ZONA 3
28	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	10,687	C	PROTECCIÓN CIVIL
29	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	15,925	C	TELECOMUNICACIONES
30	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,703	C	DEPARTAMENTO
31	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	RIO BAMBA 601 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	5,292	B	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS
32	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	4,464	C	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
33	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	1,215	B	DEPARTAMENTO
34	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	30,952	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO
35	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	25,651	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO



36	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	26,460	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO
37	DEPTO. DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES	AV. INST. POL. NAL. No. 5421 P.B., COL. AMP. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, GAM, CDMX.	948	C	DEPARTAMENTO
38	GUARDERÍA INFANTIL No. 1	PRINCIPAL No. 21, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, C.P. 15540, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	1,126	B	DIRECCIÓN
39	GUARDERIA INFANTIL No. 11	AV. CUITLÁHUAC N°456, COL. HEROES DE NACOZARI, C.P. 07780, G.A.M. CDMX.	1,582	B	ADMINISTRACIÓN
40	GUARDERIA INFANTIL No. 12	AV. MORELOS N°124, COL. SAN PEDRO XALPA, C.P 02750, AZCAPOTZALCO, CDMX.	1,725	A	DIRECCIÓN
41	GUARDERÍA INFANTIL No. 13	MATAMOROS No. 81 ESQ.COMONFORT, COL. MORELOS, C.P 06200, CUAUHTEMOC, CDMX.	1,885	B	ADMINISTRACIÓN
42	GUARDERÍA INFANTIL No. 14	MATAMOROS No. 81 ESQ.COMONFORT, 1-P., COL. MORELOS, C.P 06200, CUAUHTEMOC, CDMX.	1,838	B	ADMINISTRACIÓN
43	GUARDERÍA INFANTIL No. 15	AV. CENTENARIO No. 2071, COL. ATZACOALCO, C.P. 07040, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	2,111	B	ADMINISTRACIÓN
44	GUARDERIA INFANTIL No. 18	CALZ. MEXICO TACUBA N°501, COL. POPOTLA, C.P 11400, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	2,457	B	DIRECCIÓN
45	GUARDERÍA INFANTIL No. 2	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 345, COL. GOMEZ FARIAS, C.P 39560, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	2,291	B	ADMINISTRACIÓN
46	GUARDERIA INFANTIL No. 21	SADI CARNOT N°113 Y 115, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX	1,583	A	ADMINISTRACIÓN
47	GUARDERIA INFANTIL No. 23	BALDERAS No. 126, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06070, CUAUHTÉMOC, CDMX.	3,152	B	DIRECCIÓN
48	GUARDERÍA INFANTIL No. 26	DEPORTIVO 5 DE MAYO S/N, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,408	A	ADMINISTRACIÓN
49	GUARDERÍA INFANTIL No. 32	RICARDO FLORES MAGON No. 298, ESQ. ZARAGOZA COL. GUERRERO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX.	1,984	A	ADMINISTRACIÓN
50	GUARDERIA INFANTIL No. 34	AV. 22 DE FEBRERO S/N, COL. BARRIO LOS REYES, C.P.02010, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,159	B	DIRECCIÓN
51	GUARDERIA INFANTIL No. 35	SEVILLA N°33, COL. JUAREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX.	3,134	B	DIRECCIÓN





52	GUARDERÍA INFANTIL No. 39	AV. MEXICO S/N ESQ. CALLE 2, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	3,184	B	ADMINISTRACIÓN
53	GUARDERIA INFANTIL No. 4	CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO N°180, COL. ANÁHUAC, C.P. 11320, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,255	B	ADMINISTRACIÓN
54	GUARDERIA INFANTIL No. 41	SHAKESPEARE N°36 COL. ANZURES, C.P. 11590, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,300	A	DIRECCIÓN
55	GUARDERÍA INFANTIL No. 43	CAMINO DEL TRIUNFO " A " LOTE 19, COL. CAMPESTRE ARAGÓN, C.P. 07530, G.A.M., CDMX	2,059	A	ADMINISTRACIÓN
56	GUARDERIA INFANTIL No. 46	GUILLERMO PRIETO N°18, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,372	B	ADMINISTRACIÓN
57	GUARDERÍA INFANTIL No. 5	GRAL. RIQUELME S/N ENTRE FF.CC INDUS. Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOV,C.P. 07840, G.A.M., CDMX	1,376	A	ADMINISTRACIÓN
58	GUARDERIA INFANTIL No. 52	FRANCISCO DE LORENZANA N°10, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,972	B	DIRECCIÓN
59	GUARDERÍA INFANTIL No. 6	CALZ. DE GUADALUPE No. 217 ENTRE FERROCARRIL INDUS. Y RIO CONSULADO, COL.7 DE NOVIEMBRE, C.P. 07840, G.A.M., CDMX	1,197	A	ADMINISTRACIÓN
60	GUARDERIA INFANTIL No. 9	PRESA SALINILLAS S/N ESQ PRESA TEPUXTEPEC, COL. LOMA HERMOSA, C.P. 11200, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,715	A	DIRECCIÓN
61	GUARDERIA INFANTIL No. II	MANUEL VILLALONGIN N°117, P.B., COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,098	B	DIRECCIÓN
62	GUARDERÍA INFANTIL No. IV "LA RAZA"	CALZ. VALLEJO ESQ. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,139	A	ADMINISTRACIÓN
63	GUARDERIA INFANTIL No. VIII	TOLEDO N°27, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CUAUHTÉMOC, CDMX.	1,429	B	DIRECCIÓN
64	H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A	AV. INST. POL. NAL. ESQ. AV. FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M., CIUDAD DE MÉXICO.	2,667	C	BIBLIOTECA
65	H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A	AV. INST. POL. NAL. ESQ. AV. FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M., CIUDAD DE MÉXICO.	3,059	C	SERVICIOS GENERALES





66	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,697	C	BIBLIOTECA
67	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,313	C	DIRECCIÓN
68	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	6,604	C	SERVICIOS GENERALES
69	H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA	ELPIDIO CORTEZ No. 300, COL. SANTIAGO AHUIZOTLA, C.P 02750, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	939	C	ENSEÑANZA
70	H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA	ELPIDIO CORTEZ No. 300, COL. SANTIAGO AHUIZOTLA, C.P 02750, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	13,409	C	SERVICIOS GENERALES
71	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	2,113	C	BIBLIOTECA
72	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	6,057	C	SERVICIOS GENERALES
73	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	4,692	A	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
74	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29	AV. 510 ESQ. EMILIANO ZAPATA No. 100, SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07920, G.A.M., CDMX.	2,459	C	BIBLIOTECA
75	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29	AV. 510 ESQ. EMILIANO ZAPATA No. 100, SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07920, G.A.M., CDMX.	4,529	C	SERVICIOS GENERALES
76	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	8,820	B	ADMINISTRACION
77	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	22,050	C	SERVICIOS GENERALES
78	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	22,050	C	BIBLIOTECA
79	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX., ACCESO POR RIO BAMBA	6,766	C	JEFATURA





80	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	529	D	JEFATURA
81	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	2,115	C	JEFATURA
82	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, 1-P, COL AMPLIACION MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	5,292	B	JEFATURA
83	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	AV. FORTUNA S/N U. DE REVOLUCIÓN CASITAS, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	5,292	B	DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS
84	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	RIO BAMBA 601 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	23,814	C	JEFATURA
85	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	19,404	C	JEFATURA
86	JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	14,994	C	OFICINA DE LITIGIOS LABORALES
87	OFICINA DE CONTENCIOSO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	20,794	C	JEFATURA
88	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	945	B	OFICINA COMPLEMENTARIOS
89	OFICINA DE CONTROL DEL GASTO	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	2,359	B	OFICINA DE CONTROL DEL GASTO
90	OFICINA DE INVESTIGACIONES LABORALES	RIO BAMBA 601COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	6,355	C	JEFE DE OFICINA
91	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	4,951	C	TRANSPORTES





92	OFICINA DEL C. DELEGADO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	6,846	B	OFICINA DEL C. DELEGADO
93	OFICINA DEL C. DELEGADO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	529	D	OFICINA DEL C. DELEGADO
94	ORGANO INTERNO DE CONTROL.	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	2,646	C	TITULAR
95	PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS No. 274, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	1,764	B	GERENCIA
96	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	7,205	C	AUDITORIA A PATRONES
97	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,174	C	OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
98	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	7,205	C	OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
99	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	28,224	B	JEFATURA DE COBRANZA
100	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	26,460	C	OFICIALIA DE PARTES
101	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	30,720	C	OFICIALIA DE PARTES
102	SUBDELEGACIÓN NO. 3	MANUEL VILLALONGIN No. 117, COL. SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06470	22,495	C	DIRECCIÓN
103	SUBDELEGACIÓN NO. 3	MANUEL VILLALONGIN No. 117, COL. SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06470	19,110	C	DIRECCIÓN
104	SUBDELEGACIÓN No. 4	LUNA No. 235, COL. GUERRERO, C.P. 06350, CUAUHTEMOC, CDMX.	13,230	C	AUDITORIA PATRONES
105	SUBDELEGACIÓN No. 4	LUNA No. 235, COL. GUERRERO, C.P. 06350, CUAUHTEMOC, CDMX.	7,644	C	OFICIALIA DE PARTES
106	SUBDELEGACIÓN No. 5	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	8,820	C	AUDITORIA A PATRONES
107	SUBDELEGACIÓN No. 5	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	7,254	C	SERVICIOS GENERALES
108	U.M.F. 13	REFORMA No. 6, ESQ. HIDALGO, 1-P, COL. CENTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	6,495	B	ADMINISTRACIÓN





109	U.M.F. No. 11	CARUSO S/N ESQ. LEÓN CAVALLO, COL. NUEVA VALLEJO, C.P. 07870, G.A.M., CDMX	4,178	A	ADMINISTRACIÓN
110	U.M.F. No. 120	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, C.P. 09227, IZTAPALAPA, CDMX.	3,530	C	ADMINISTRACIÓN
111	U.M.F. No. 120	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, C.P. 09227, IZTAPALAPA, CDMX.	2,217	B	ENSEÑANZA
112	U.M.F. No. 14	BLVD. AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, C.P. 15500, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	2,570	B	ADMINISTRACIÓN
113	U.M.F. No. 15 LINDAVISTA	AV. RIO BAMBA 68, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	2,847	B	ADMINISTRACIÓN
114	U.M.F. No. 16	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,885	B	ADMINISTRACIÓN
115	U.M.F. No. 17	CALZ. LEGARIA 354, 1-P, COL. PENSIL, C.P. 11430, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.	2,939	B	ADMINISTRACIÓN
116	U.M.F. NO. 2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ NO. 81, 4-P, COL. STA. MARIA LA RIBERA, C.P 06400, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX.	3,674	A	ADMINISTRACIÓN
117	U.M.F. No. 20	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,774	B	BIBLIOTECA
118	U.M.F. No. 20	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,998	C	ADMINISTRACIÓN
119	U.M.F. No. 23	CALZ. SN. JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	7,414	B	ADMINISTRACIÓN
120	U.M.F. No. 3	NORTE 70-A ESQ. ORIENTE 91, No. 3498, COL LA JOYA, C.P. 07890, , G.A.M., CDMX	3,030	B	SERVICIOS GENERALES
121	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, 1-P., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,720	A	ADMINISTRACIÓN
122	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, 2-P., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX	4,320	C	BIBLIOTECA
123	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, P.B., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX	817	A	FARMACIA





124	U.M.F. No. 34	AV. MEXICO Y CALLE 2 S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	2,302	B	CONTABILIDAD
125	U.M.F. No. 35	CALLE 7 No. 200, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	2,423	B	CONTRALORÍA
126	U.M.F. No. 36	2DA. CERRADA DE 5 DE MAYO, COL. NUEVA, PUEBLO DE SANTIAGO ATZACOALCO, C.P. 07040, G.A.M., CDMX.	2,531	B	ADMINISTRACIÓN
127	U.M.F. No. 40	AV. HIDALGO NO. 24, 1-P, COL. STA. BARBARA, C.P. 02230, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,431	A	ADMINISTRACIÓN
128	U.M.F. No. 41	AV FORTUNA 344 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M, CDMX.	4,510	B	ADMINISTRACIÓN
129	U.M.F. No. 44	AV. PLAN DE SAN LUIS NO. 20, COL. LA PURISIMA TICOMAN, C.P. 07320, G.A.M, CDMX.	2,409	B	ADMINISTRACIÓN
130	U.M.F. No. 49	AVENIDA CARR TENAYCUCA CHALMITA S/N., COL. EL ARBOLILLO, C.P. 07240, GAM, CDMX.	2,651	B	SERVICIOS GENERALES
131	U.M.F. NO. 5	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO S/N P.B., COL. ANAHUAC, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,990	B	ADMINISTRACIÓN
132	U.M.F. No. 6	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N ESQ. CORREGIDORA, COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15500, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	3,391	B	CONTABILIDAD
133	U.M.F. No. 94	AV. CAMINO ANTIGUO A SAN JUAN DE ARAGÓN No. 235, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, C.P. 07580, G.A.M., CDMX.	4,308	B	ADMINISTRACIÓN
134	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE MAMA NORTE	AV. INST. POL. NAL. S/N, COL. MAG. DE LAS SALINAS, ENTRE AV. FORTUNA Y COLECTOR 13, C.P. 07760, G.A.M. CDMX	866	A	ADMINISTRACIÓN
135	UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	877	B	ADMINISTRACIÓN
		NECESIDAD MENSUAL POR UNIDAD	747,432		





PARTIDA II

UNIDAD DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, DOMICILIO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, PROMEDIO MENSUAL DE DUPLICACIÓN, EQUIPO A INSTALAR EN LA UNIDAD Y ÁREA USUARIA DEL EQUIPO.

No.	AREA	DIRECCION	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIAS	TIPO	ÁREA RESPONSABLE
1	CENTRO DE FOTOCOPIADO DUPLICADOR	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	68,418	E	CENTRO DE FOTOCOPIADO

2.- PLAZO, LUGAR, REQUERIMIENTO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

2.1 JUSTIFICACION

EL OOAD NORTE DE D.F. REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE INFORMACIÓN PROPIA DEL INSTITUTO, ASÍ COMO PARA LOGRAR UNA EFICIENCIA OPERATIVA, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN APEGO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL IMSS.

2.2 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

2.2.1 EL NÚMERO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADOR ENUNCIADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SERVICIO EL CUAL SERÁ DE 12 MESES Y SE HABRÁN DE INSTALAR DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA Y ADMINISTRATIVAS A ATENDER, DEBIENDO QUEDAR DEBIDAMENTE INSTALADOS LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.** LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.3 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

2.3.1 COMPROMETERSE A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LOS LUGARES EN DONDE SE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACÍON A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN, SERÁ EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** EN DONDE SE DETALLAN SU DOMICILIO, LA UBICACIÓN EN DONDE SE HABRÁ DE COLOCAR EL EQUIPO Y NUMERO DE EQUIPOS A INSTALAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN FORMA PERMANENTE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.





2.4 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

2.4.1 COMPROMETERSE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A BRINDAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN FORMA CONTINUA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y EN PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS UNIDADES, POR LO QUE ESTE SE DEBERÁ PRESTAR LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN EN LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**

2.4.2. ACEPTAR QUE POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ESTA, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ALGUNO Y DEJANDO EL MISMO PRECIO PACTADO INICIALMENTE Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, PARA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.4.3 COMPROMETERSE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS EQUIPOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y QUE ADEMAS NO OTORGARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

2.4.4 EL PROVEEDOR PROVEERA LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIO PARA CUMPLIR LAS TAREAS DE:

- MANIOBRA, CARGA, DESCARGA, DESEMBALAJE, ENSAMBLADO Y RETIRO DE EMPAQUES Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS.
- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES Y MEJORES PRÁCTICAS DEL FABRICANTE.
- INSTALACION DE SOFTWARE PARA USO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, ASÍ COMO CONTROLADORES Y/O DRIVERS EN LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE LOS USUARIOS.
- PRUEBAS QUE RESPALDEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, ASÍ COMO DE LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.
- CAMBIO OPORTUNO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS.

2.4.5. DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, SI EL EQUIPO PRESENTA FALLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DEL EQUIPO. ASÍ TAMBIEN, DEBERÁ CONTAR CON LAS PIEZAS Y REFACCIONES PARA LOS DIVERSOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA SOLUCIÓN PROPUESTA, O BIEN, ASEGURARSE DE QUE EL ENVÍO DE LAS PIEZAS Y REFACCIONES SE REALICE EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 3 DÍAS A PARTIR DE LA TOMA DEL REPORTE, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

2.4.6. EL PROVEEDOR DEBERÁ ASEGURARSE DE QUE LOS INCIDENTES SE ATIENDAN INICIALMENTE EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL USUARIO QUE LO REPORTE, EL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO POR EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA FALLA PRESENTADA EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL USUARIO. SI LA FALLA NO PUEDE SER SOLUCIONADA EN EL MISMO DÍA DEL REPORTE Y ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO O ALGUNO DE SUS COMPONENTES QUE IMPIDA LA OPERACIÓN DE ESTE, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE REEMPLAZAR EL EQUIPO POR UNO IGUAL O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS EN UN LAPSO DE 2 DÍAS A PARTIR DEL REGISTRO DEL REPORTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR TODA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O EL DUPLICADOR EN LOS INMUEBLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL OOAD DF NORTE.





2.4.7. LA DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ES LA SIGUIENTE:

- DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.
- FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS DIFERENTES PERFILES. LOS CATÁLOGOS O FOLLETOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO; EN CASO DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASI COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** DEBERAN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DEBEN SER ACREDITADOS POR FACTURA QUE NO TENGAN TIEMPO MAYOR A DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON CARTUCHOS DE TÓNER ADECUADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FRIMADA POR EL PROVEEDODR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON SEMINUEVOS, NO ARMADOS Y NO RE-MANUFACTURADOS.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PROPUESTOS.

2.5. CONDICIONES DE ENTREGA

2.5.1 LA EMPRESA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.5.2 ACORDAR CON LAS NECESIDADES DEL PROPIO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, Y ACEPTAR QUE SE PODRÁ MODIFICAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR, EL CUAL EN SU CASO, PODRÁ INCREMENTARSE HASTA UN 20% DE LA CANTIDAD INICIALMENTE CONTRATADA.

2.5.3 EN COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, PODRÁ MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES Y LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INMUEBLES, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.4 COMPROMETERSE A QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR DEBERÁ SER IGUAL A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** EN EL CUAL SE SEÑALAN LOS DOMICILIOS Y TIPO DE EQUIPO REQUERIDO PARA CADA UNIDAD Y TIPO DE EQUIPOS A INSTALAR DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**

2.5.5 SERÁ POR SU CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL TIPO DE EQUIPO SOLICITADO Y QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO.**





2.5.6 A SOLICITUD DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ REDUCIRSE O AMPLIARSE EL NÚMERO DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS, SUSTITUIRLAS POR OTRAS IGUALES O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS O CAMBIAR SU LUGAR DE UBICACIÓN. ASI MISMO PROPORCIONARÁ APOYO CUANDO EXISTA MAYOR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO Y EL VOLUMEN EXCEDA A LA CAPACIDAD DEL OOAD DF. NORTE, ASI COMO SERVICIOS ESPECIALES EN INMUEBLES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE O BIEN EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR O INCLUSO AJENAS AL MISMO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.7 LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR QUE PROPORCIONE PARA EL SERVICIO PRESENTAN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) ENTREGARÁ EQUIPOS FUNCIONALES TANTO EN TECNOLOGÍA COMO EN TIEMPO DE SERVICIO, ES DECIR QUE ESTOS **NO SE ENCUENTREN DESCONTINUADOS U OBSOLETOS EN EL MERCADO**, MISMOS QUE SE INSTALARAN DE ACUERDO A PETICIÓN DEL PROPIO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, EN DONDE SE INDIQUE, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LUGARES Y DIRECCIONES QUE EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** SE DETALLAN.

B) COMPROMETERSE A INSTALAR EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN QUE OPEREN CON PAPEL BOND DE 36 KGS. DE CUALQUIER MARCA TAMAÑO CARTA, OFICIO E INCLUSO PAPEL RECICLADO, SIN PROBLEMAS DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, EL PAPEL BOND ESTARÁ A CARGO DE CADA ÁREA USUARIA DESCRITA EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.

C) COMPROMETERSE A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN CUENTAN CON LA FUNCION DE CONTADOR ELECTRÓNICO DE FOTOCOPIADO, INSTALADO EN EL PROPIO EQUIPO PARA EFECTOS DE CONTROL DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

D) TODOS LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN QUE PROPONE ACEPTARAN DOCUMENTOS ORIGINALES TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, ASÍ COMO DE LOS LISTADOS DE COMPUTADORA CUYA MEDIDA ES DEL ORDEN DE 14.5 X 11 PULGADAS E INCLUSO ACETATOS.

E) LAS VELOCIDADES SEÑALADAS SE CONSIDERAN TOMANDO EN CUENTA LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN SIN ADITAMENTOS, MODOS ESPECIALES, CONDICIONES ESPECIALES, ALIMENTADORES AUTOMÁTICOS, Y EN FUNCIONES DE TRABAJO NORMAL CON FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS TAMAÑO CARTA.

F) LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** SON EQUIPOS DE IMPRESIÓN LÁSER CUYA TECNOLOGÍA TRABAJA A TRAVÉS DE UN PROCESO SECO.

G) EL PROVEEDOR DEBERÁ DE INSTALAR, CONFIGURAR Y PROBAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, HABILITANDO Y CONFIGURANDO LAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO, Y DEBERÁ CONECTARLOS A LAS REDES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL OOAD DF NORTE

H) EN LOS EQUIPOS QUE PROPONGA EL PROVEEDOR, SU CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES MÍNIMO TANTO EN EL PERIODO DE OPERACIÓN COMO EN TIEMPO DE REPOSO, Y NO NECESITARÁN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES, CON LA





FINALIDAD DE NO AFECTAR NINGUN INMUEBLE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE

I) A PETICIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, EFECTUARA UNA DEMOSTRACIÓN EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR O DE ESTE OOAD, SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PROPUESTOS, LA DEMOSTRACIÓN DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON UN EQUIPO DE CADA UNO DE LOS MODELOS QUE ENUNCIARÁ PARA DICHA DEMOSTRACIÓN.

J) COMPROMETERSE A QUE LA DEMOSTRACIÓN ANTES SEÑALADA SE PODRÁ EFECTUAR SIN PROBLEMA ALGUNO EN LA FECHA Y HORA QUE INDIQUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN PUEDA VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS CAPACIDADES REALES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

K) EL MANTENIMIENTO, SERVICIO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EL DUPLICADOR SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, SIN CONSTO ALGUNO PARA EL OOAD DF NORTE.

L) EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO PREVENTIVO SE REALIZARÁ EL MISMO DÍA QUE EL PROVEEDOR TOME LA LECTURA DE CONSUMO DE LOS EQUIPOS QUE SERA EN EL INTER DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DE CADA MES.

M) COMPROMETERSE A QUE LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EL DUPLICADOR EN CASO DE DESCOMPOSTURA, DEBERÁ SER DE INMEDIATO, ATENDIDOS SIN EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS. A PARTIR DE LA HORA EN QUE FUE REPORTADA LA FALLA DEL EQUIPO, AUN EN EL CASO DE REPOSICIÓN DE REFACCIONES.

N) COMPROMETERSE QUE EN EL CASO DE QUE LAS REPARACIONES EXCEDAN EL TIEMPO ANTES MENCIONADO, ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DE INMEDIATO LOS EQUIPOS SUJETOS A REPARACIÓN, POR OTROS DE LAS MISMAS O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS.

O) SI LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICACIÓN PRESENTAN MAS DE TRES FALLAS DENTRO DE UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLOS POR UNO DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES, EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DIA HABIL A PARTIR DEL TECER REPORTE DE FALLA EN EL MES

P) MANIFESTAR QUE LA OPERACIÓN Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, POR LO QUE A PETICIÓN DEL MISMO, SE IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN LAS PROPIAS UNIDADES USUARIAS DE LOS EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN.

Q) ACEPTAR QUE EL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE NO EROGARÁ CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR Y QUE ÚNICAMENTE PAGARÁ AL PROVEEDOR, ÉL NUMERO DE FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS QUE SE REPRODUZCAN EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS.

R) COMPROMETERSE CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE A CUMPLIR CON SUS NECESIDADES, Y PODRÁ ADICIONAR O DISMINUIR EL VOLUMEN DE REPRODUCCIONES DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADOS MENSUALES.





S) ACEPTAR QUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR A TRAVÉS DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS O A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EQUIPOS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO.

T) CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS QUE ASÍ SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE SOLICITA.

U) COMPROMETERSE A INSTALAR LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN AL 100%, QUE SE PROPONEN PARA PRESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS

V) COMPROMETERSE A RETIRAR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AL RESPECTO SE FIRME.

W) COMPROMETERSE A RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, TODOS LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO O CAMBIO DE INSUMOS Y EN SU CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O REFACCIONES DE LAS MÁQUINAS, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EL DESTINO DE TALES RESIDUOS SEA MANEJADO EN SU TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LAS NORMAS FEDERALES Y LOCALES VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. EL RETIRO DE TALES RESIDUOS DEBERÁ EFECTUARSE EL MISMO DÍA EN QUE ESTOS SE GENEREN.

X) LOS EQUIPOS SOLICITADOS SEÑALADOS COMO SEMINUEVOS CUENTEN CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES Y COMPAGINADOR ELECTRÓNICO DE FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS, CON EL CUAL SE PUEDEN ELABORAR HASTA 999 JUEGOS DE COPIAS COMPAGINADAS, ESTO CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE MAYOR VOLUMEN QUE REQUIERE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE EN EL DOMICILIO DE LA SEDE DELEGACIONAL.

2.5.8 ELABORAR POR CADA UNA DE LAS MÁQUINAS EN SERVICIO AL AMPARO DEL CONTRATO RESPECTIVO, UN REGISTRO DENOMINADO **"TOMA DE LECTURAS"**, MISMO QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPONER EL FORMATO EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOBRE EL CUAL ANOTARÁ EL NÚMERO DE FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS OBTENIDOS DURANTE EL MES, EN BASE A LOS CONTADORES DE LOS EQUIPOS Y RECABARÁ EN EL MISMO LA FIRMA AUTORIZADA DEL RESPONSABLE DEL(OS) EQUIPO(S). DICHA "TOMA DE LECTURAS" SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR LA FACTURACIÓN MENSUAL RESPECTIVA, DICHOS DOCUMENTOS DEBEN ADJUNTARSE COMO SOPORTE PARA EL PAGO DE FACTURA.

2.5.9 LA **"TOMA DE LECTURAS"** DE LAS MÁQUINAS, LA DEBERÁ REALIZAR DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MES QUE SE TRATA LA FACTURACIÓN.

2.5.10 EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DESCONTARÁ DE LA FACTURACIÓN, LAS FOTOCOPIAS QUE SE OBTENGAN DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A FALLAS DE LAS MÁQUINAS O POR PRUEBAS DE OPERACIÓN QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DEL MISMO, CON MOTIVO DE REVISIONES O REPARACIONES DE LAS MÁQUINAS, LAS CUALES SE ANOTARÁN EN LA TOMA DE LECTURAS DE CADA MES.

2.5.11 PARA EFECTO DEL INCISO ANTERIOR, CADA RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LOS EQUIPOS EN SERVICIO, ALMACENARÁ LAS FOTOCOPIAS DEFECTUOSAS Y LAS MOSTRARÁ AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PARA QUE ESTE A SU VEZ REGISTRE LAS COMPENSACIONES EN LA BITÁCORA DE LA MÁQUINA CORRESPONDIENTE; DERIVADOS DE LAS PRUEBAS DE OPERACIÓN GENERADAS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS.





2.5.12 POR SU PARTE, CADA RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LAS MÁQUINAS, COMPROBARÁ LAS LECTURAS MENSUALES, ANOTARÁ LAS COMPENSACIONES A QUE HAYA LUGAR POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EN EL SIGUIENTE CONTROL DE HOJA DEFECTUOSA.

UNIDAD: _____ SERVICIO: _____

MES: _____

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

REGISTRO DE CONTROL HOJA DEFECTUOSA

No.	TIPO DE DEFECTO	REGISTRO	SUBTOTAL
1	ATASCO		
2	LINEAS/RAYAS O MANCHAS QUE NO PERMITAN LA LECTURA		
3	PRUEBA		
4	OTRO		
		TOTAL	

_____

NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA
RESPONSABLE DEL ÁREA



2025 Año de La Mujer Indígena



2.5.13 SER RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CON LOS CUALES PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS DAÑOS O DESTRUCCIÓN TOTAL QUE ESTOS SUFRAN, NO IMPUTABLES A CONDUCTAS DOLOSAS DEL PERSONAL DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.14 COMPROMETERSE A REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE CONOCER LOS DOMICILIOS, DISTANCIAS Y VOLÚMENES SOLICITADOS PARA EFECTOS DE CONSIDERACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE COMPROBARÁ ANEXANDO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PARA ELLO.

2.5.15 EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN REEMPLAZANDO LAS REFACCIONES PARTE Y CONSUMIBLES POR NUEVOS, Y DE ACUERDO CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.5.16 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE MEDIANTE CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO A NO SUMINISTRAR Y/O UTILIZAR EN EL SERVICIO TÓNER RECICLADO, RELLENADO O GENÉRICO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA COMO PARTE DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR

LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES A NOMBRE DEL FABRICANTE:

- NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O'UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

3.1 OTRAS NORMAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN CUMPLIR.

- ENERGY STAR®
- EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE





ANEXO 5

CONTRATO: DSG-N-26-35-51332009-002



ANEXO 12
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 2

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

EL QUE SUSCRIBE, **REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS,** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PROPONGO ECONÓMICAMENTE LO SIGUIENTE:

PARTIDA 2 (DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS)

Descripción	Precio unitario	IVA	TOTAL
Duplicación de documentos	0.13	0.02	0.15

Descripción	Precio por 821,000 duplicaciones de documentos	IVA	TOTAL
Duplicación de documentos	106,730.00	17,076.80	123,806.80

PARA AMBAS PARTIDAS SE CONDIERA:

- PRECIOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

REYNA PATRÍCIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.



ANEXO 6

CONTRATO: DSG-N-26-35-51332009-002



28.2.2 INGENIERO EN ELECTRÓNICA PARA LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ME PERMITO PRESENTAR ADJUNTO EL **CURRÍCULUM VITAE** DEL **INGENIERO EN ELECTRÓNICA** PARA LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL QUE ACREDITA SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN, ADEMÁS, DE LA COPIA CERTIFICADA DE SU **ACTA DE TITULACIÓN PROFESIONAL.**

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: OSCAR OMAR CRUZ VELASCO

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 19 AÑOS

NIVEL DE ESTUDIOS: INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS M3655idn, ECOSYS MA4500ix, TASKALFA 4003i, TASKALFA 5003I, TASKalfa 5004i, ECOSYS M2035dn/L, TASKalfa 3500i, TASKalfa3501i, TASKalfa4500i, TASKalfa4501i, TASKalfa5501i, TASKalfa420i, TASKalfa 408ci, RISO MODELO SF5130 EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, FGR, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE TITULACIÓN PROFESIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE , LOS C. PROFESORES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, SINODALES DEL JURADO ICE/ESP-02-V/07 ; CERTIFICAMOS QUE EL LIBRO DE ACTAS DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA; LIBRO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL MES DE MAYO/2007 EN LA FOJA NÚMERO 14422 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE TITULACIÓN PROFESIONAL DEL C. OSCAR OMAR CRUZ VELASCO PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA. MEDIANTE EL TRABAJO ESCRITO SOBRE EL TEMA "EQUIPAMIENTO DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN" POR LA OPCIÓN DE TITULACIÓN DE SEMINARIO FNS-32998/10/2007 Y DESPUÉS DE CONCLUIR LA RÉPLICA SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA A LAS 19:00 HORAS CON RESULTADO APROBADO., EN EL AULA ING. GUILLERMO KELLER B.. ÉSTA ACTA HA SIDO FIRMADA POR LOS SINODALES MENCIONADOS.

PRESIDENTE

ING. MARCO ANTONIO CERECEDO DÍAZ
CÉDULA PROFESIONAL 485043

SECRETARIO

ING. PEDRO SUÁREZ ESCORZA
CÉDULA PROFESIONAL 3269409

VOCAL

DR. RENE MUÑOZ RODRIGUEZ
CÉDULA PROFESIONAL 154233

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUBDIRECCION ACADEMICA

ING. GUILLERMO SANTILLAN GUEVARA
CÉDULA PROFESIONAL 449464

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN PROFESIONAL

ING. EDUARDO SILVA DORAY ESPINOSA
CÉDULA PROFESIONAL 1193785

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, CERTIFICA QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON AUTÉNTICAS Y CORRESPONDEN A LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN EN ESTA ACTA.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCION ZACATENCO

M. EN C. JESÚS REYES GARCÍA
CÉDULA PROFESIONAL 155138

ESDE/NCG

28.2.4 CINCO TÉCNICOS EN ELECTRONICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ME PERMITO PRESENTAR ADJUNTO LOS **CURRÍCULUM VITAE** DE **CINCO TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA** EN EL QUE SE ACREDITA SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN, ADEMÁS, EL **DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA SU CARÁCTER DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA**.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

NOMBRE: RAÚL ÁLVAREZ CALDERÓN

FECHA DE INICIO: MAYO DE 2003

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 22 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL, SENADO DE LA REPÚBLICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

NOMBRE: GUSTAVO FLORES PÉREZ

FECHA DE INICIO: JULIO DE 1992

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 33 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

NOMBRE: MARGARITO LUNA ORTEGA

FECHA DE INICIO: AGOSTO DE 1999

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 26 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

NOMBRE: JAVIER HIDALGO HERNÁNDEZ

FECHA DE INICIO: AGOSTO DE 2000

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 25 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL, GUARDIA NACIONAL (ANTES POLICÍA FEDERAL).

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

NOMBRE: CÉSAR OTHÓN DE LA ROSA GARCÍA

FECHA DE INICIO: JULIO DE 2003

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 22 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

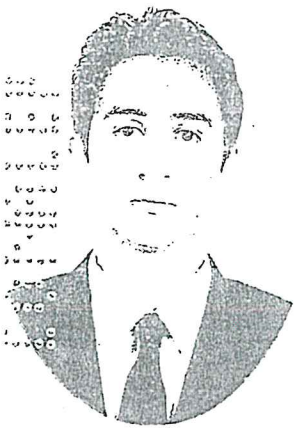
SEP

conalep

177

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto Presidencial que lo creó de fecha veintisiete de diciembre de 1978 y el diverso que lo reformó el veintidós de noviembre de 1993



Otorga a

Raul Alvarez Calderon

El Título de

Profesional Técnico en Mantenimiento de Microcomputadoras y Sistemas de Control Electronico

En atención a que demostró haber acreditado los estudios correspondientes al plan autorizado por la Junta Directiva y haber aprobado el Examen Profesional respectivo según constancias registradas en los archivos del Colegio

Expedido en Metepec, Edo. de México, a 26 de Marzo de 1999.

El Director General

Antonio Argüelles

conalep
660225

179

ESCUELAS DE TECNOLOGIA ELECTRONICA, S.A.

SANTA MARIA LA RIBERA No. 146 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA MEXICO 4, D.F.
TELS. 5 47 75 59 - 5 47 75 48

México, D.F. a 14 de Junio de 1991.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hacemos constar que el Sr. **FLORES PEREZ GUSTAVO**, fué estudiante de ésta institución en el Programa de TECNICO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL.
Durante el periodo comprendido entre Febrero de 1989 a Junio de 1991, el cual finalizó satisfactoriamente habiéndose distinguido por su aplicación e interés así como su honestidad durante la carrera.

En consecuencia y para los efectos a que haya lugar se extiende la presente constancia.

A t e n t a m e n t e

ESCUELAS DE TECNOLOGIA ELECTRONICA

ING. GERARDO SANCHEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

SEP

MATRICULA 940120649 NUMERO 012970089-00003883

conalep **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Se extiende el presente

Certificado de Terminación de Estudios

AL C.
MARGARITO LUNA ORTEGA
EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Profesional Tecnico en Electronica Industrial
(Instrumentacion y Control)

EN EL PLANTEL
CONALEP XOCHIMILCO
CLAVE 012
SEGÚN OBRA EN LOS REGISTROS ESCOLARES DEL MISMO Y DE LA DIRECCION DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA SECRETARIA DE VINCULACION Y OPERACION DEL COLEGIO.



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PLANTEL XOCHIMILCO
CLAVE 012

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACION
19495		
	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	09 (NUEVE)
	MATEMATICAS I	09 (NUEVE)
	INTRODUCCION A LA CARRERA	06 (SEIS)
	DIBUJO TECNICO I	09 (NUEVE)
	MATERIALES Y MONTAJES ELECTRONICOS	10 (DIEZ)
	ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS I	10 (DIEZ)
29495		
	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	09 (NUEVE)
	TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	08 (OCHO)
	MATEMATICAS II	08 (OCHO)
	FISICA I	08 (OCHO)
	DIBUJO TECNICO II	07 (SIETE)
	CIRCUITOS ELECTRICOS I	07 (SIETE)
	ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS II	09 (NUEVE)
19596		
	HISTORIA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II	08 (OCHO)
	MATEMATICAS III	06 (SEIS)
	FISICA II	09 (NUEVE)
	NEUMOHIDRAULICA	08 (OCHO)
	CIRCUITOS ELECTRICOS II	08 (OCHO)
	ELECTRONICA I	08 (OCHO)
29596		
	IDIOMA EXTRANJERO I	07 (SIETE)
	INFORMATICA I	10 (DIEZ)
	MAQUINAS ELECTRICAS	09 (NUEVE)
	METROLOGIA	09 (NUEVE)
	MANTENIMIENTO	09 (NUEVE)
	CIRCUITOS LOGICOS I	08 (OCHO)
	ELECTRONICA II	09 (NUEVE)
19697		
	TECNICAS DE INVESTIGACION	09 (NUEVE)
	IDIOMA EXTRANJERO II	09 (NUEVE)
	INFORMATICA II	09 (NUEVE)
	CIRCUITOS LOGICOS II	10 (DIEZ)
	ELECTRONICA III	10 (DIEZ)
	ELECTRONICA INDUSTRIAL I	10 (DIEZ)
	INSTRUMENTACION Y CONTROL I	09 (NUEVE)
29697		
	SEMINARIO DE TITULACION	10 (DIEZ)
	IDIOMA EXTRANJERO III	06 (SEIS)
	HIGIENE Y SEGURIDAD	09 (NUEVE)
	SISTEMAS DE CALIDAD	09 (NUEVE)
	CIRCUITOS LOGICOS III	08 (OCHO)
	ELECTRONICA INDUSTRIAL II	10 (DIEZ)
	INSTRUMENTACION Y CONTROL II	09 (NUEVE)
	PROMEDIO	8.60

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI APARECEN EN EL TACHADURAS O ENMENDADURA
EL PRIMER DIGITO INDICA EL SEMESTRE DEL PERIODO ESCOLAR
ESCALA DE CALIFICACIONES: 0 A 10 MINIMO APROBATORIO 6
LAS ASIGNATURAS CON EL LETRERO DE ACREDITADA NO INTERVIENEN EN EL PROMEDIO

FOLIO K 026701

Marcelino López Chaidez
DIRECTOR

METEPEC, EDO. DE MEXICO A 5 DE DICIEMBRE DE 1997.

REGISTRADO A FOJAS 06981 DEL LIBRO DE CERTIFICADOS DE TERMINACION DE ESTUDIOS VOLUMEN XII - II
CON FECHA 05/12/97

EL DIRECTOR DE EVALUACION Y CERTIFICACION

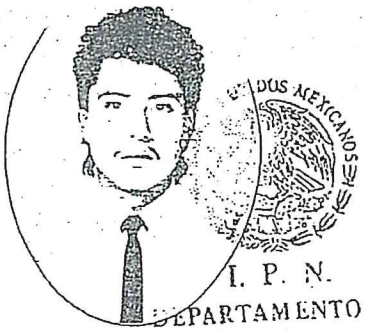
SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ACADEMICA

DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

DIVISION DE CONTROL ESCOLAR



I. P. N.
DEPARTAMENTO DE
EXPEDICION
Y CERTIFICACION DE
DOCUMENTOS
CARTA DE PASANTE
T-M

FIRMA DEL INTERESADO

La Dirección de Servicios Escolares del Instituto Politécnico Nacional, según documentos que obran en los archivos de la División de Control Escolar, hace constar que

HIDALGO HERNANDEZ JAVIER

Con número de boleta: 90111580

Terminó íntegramente los estudios correspondientes a la carrera de: TECNICO EN ELECTRONICA con sujeción a los planes de estudio vigentes, por lo que se le considera

P A S A N T E

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en la Ciudad de México, D.F., a los DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y TRES

EL JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL ESCOLAR

AGUSTIN DECERRIL CASTILLO

I. P. N.
DEPARTAMENTO DE
EXPEDICION
Y CERTIFICACION DE
DOCUMENTOS
CARTA DE PASANTE
T-M

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDICION Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS

JOSE LUIS FABIAN RUIZ

Folio No. 69992
Carta de pasante No. 93 / 16886
Elaboró JOSEFINA
Cotejó JOSEFINA

NOTA:

1.- El presente documento autoriza al Pasante a gestionar sus trámites de Titulación en la Escuela correspondiente.

2.- ESTA CARTA DE PASANTE ES NULA:

a) Si no va acompañada con el original del Certificado o Boleta de Calificaciones expedido por la División de Control Escolar
b) Si no contiene todos los requisitos estipulados.
c) Si carece de las firmas de los funcionarios que la suscriben.
d) Si presenta raspaduras o enmendaduras.

SEP
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

CARTA DE PASANTE



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El (la)

_CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS industrial y de servicios 50

Hace constar que, según documentos que obran en los archivos del Departamento de Control Escolar, el (la) C.

_CESAR OTHON DE LA ROSA GARCIA

con Clave Única de Registro de Población (CURP) ROGC780805HDFSRS

terminó íntegramente los estudios correspondientes a la carrera de:

_TECNICO EN: ELECTRONICA DIGITAL

de conformidad con los planes de estudio autorizados, por lo que se le considera

P A S A N T E

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en MEXICO, DISTRITO FEDERAL a los SIETE días del mes de JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

INTERESADO

COTEJÓ

DIRECTOR DEL PLANTEL

RICARDO LOPEZ SANCHEZ

FOLIO H09037646

FOLIO H 037646

NOTAS:

1. El presente documento autoriza al Pasante a iniciar sus trámites de titulación en la escuela correspondiente.
2. ESTA CARTA DE PASANTE ES NULA:
   - Si presenta borraduras o enmendaduras.
   - Si carece de las firmas originales de los funcionarios que la suscriben.
   - Si no va acompañada con el original del Certificado.

CD15079

ANEXO TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL SIGUIENTE:

ANEXO TÉCNICO

El anexo técnico de la prestación del servicio que aplica para ambas partidas

CUENTA FINAT- 51332009
CLAVE CUCOP -33602-0009

PARTIDA I. Servicio de fotocopiado de documentos en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del 01 de Enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO	MÁXIMO APROXIMADO	MÍNIMO APROXIMADO	PROMEDIO MENSUAL APROXIMADO	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS B Y N	8,969,195 COPIAS	3,587,680 COPIAS	747,432 COPIAS	135

CONCEPTOS
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICO
COPIA EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO DOBLE CARTA
COPIA A COLOR TAMAÑO CARTA
COPIA A COLOR TAMAÑO OFICIO
HOJA DE DIGITALIZACIÓN

PARTIDA II. Servicio de duplicación de documentos en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del 01 de Enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

SERVICIO	MÁXIMO APROXIMADO	MÍNIMO APROXIMADO	PROMEDIO MENSUAL APROXIMADO	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS B Y N	**821,000 DUPLICADOS**	**328,400 DUPLICADOS**	**68,418 DUPLICADOS**	**1**

Instalaremos 135 equipos de fotocopiado y 1 duplicador los cuales cumplen con las características y requisitos mínimos establecidos en el presente anexo técnico, los equipos podrán ser incrementados o decrementados hasta en un 20% de acuerdo con las necesidades operativas y se mantendrá el correcto funcionamiento de la totalidad del equipamiento propuesto que formará parte del servicio, como a continuación se detalla:

1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: ECOSYS MA4500ix**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Impresora multifunción láser - Impresora/Copiadora/Escaner
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Impresora multifunción láser
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 ppp, Fine1200 (1200 x 1200 ppp) y Fast1200 (1800 x 600 ppp) Resolución interpolada
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas	Procesador automático de documentos reversible (RADP) / 75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400% en incrementos de 1%
MEMORIA RAM MINIMA (MB)	1 G	Estándar/Máxima: 1.5 GB / 3.5 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto	47 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base TX Ethernet Y USB 2.0	10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T (TCP/I P, NetBEUI), 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 Host USB 2.0 de alta velocidad
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) color de 7"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO Windows: Windows 32 y 64 bits, Windows 8.1, Windows 10 (32/64/arm64), Windows 11 (32/64/arm64), Windows Server 2012/R2, 2016, 2019 o posterior Compatibilidad con SO MAC: Requiere Mac OS X v10.9 o posterior Compatibilidad con SO Linux: Versión de distribución Linux: Debian 11, Ubuntu 20.04, RHEL 8, CentOS Linux 8, Fedora 34, 35, OpenSUSE 15.3

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: ECOSYS MA4500ix**
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Bandeja simple de 500 hojas, bandeja multiuso de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Estándar / Bandejas opcionales: 60 - 120gr/m 2 Bond; MPT: 60 - 220gr/m2 Bond
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	Estándar y MPT: Media carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), Personalizado; MPT: Sobre, Banner. Cumple: Carta y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto	47 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	Autenticación local y de red, comunicación cifrada (IPsec, HTTPS, LDAP sobre TLS, SNMPv3, SIEM/Syslog, SMTP sobre TLS, POP sobre TLS)
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS	Simplex BW/Color: @300 dpi: 62ipm/42ipm
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	Estándar: TIFF (compresión MMR), XPS, OpenXPS, JPEG, PDF/A, PDF (compresión MMR, alta compresión y cifrado).
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi	Resolución de escaneado: 300dpi x 300dpi, 200dpi x 200dpi(Por defecto), 200dpi x 100dpi, 600dpi x 600dpi , 400dpi x 400dpi, y 200 ppp x 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Media carta a Legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 49 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N- Impresión/ Escaneo/ Copia/ Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano	Mediano
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	30 A 50 Páginas Por Minuto	50 ppm

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 49 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
CONECTIVIDAD	Rj-45, TARJETA DE RED DE 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT /100BaseTx/ 10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	30 A 50 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	30 O Mas Ppm	Una cara: 80 ipm; Doble cara: 48 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N - Impresión/Escaneo/Copia/Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Grande	Grande
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	3 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	50 A 60 Pagina Por Minuto	50 ppm
CONECTIVIDAD	Rj-45, Tarjeta de Red de 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio y Doble Carta
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	50 A 60 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	50 PPM ó Más	Una cara: 80 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, Color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red
DIGITALIZACIÓN A USB	Si	Si

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 408ci**
EQUIPO	Multifuncional Láser Color	Sistema multifuncional láser a color: impresión/escaneo/copiado/opción de fax
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Multifuncional láser a color
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas	Procesador de documentos automático con reversión/75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	zoom de 25-400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 G	Estándar con 4 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto	42 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base -T Ethernet Y USB 2.0 Hi-SPEED	RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, USB 2.0 certificado de alta velocidad, 3 interfaces de host USB, 2 ranuras de expansión
PANEL DE CONTROL	LCD	Nuevo panel de control con pantalla LCD táctil (Interfaz TSI) a color de 7" de 800 x 480 puntos
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO: Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux, Mac: Compatibilidad con SO: Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Una bandeja de papel de 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT (bandeja multipropósito): 60 – 220 g/m²
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (media carta a legal); PF-5140: 8.5" x 11" (hojas múltiples) MPT (bandeja multipropósito): 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (hasta 1220 mm/hasta 48" hojas sueltas/hasta 356 mm hojas múltiples). Cumple: Carta Y Oficio

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 408ci**
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto	42 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	TP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, WSD Mejorado sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS	Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/ 62 ipm en color
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF (compresión MMR), PDF (compresión MMR), PDF (alta compresión), OpenXPS, XPS, JPEG
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi	600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Mediante procesador de documentos: media carta a banner (5.5" x 8.5" – 8.5" x 72"). Vidrio: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA II.- TIPO DE EQUIPO "E" 1 EQUIPO		**MARCA: RISO** **MODELO: SF 5130 EII U**
EQUIPO	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN
GRUPO DE TRABAJO	Grande	Grande
TECNOLOGIA	Master Digital	Master Digital
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 dpi X 600 dpi
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	50% A 200%	Zoom (50% to 200%)
VELOCIDAD DUPLICADO	Hasta 130 Páginas Por Minuto	5 niveles: 60, 80, 100, 120 y 130 ppm
PANEL DE CONTROL	LCD	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	No	No
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	1000 sheets
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	12 lb bond to 42 lb bond (46 gsm to 157 gsm)
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta	3 15/16 inches x 5 13/16 inches to 12 7/32 inches x 17 inches (100 mm x 148 mm to 310 mm x 432 mm)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 130 Páginas Por Minuto	5 niveles: 60, 80, 100, 120 y 130 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	No	No
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600 dpi X 600 dpi
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala De Grises 8 Bits
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta, Oficio y doble carta	297 mm × 432 mm (11 11/16 pulgadas × 17 pulgadas)
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CREACION DE MASTERS	Si	Si

EL SERVICIO INCLUYE:

I	EL USO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR.
II	LOS INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO (TÓNER, REVELADOR, Y LOS QUE SE NECESITEN PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, SIN COSTO PARA EL OOAD DF NORTE).
II.1	LOS INSUMOS PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN (TINTA, REVELADOR Y MASTER, LOS QUE SE NECESITEN PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL DUPLICADOR, SIN COSTO PARA EL OOAD DF NORTE).
III	EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, EN LOS DOMICILIOS DE CADA USUARIO, TALES COMO, TONER, REVELADOR, TINTA Y MASTER PARA EL OOAD DF NORTE SIN COSTO ADICIONAL
IV	LOS EQUIPOS PROPUESTOS SON SEMINUEVOS, NO MAYORES A 2 AÑOS.
V	**ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A MANTENER TODOS SUS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIO. LOS MANTENIMIENTOS QUE ÉL DÉ A ESOS EQUIPOS SON POR SU PROPIA CUENTA Y RECURSO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A DAR SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
VI	TODAS LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN. EN EL DOMICILIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD, SON SIN COSTO ADICIONAL. TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y SOFTWARE EMPLEADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** SERAN DE NUESTRA ENTERA RESPONSABILIDAD.
VII	TOMA DE LECTURA DE MANERA MENSUAL.
VIII	**ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA CAPACITAR EN SITIO AL PERSONAL USUARIO DE LAS UBICACIONES DEFINIDAS DEL PRESENTE ANEXO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DISTRITO FEDERAL NORTE.
IX	CONTAMOS CON MESA DE AYUDA A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE REALIZAR EL REPORTE DE LAS FALLAS DE EQUIPO. LOS MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS, AL MENOS DEBERÁN SER UN NÚMERO CONVENCIONAL, UN CELULAR Y UN CORREO ELECTRÓNICO.
X	LA INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PRUEBA DE FUNCIONALIDAD, CAMBIOS DE MODELO Y DE DOMICILIO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, SIN COSTO ADICIONAL.
XI	CUANDO SE PRESENTE MAYOR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRTIVA DESCONCENTRADA DEL DISTRITO FEDERAL NORTE, SE SOLICITARÁ SERVICIO EXTRAORDINARIO DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICACIÓN, EN INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y/O PARA EVENTOS ESPECIALES EN INMUEBLES DEL OOAD DF NORTE O BIEN EN OTROS INMUEBLES, PREVIA SOLICITUD DEL OOAD DF NORTE.

EQUIPOS REQUERIDOS POR JEFATURA, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD

No.	JEFATURA, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD	EQUIPOS REQUERIDOS	TIPO DE EQUIPO REQUERIDO
1	ATENCION HOSPITALARIA TLATELOLCO	1	C
2	CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	3	1 A Y 2 C
3	CENTRO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ALTO NIVEL	1	B
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE	1	A
5	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MERCED.	1	B
6	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN TÉCNICA "FELIX AZUELA"	1	A
7	CENTRO DE SEGURIDAD TEPEYAC.	1	A
8	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	9	1 A,7 C Y 1D
9	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	1	C
10	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA.	1	C
11	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	1	B
12	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	C
13	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA	1	B
14	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	15	4A, 2B, 8C Y 1D
15	DEPTO. DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES	1	C
16	GUARDERÍA INFANTIL No. 1	1	B
17	GUARDERIA INFANTIL No. 11	1	A
18	GUARDERIA INFANTIL No. 12	1	A
19	GUARDERÍA INFANTIL No. 13	1	B
20	GUARDERÍA INFANTIL No. 14	1	B
21	GUARDERÍA INFANTIL No. 15	1	B
22	GUARDERIA INFANTIL No. 18	1	B
23	GUARDERÍA INFANTIL No. 2	1	B
24	GUARDERIA INFANTIL No. 21	1	A
25	GUARDERIA INFANTIL No. 23	1	B

26	**GUARDERÍA INFANTIL No. 26**	**1**	**A**
27	**GUARDERÍA INFANTIL No. 32**	**1**	**A**
28	**GUARDERIA INFANTIL No. 34**	**1**	**B**
29	**GUARDERIA INFANTIL No. 35**	**1**	**B**
30	**GUARDERÍA INFANTIL No. 39**	**1**	**B**
31	**GUARDERIA INFANTIL No. 4**	**1**	**B**
32	**GUARDERIA INFANTIL No. 41**	**1**	**A**
33	**GUARDERÍA INFANTIL No. 43**	**1**	**A**
34	**GUARDERIA INFANTIL No. 46**	**1**	**B**
35	**GUARDERÍA INFANTIL No. 5**	**1**	**A**
36	**GUARDERIA INFANTIL No. 52**	**1**	**B**
37	**GUARDERÍA INFANTIL No. 6**	**1**	**A**
38	**GUARDERIA INFANTIL No. 9**	**1**	**A**
39	**GUARDERIA INFANTIL No. II**	**1**	**B**
40	**GUARDERÍA INFANTIL No. IV "LA RAZA"**	**1**	**A**
41	**GUARDERIA INFANTIL No. VIII**	**1**	**B**
42	**H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A**	**2**	**C**
43	**H. GENERAL DE ZONA NO. 24**	**3**	**C**
44	**H. GENERAL REGIONAL NO. 25**	**3**	**2C Y 1B**
45	**H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA**	**2**	**C**
46	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27**	**3**	**C**
47	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29**	**2**	**C**
48	**JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS**	**1**	**C**
49	**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**	**2**	**1C Y 1D**
50	**JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES**	**3**	**2B Y 1C**
51	**JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**	**5**	**C**
52	**OFICINA DEL C. DELEGADO**	**2**	**1B Y 1D**
53	**ORGANO INTERNO DE CONTROL.**	**1**	**C**
54	**PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE**	**1**	**B**
55	**SUBDELEGACIÓN No. 1**	**3**	**C**
56	**SUBDELEGACIÓN NO. 2**	**3**	**1B Y 2C**
57	**SUBDELEGACIÓN NO. 3**	**2**	**C**
58	**SUBDELEGACIÓN No. 4**	**2**	**C**

59	**SUBDELEGACIÓN No. 5**	**2**	**C**
60	**U.M.F. 13 Y HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA.**	**1**	**B**
61	**U.M.F. No. 11**	**1**	**C**
62	**U.M.F. No. 120**	**2**	**1B Y 1C**
63	**U.M.F. No. 14**	**1**	**B**
64	**U.M.F. No. 15**	**1**	**B**
65	**U.M.F. No. 16**	**1**	**B**
66	**U.M.F. No. 17**	**1**	**B**
67	**U.M.F. NO. 2**	**1**	**A**
68	**U.M.F. No. 20**	**2**	**B Y C**
69	**U.M.F. No. 23**	**1**	**B**
70	**U.M.F. No. 3**	**1**	**B**
71	**U.M.F. No. 33**	**3**	**2A Y 1C**
72	**U.M.F. No. 34**	**1**	**B**
73	**U.M.F. No. 35**	**1**	**B**
74	**U.M.F. No. 36**	**1**	**B**
75	**U.M.F. No. 40**	**1**	**A**
76	**U.M.F. No. 41**	**1**	**B**
77	**U.M.F. No. 44**	**1**	**B**
78	**U.M.F. No. 49**	**1**	**B**
79	**U.M.F. NO. 5**	**1**	**B**
80	**U.M.F. No. 6**	**1**	**B**
81	**U.M.F. No. 94**	**1**	**B**
82	**UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE MAMA NORTE**	**1**	**A**
83	**UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.**	**1**	**A**
	TOTAL	135	

PARTIDA I

1.2. UNIDADES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, DOMICILIOS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIADO POR EQUIPO, EQUIPO A INSTALAR EN CADA UNIDAD Y ÁREA USUARIA DEL EQUIPO.

No.	AREA	DIRECCION	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIA	TIPO	ÁREA RESPONSABLE
1	ATENCION HOSPITALARIA TLATELOLCO	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	2,360	C	ADMINISTRACION
2	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	1,195	C	DIRECCIÓN
3	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	313	C	DIRECCIÓN
4	CAO-CATÁLOGO DE AVISOS ORIGINALES	CALZADA TICOMAN No. 639, COL. LA LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340, G.A.M., CDMX	181	A	DIRECCIÓN
5	CENTRO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ALTO NIVEL	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	2,079	B	ADMINISTRACIÓN
6	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE	CALZ. MÉXICO TACUBA No. 504, COL. POPOTLA, C.P. 11400, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	586	A	ADMINISTRACIÓN
7	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MERCED.	SAN PABLO No. 31, COL. CENTRO, C.P. 06090, CUAUHTÉMOC, CDMX.	655	B	ADMINISTRACIÓN
8	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN TÉCNICA "FELIX AZUELA"	MANUEL GONZALEZ No. 386, UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	1,395	A	ADMINISTRACIÓN
9	CENTRO DE SEGURIDAD TEPEYAC.	CALZ. DE GUADALUPE 497, COL. ESTRELLA, C.P. 07810, G.A.M., CDMX.	545	A	DIRECCIÓN
10	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675 NAVE 1, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	529	D	TITULAR
11	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675 NAVE 1, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	4,671	C	TRAFICO NAVE 1

12	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	322	C	ALTAS
13	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,387	C	CHECADORES
14	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	5,924	C	APOYO ADMINISTRATIVO
15	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,173	C	SANCIONES
16	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,333	C	SECRETARIA
17	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	825	A	SUMINISTROS Y CONTROL DEL GASTO
18	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	5,410	C	TRAFICO NAVE 2
19	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	MATANZAS N° 678, COL. LINDAVISTA. G.A.M., CDMX	635	A	COORDINACIÓN
20	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	5,015	A	JEFATURA No. 15
21	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	3,744	A	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
22	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	4,446	B	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

23	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	1,980	A	CAPACITACIÓN
24	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	10,218	C	COMPLEMENTARIOS
25	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,969	C	VIGILANCIA
26	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	500	D	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
27	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,723	A	JEFE DE ZONA 3
28	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	10,687	C	PROTECCIÓN CIVIL
29	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	15,925	C	TELECOMUNICACIONES
30	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,703	C	DEPARTAMENTO
31	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	RIO BAMBA 601 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	5,292	B	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS
32	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	4,464	C	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
33	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	1,215	B	DEPARTAMENTO

34	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	30,952	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO
35	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	25,651	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO
36	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	26,460	C	CENTRO DE FOTOCOPIADO
37	DEPTO. DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES	AV. INST. POL. NAL. No. 5421 P.B., COL. AMP. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, GAM, CDMX.	948	C	DEPARTAMENTO
38	GUARDERÍA INFANTIL No. 1	PRINCIPAL No. 21, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, C.P. 15540, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	1,126	B	DIRECCIÓN
39	GUARDERIA INFANTIL No. 11	AV. CUITLÁHUAC N°456, COL. HEROES DE NACOZARI, C.P. 07780, G.A.M. CDMX.	1,582	B	ADMINISTRACIÓN
40	GUARDERIA INFANTIL No. 12	AV. MORELOS N°124, COL. SAN PEDRO XALPA, C.P 02750, AZCAPOTZALCO, CDMX.	1,725	A	DIRECCIÓN
41	GUARDERÍA INFANTIL No. 13	MATAMOROS No. 81 ESQ.COMONFORT, COL. MORELOS, C.P 06200, CUAUHTEMOC, CDMX.	1,885	B	ADMINISTRACIÓN
42	GUARDERÍA INFANTIL No. 14	MATAMOROS No. 81 ESQ.COMONFORT, 1-P., COL. MORELOS, C.P 06200, CUAUHTEMOC, CDMX.	1,838	B	ADMINISTRACIÓN
43	GUARDERÍA INFANTIL No. 15	AV. CENTENARIO No. 2071, COL. ATZACOALCO, C.P. 07040, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	2,111	B	ADMINISTRACIÓN
44	GUARDERIA INFANTIL No. 18	CALZ. MEXICO TACUBA N°501, COL. POPOTLA, C.P 11400, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	2,457	B	DIRECCIÓN
45	GUARDERÍA INFANTIL No. 2	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 345, COL. GOMEZ FARIAS, C.P 39560, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	2,291	B	ADMINISTRACIÓN
46	GUARDERIA INFANTIL No. 21	SADI CARNOT N°113 Y 115, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX	1,583	A	ADMINISTRACIÓN
47	GUARDERIA INFANTIL No. 23	BALDERAS No. 126, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06070, CUAUHTÉMOC, CDMX.	3,152	B	DIRECCIÓN
48	GUARDERIA INFANTIL No. 26	DEPORTIVO 5 DE MAYO S/N, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,408	A	ADMINISTRACIÓN
49	GUARDERIA INFANTIL No. 32	RICARDO FLORES MAGON No. 298, ESQ. ZARAGOZA COL. GUERRERO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX.	1,984	A	ADMINISTRACIÓN

50	GUARDERIA INFANTIL No. 34	AV. 22 DE FEBRERO S/N, COL. BARRIO LOS REYES, C.P.02010, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,159	B	DIRECCIÓN
51	GUARDERIA INFANTIL No. 35	VILLA N°33, COL. JUAREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX.	3,134	B	DIRECCIÓN
52	GUARDERÍA INFANTIL No. 39	AV. MEXICO S/N ESQ. CALLE 2, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	3,184	B	ADMINISTRACIÓN
53	GUARDERIA INFANTIL No. 4	CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO N°180, COL. ANÁHUAC, C.P. 11320, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,255	B	ADMINISTRACIÓN
54	GUARDERIA INFANTIL No. 41	SHAKESPEARE N°36 COL. ANZURES, C.P. 11590, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,300	A	DIRECCIÓN
55	GUARDERÍA INFANTIL No. 43	CAMINO DEL TRIUNFO " A " LOTE 19, COL. CAMPESTRE ARAGÓN, C.P. 07530, G.A.M., CDMX	2,059	A	ADMINISTRACIÓN
56	GUARDERIA INFANTIL No. 46	GUILLERMO PRIETO N°18, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,372	B	ADMINISTRACIÓN
57	GUARDERÍA INFANTIL No. 5	GRAL. RIQUELME S/N ENTRE FF.CC INDUS. Y RIO CONSULADO, COL. 7 DE NOV,C.P. 07840, G.A.M., CDMX	1,376	A	ADMINISTRACIÓN
58	GUARDERIA INFANTIL No. 52	FRANCISCO DE LORENZANA N°10, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,972	B	DIRECCIÓN
59	GUARDERÍA INFANTIL No. 6	CALZ. DE GUADALUPE No. 217 ENTRE FERROCARRIL INDUS. Y RIO CONSULADO, COL.7 DE NOVIEMBRE, C.P. 07840, G.A.M., CDMX	1,197	A	ADMINISTRACIÓN
60	GUARDERIA INFANTIL No. 9	PRESA SALINILLAS S/N ESQ PRESA TEPUXTEPEC, COL. LOMA HERMOSA, C.P. 11200, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,715	A	DIRECCIÓN
61	GUARDERIA INFANTIL No. II	MANUEL VILLALONGIN N°117, P.B., COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,098	B	DIRECCIÓN
62	GUARDERÍA INFANTIL No. IV "LA RAZA"	CALZ. VALLEJO ESQ. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,139	A	ADMINISTRACIÓN
63	GUARDERIA INFANTIL No. VIII	O N°27, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CUAUHTÉMOC, CDMX.	1,429	B	DIRECCIÓN
64	H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A	AV. INST. POL. NAL. ESQ. AV. FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M., CIUDAD DE MÉXICO.	2,667	C	BIBLIOTECA
65	H. DE GINECO OBSTETRICIA 3-A	AV. INST. POL. NAL. ESQ. AV. FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M., CIUDAD DE MÉXICO.	3,059	C	SERVICIOS GENERALES
66	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,697	C	BIBLIOTECA
67	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,313	C	DIRECCIÓN
68		AV. INSURGENTES NORTE No. 1322, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P.	6,604	C	

	H. GENERAL DE ZONA NO. 24	07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.			SERVICIOS GENERALES
69	H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA	ELPIDIO CORTEZ No. 300, COL. SANTIAGO AHUIZOTLA, C.P 02750, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	939	C	ENSEÑANZA
70	H.G.Z U.M.A.A 48 SAN PEDRO XALPA	ELPIDIO CORTEZ No. 300, COL. SANTIAGO AHUIZOTLA, C.P 02750, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	13,409	C	SERVICIOS GENERALES
71	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	2,113	C	BIBLIOTECA
72	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	6,057	C	SERVICIOS GENERALES
73	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 27	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NO. 445, COL UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900	4,692	A	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
74	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29	AV. 510 ESQ. EMILIANO ZAPATA No. 100, SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07920, G.A.M., CDMX.	2,459	C	BIBLIOTECA
75	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 29	AV. 510 ESQ. EMILIANO ZAPATA No. 100, SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07920, G.A.M., CDMX.	4,529	C	SERVICIOS GENERALES
76	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	8,820	B	ADMINISTRACION
77	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	22,050	C	SERVICIOS GENERALES
78	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25	CLZ. IGNACIO ZARAGOZA 1840 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 , IZTAPALAPA CDMX	22,050	C	BIBLIOTECA
79	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX., ACCESO POR RIO BAMBA	6,766	C	JEFATURA
80	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	529	D	JEFATURA
81	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	2,115	C	JEFATURA
82	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, 1-P, COL AMPLIACION MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	5,292	B	JEFATURA

83	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	AV. FORTUNA S/N U. DE REVOLUCIÓN CASITAS, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	5,292	B	DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS
84	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	RIO BAMBA 601 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	23,814	C	JEFATURA
85	JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	19,404	C	JEFATURA
86	JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	14,994	C	OFICINA DE LITIGIOS LABORALES
87	OFICINA DE CONTENCIOSO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	20,794	C	JEFATURA
88	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	945	B	OFICINA COMPLEMENTARIOS
89	OFICINA DE CONTROL DEL GASTO	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	2,359	B	OFICINA DE CONTROL DEL GASTO
90	OFICINA DE INVESTIGACIONES LABORALES	RIO BAMBA 601COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 G.A.M. CDMX	6,355	C	JEFE DE OFICINA
91	DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	4,951	C	TRANSPORTES
92	OFICINA DEL C. DELEGADO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	6,846	B	OFICINA DEL C. DELEGADO
93	OFICINA DEL C. DELEGADO	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	529	D	OFICINA DEL C. DELEGADO
94	ORGANO INTERNO DE CONTROL.	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	2,646	C	TITULAR
95	PLANTA DE LAVADO REGIÓN NORTE	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS No. 274, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M., CDMX	1,764	B	GERENCIA
96	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	7,205	C	AUDITORIA A PATRONES
97	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	4,174	C	OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
98	SUBDELEGACIÓN No. 1	AV FORTUNA S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	7,205	C	OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
99	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	28,224	B	JEFATURA DE COBRANZA

100	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	26,460	C	OFICIALIA DE PARTES
101	SUBDELEGACIÓN NO. 2	NOGAL NO. 240, COL. STA. MARIA LA RIVERA, C.P. 06400, CUAUHTÉMOC, CDMX.	30,720	C	OFICIALIA DE PARTES
102	SUBDELEGACIÓN NO. 3	MANUEL VILLALONGIN No. 117, COL. SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06470	22,495	C	DIRECCIÓN
103	SUBDELEGACIÓN NO. 3	MANUEL VILLALONGIN No. 117, COL. SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06470	19,110	C	DIRECCIÓN
104	SUBDELEGACIÓN No. 4	LUNA No. 235, COL. GUERRERO, C.P. 06350, CUAUHTEMOC, CDMX.	13,230	C	AUDITORIA PATRONES
105	SUBDELEGACIÓN No. 4	LUNA No. 235, COL. GUERRERO, C.P. 06350, CUAUHTEMOC, CDMX.	7,644	C	OFICIALIA DE PARTES
106	SUBDELEGACIÓN No. 5	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	8,820	C	AUDITORIA A PATRONES
107	SUBDELEGACIÓN No. 5	AV. HIDALGO Nº. 23 COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX	7,254	C	SERVICIOS GENERALES
108	U.M.F. 13	ORMA No. 6, ESQ. HIDALGO, 1-P, COL. CENTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	6,495	B	ADMINISTRACIÓN
109	U.M.F. No. 11	CARUSO S/N ESQ. LEÓN CAVALLO, COL. NUEVA VALLEJO, C.P. 07870, G.A.M., CDMX	4,178	A	ADMINISTRACIÓN
110	U.M.F. No. 120	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, C.P. 09227, IZTAPALAPA, CDMX.	3,530	C	ADMINISTRACIÓN
111	U.M.F. No. 120	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1812, COL. CABEZA DE JUAREZ, C.P. 09227, IZTAPALAPA, CDMX.	2,217	B	ENSEÑANZA
112	U.M.F. No. 14	BLVD. AEROPUERTO No. 88, COL. SANTA CRUZ AVIACIÓN, C.P. 15500, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	2,570	B	ADMINISTRACIÓN
113	U.M.F. No. 15 LINDAVISTA	AV. RIO BAMBA 68, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	2,847	B	ADMINISTRACIÓN
114	U.M.F. No. 16	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 10, COL. GUERRERO, C.P. 06300, CUAUHTÉMOC, CDMX.	2,885	B	ADMINISTRACIÓN
115	U.M.F. No. 17	CALZ. LEGARIA 354, 1-P, COL. PENSIL, C.P. 11430, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.	2,939	B	ADMINISTRACIÓN
116	U.M.F. NO. 2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ NO. 81, 4- P, COL. STA. MARIA LA RIBERA, C.P 06400, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX.	3,674	A	ADMINISTRACIÓN
117	U.M.F. No. 20	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,774	B	BIBLIOTECA
118	U.M.F. No. 20	CALZ. VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	3,998	C	ADMINISTRACIÓN

119	U.M.F. No. 23	CALZ. SN. JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	7,414	B	ADMINISTRACIÓN
120	U.M.F. No. 3	NORTE 70-A ESQ. ORIENTE 91, No. 3498, COL LA JOYA, C.P. 07890, , G.A.M., CDMX	3,030	B	SERVICIOS GENERALES
121	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, 1-P., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,720	A	ADMINISTRACIÓN
122	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, 2-P., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX	4,320	C	BIBLIOTECA
123	U.M.F. No. 33	AV. PARQUE VIA S/N ESQ. CALZ. LAS ARMAS, P.B., COL. EL ROSARIO, C.P 02100, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX	817	A	FARMACIA
124	U.M.F. No. 34	AV. MEXICO Y CALLE 2 S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	2,302	B	CONTABILIDAD
125	U.M.F. No. 35	CALLE 7 No. 200, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, C.P. 08100, IZTACALCO, CDMX.	2,423	B	CONTRALORÍA
126	U.M.F. No. 36	2DA. CERRADA DE 5 DE MAYO, COL. NUEVA, PUEBLO DE SANTIAGO ATZACOALCO, C.P. 07040, G.A.M., CDMX.	2,531	B	ADMINISTRACIÓN
127	U.M.F. No. 40	AV. HIDALGO NO. 24, 1-P, COL. STA. BARBARA, C.P. 02230, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.	2,431	A	ADMINISTRACIÓN
128	U.M.F. No. 41	AV FORTUNA 344 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA G.A.M, CDMX.	4,510	B	ADMINISTRACIÓN
129	U.M.F. No. 44	AV. PLAN DE SAN LUIS NO. 20, COL. LA PURISIMA TICOMAN, C.P. 07320, G.A.M, CDMX.	2,409	B	ADMINISTRACIÓN
130	U.M.F. No. 49	AVENIDA CARR TENAYCUCA CHALMITA S/N., COL. EL ARBOLILLO, C.P. 07240, GAM, CDMX.	2,651	B	SERVICIOS GENERALES
131	U.M.F. NO. 5	AV. MARINA NACIONAL ESQ. MARIANO ESCOBEDO S/N P.B., COL. ANAHUAC, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1,990	B	ADMINISTRACIÓN
132	U.M.F. No. 6	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N ESQ. CORREGIDORA, COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15500, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX.	3,391	B	CONTABILIDAD
133	U.M.F. No. 94	AV. CAMINO ANTIGUO A SAN JUAN DE ARAGÓN No. 235, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, C.P. 07580, G.A.M., CDMX.	4,308	B	ADMINISTRACIÓN
134	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE MAMA NORTE	AV. INST. POL. NAL. S/N, COL. MAG. DE LAS SALINAS, ENTRE AV. FORTUNA Y COLECTOR 13, C.P. 07760, G.A.M. CDMX	866	A	ADMINISTRACIÓN
135	UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN No. 311, COL. SAN PEDRO EL CHICO, C.P. 07480, G.A.M., CDMX	877	B	ADMINISTRACIÓN
		NECESIDAD MENSUAL POR UNIDAD	747,432		

PARTIDA II

UNIDAD DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, DOMICILIO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, PROMEDIO MENSUAL DE DUPLICACIÓN, EQUIPO A INSTALAR EN LA UNIDAD Y ÁREA USUARIA DEL EQUIPO.

No.	AREA	DIRECCION	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIAS	TIPO	ÁREA RESPONSABLE
1	CENTRO DE FOTOCOPIADO DUPLICADOR	AV. INST. POL. NAL. No. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, G.A.M. CDMX.	68,418	E	CENTRO DE FOTOCOPIADO

2.- PLAZO, LUGAR, REQUERIMIENTO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

2.1 JUSTIFICACION

EL OOAD NORTE DE D.F. REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE INFORMACIÓN PROPIA DEL INSTITUTO, ASÍ COMO PARA LOGRAR UNA EFICIENCIA OPERATIVA, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN APEGO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL IMSS.

2.2 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

2.2.1 EL NÚMERO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADOR ENUNCIADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SERVICIO EL CUAL SERÁ DE 12 MESES Y SE INSTALARÁN DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA Y ADMINISTRATIVAS A ATENDER, DEBIENDO QUEDAR DEBIDAMENTE INSTALADOS LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.** LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.3 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

2.3.1 ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V. SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LOS LUGARES EN DONDE SE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN, SERÁ EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** EN DONDE SE DETALLAN SU DOMICILIO, LA UBICACIÓN EN DONDE SE HABRÁ DE COLOCAR EL EQUIPO Y NUMERO DE EQUIPOS A INSTALAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN FORMA PERMANENTE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.

2.4 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

2.4.1 NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A BRINDAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN FORMA CONTINUA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y EN PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS UNIDADES, POR LO QUE ESTE SE DEBERÁ PRESTAR LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN EN LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**

2.4.2. NUESTRA EMPRESA ACEPTA QUE, POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ESTA, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ALGUNO Y DEJANDO EL MISMO PRECIO PACTADO INICIALMENTE Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, PARA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.4.3 NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS EQUIPOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y QUE ADEMAS NO OTORGARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

2.4.4 NUESTRA EMPRESA PROVEERA LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIO PARA CUMPLIR LAS TAREAS DE:

- MANIOBRA, CARGA, DESCARGA, DESEMBALAJE, ENSAMBLADO Y RETIRO DE EMPAQUES Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS.
- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES Y MEJORES PRÁCTICAS DEL FABRICANTE.
- INSTALACION DE SOFTWARE PARA USO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, ASÍ COMO CONTROLADORES Y/O DRIVERS EN LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE LOS USUARIOS.
- PRUEBAS QUE RESPALDEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, ASÍ COMO DE LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.
- CAMBIO OPORTUNO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS.

2.4.5. DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, SI EL EQUIPO PRESENTA FALLA, NUESTRA EMPRESA DE CONTARÁ CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DEL EQUIPO. ASÍ TAMBIEN, CONTARÁ CON LAS PIEZAS Y REFACCIONES PARA LOS DIVERSOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA SOLUCIÓN PROPUESTA, O BIEN, NOS ASEGURAREMOS DE QUE EL ENVÍO DE LAS PIEZAS Y REFACCIONES SE REALICE EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 3 DÍAS A PARTIR DE LA TOMA DEL REPORTE, QUE NOS PERMITA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

2.4.6. ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. SE ASEGURARÁ DE QUE LOS INCIDENTES SE ATIENDAN INICIALMENTE EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL USUARIO QUE LO REPORTE, EL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO POR NUESTRA EMPRESA REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA FALLA PRESENTADA EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL USUARIO. SI LA FALLA NO PUEDE SER SOLUCIONADA EN EL MISMO DÍA DEL REPORTE Y ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO O ALGUNO DE SUS COMPONENTES QUE IMPIDA LA OPERACIÓN DE ESTE, EL PERSONAL

TÉCNICO REEMPLAZARÁ EL EQUIPO POR UNO IGUAL O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS EN UN LAPSO DE 2 DÍAS A PARTIR DEL REGISTRO DEL REPORTE, CONTEMPLAREMOS TODA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O EL DUPLICADOR EN LOS INMUEBLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL OOAD DF NORTE.

2.4.7. LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTA COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA ES LA SIGUIENTE:

- DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.
- FICHA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DONDE SE IDENTIFICA CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS DIFERENTES PERFILES. LOS CATÁLOGOS O FOLLETOS ESTÁN PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CONTIENEN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO; EN CASO DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE ACOMPAÑARÁN CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. EN LA QUE MANIFIESTAMOS QUE CONTAMOS CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASI COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** ESTAN EN EXCELENTES CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SON ACREDITADOS POR FACTURA QUE NO TIENE TIEMPO MAYOR A DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON CARTUCHOS DE TÓNER ADECUADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FRIMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NUESTRA EMPRESA EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON SEMINUEVOS, NO ARMADOS Y NO RE-MANUFACTURADOS.
- CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PROPUESTOS.

2.5. CONDICIONES DE ENTREGA

2.5.1 NUESTRA EMPRESA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, INICIARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

2.5.2 ACORDAREMOS CON LAS NECESIDADES DEL PROPIO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, Y ACEPTAREMOS QUE SE PODRÁ MODIFICAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR, EL CUAL, EN SU CASO, PODRÁ INCREMENTARSE HASTA UN 20% DE LA CANTIDAD INICIALMENTE CONTRATADA.

2.5.3 EN COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, PODRÁ MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES Y LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INMUEBLES, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.4 NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR DEBERÁ SER IGUAL A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** EN EL CUAL SE SEÑALAN LOS DOMICILIOS Y TIPO DE EQUIPO REQUERIDO PARA CADA UNIDAD Y TIPO DE EQUIPOS A INSTALAR DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**

2.5.5 SERÁ POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL TIPO DE EQUIPO SOLICITADO Y QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO.**

2.5.6 A SOLICITUD DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ REDUCIRSE O AMPLIARSE EL NÚMERO DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS, SUSTITUIRLAS POR OTRAS IGUALES O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS O CAMBIAR SU LUGAR DE UBICACIÓN. ASI MISMO PROPORCIONARÁ APOYO CUANDO EXISTA MAYOR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO Y EL VOLUMEN EXCEDA A LA CAPACIDAD DEL OOAD DF. NORTE, ASI COMO SERVICIOS ESPECIALES EN INMUEBLES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE O BIEN EN INSTALACIONES DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** O INCLUSO AJENAS AL MISMO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.7 LAS FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADOR QUE PROPORCIONAREMOS PARA EL SERVICIO PRESENTAN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) ENTREGAREMOS EQUIPOS FUNCIONALES TANTO EN TECNOLOGÍA COMO EN TIEMPO DE SERVICIO, ES DECIR QUE ESTOS **NO SE ENCUENTREN DESCONTINUADOS U OBSOLETOS EN EL MERCADO**, MISMOS QUE SE INSTALARAN DE ACUERDO A PETICIÓN DEL PROPIO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, EN DONDE SE INDIQUE, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LUGARES Y DIRECCIONES QUE EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** SE DETALLAN.

B) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN QUE OPEREN CON PAPEL BOND DE 36 KGS. DE CUALQUIER MARCA TAMAÑO CARTA, OFICIO E INCLUSO PAPEL RECICLADO, SIN PROBLEMAS DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, EL PAPEL BOND ESTARÁ A CARGO DE CADA ÁREA USUARIA DESCRITA EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.

C) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN CUENTAN CON LA FUNCION DE CONTADOR ELECTRÓNICO DE FOTOCOPIADO, INSTALADO EN EL PROPIO EQUIPO PARA EFECTOS DE

CONTROL DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

D) TODOS LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN QUE PROPONEMOS ACEPTARAN DOCUMENTOS ORIGINALES TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, ASÍ COMO DE LOS LISTADOS DE COMPUTADORA CUYA MEDIDA ES DEL ORDEN DE 14.5 X 11 PULGADAS E INCLUSO ACETATOS.

E) LAS VELOCIDADES SEÑALADAS SE CONSIDERAN TOMANDO EN CUENTA LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN SIN ADITAMENTOS, MODOS ESPECIALES, CONDICIONES ESPECIALES, ALIMENTADORES AUTOMÁTICOS, Y EN FUNCIONES DE TRABAJO NORMAL CON FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS TAMAÑO CARTA.

F) LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO** SON EQUIPOS DE IMPRESIÓN LÁSER CUYA TECNOLOGÍA TRABAJA A TRAVÉS DE UN PROCESO SECO.

G) NUESTRA EMPRESA INSTALARÁ, CONFIGURARÁ Y PROBARÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, HABILITANDO Y CONFIGURANDO LAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO, Y DEBERÁ CONECTARLOS A LAS REDES DE C OMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL OOAD DF NORTE

H) EN LOS EQUIPOS QUE PROPONEMOS, SU CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES MÍNIMO TANTO EN EL PERIODO DE OPERACIÓN COMO EN TIEMPO DE REPOSO, Y NO NECESITARÁN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR NINGUN INMUEBLE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE

I) A PETICIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, EFECTUARÁ UNA DEMOSTRACIÓN EN INSTALACIONES DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** O DE ESTE OOAD, SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PROPUESTOS, LA DEMOSTRACIÓN CONTARÁ POR LO MENOS CON UN EQUIPO DE CADA UNO DE LOS MODELOS QUE ENUNCIARÁ PARA DICHA DEMOSTRACIÓN.

J) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE LA DEMOSTRACIÓN ANTES SEÑALADA SE PODRÁ EFECTUAR SIN PROBLEMA ALGUNO EN LA FECHA Y HORA QUE INDIQUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN PUEDA VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS CAPACIDADES REALES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

K) EL MANTENIMIENTO, SERVICIO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EL DUPLICADOR SERÁN POR CUENTA DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, SIN CONSTO ALGUNO PARA EL OOAD DF NORTE.

L) EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO PREVENTIVO SE REALIZARÁ EL MISMO DÍA QUE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** TOME LA LECTURA DE CONSUMO DE LOS EQUIPOS QUE SERA EN EL INTER DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DE CADA MES.

M) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EL DUPLICADOR EN CASO DE DESCOMPOSTURA, DEBERÁ SER DE INMEDIATO, ATENDIDOS SIN EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS. A PARTIR DE LA HORA EN QUE FUE REPORTADA LA FALLA DEL EQUIPO, AUN EN EL CASO DE REPOSICIÓN DE REFACCIONES.

N) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE EN EL CASO DE QUE LAS REPARACIONES EXCEDAN EL TIEMPO ANTES MENCIONADO, ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR DE INMEDIATO LOS EQUIPOS SUJETOS A REPARACIÓN, POR OTROS DE LAS MISMAS O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS.

O) SI LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICACIÓN PRESENTAN MÁS DE TRES FALLAS DENTRO DE UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES, **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** LOS SUSTITUIRÁ POR UNO DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES, EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DIA HABIL A PARTIR DEL TECER REPORTE DE FALLA EN EL MES

P) NUESTRA EMPRESA MANIFESTA QUE LA OPERACIÓN Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, POR LO QUE, A PETICIÓN DEL MISMO, SE IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN LAS PROPIAS UNIDADES USUARIAS DE LOS EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN.

Q) NUESTRA EMPRESA ACEPTA QUE EL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE NO EROGARÁ CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR Y QUE ÚNICAMENTE PAGARÁ AL PROVEEDOR, ÉL NUMERO DE FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS QUE SE REPRODUZCAN EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS.

R) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE A CUMPLIR CON SUS NECESIDADES, Y PODRÁ ADICIONAR O DISMINUIR EL VOLUMEN DE REPRODUCCIONES DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADOS MENSUALES.

S) NUESTRA EMPRESA ACEPTA QUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR A TRAVÉS DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS O A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EQUIPOS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO.

T) NUESTRA EMPRESA SE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS QUE ASÍ SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE SOLICITA.

U) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN AL 100%, QUE SE PROPONEN PARA PRESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS

V) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A RETIRAR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AL RESPECTO SE FIRME.

W) NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, TODOS LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO O CAMBIO DE INSUMOS Y EN SU CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O REFACCIONES DE LAS MÁQUINAS, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EL DESTINO DE TALES RESIDUOS SEA MANEJADO EN SU TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LAS NORMAS FEDERALES Y LOCALES VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. EL RETIRO DE TALES RESIDUOS DEBERÁ EFECTUARSE EL MISMO DÍA EN QUE ESTOS SE GENEREN.

X) LOS EQUIPOS OFERTADOS SEÑALADOS COMO SEMINUEVOS CUENTAN CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES Y COMPAGINADOR ELECTRÓNICO DE FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS, CON EL CUAL SE PUEDEN ELABORAR HASTA 999 JUEGOS DE COPIAS COMPAGINADAS, ESTO CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE MAYOR VOLUMEN QUE REQUIERE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE EN EL DOMICILIO DE LA SEDE DELEGACIONAL.

2.5.8 NUESTRA EMPRESA ELABORARÁ POR CADA UNA DE LAS MÁQUINAS EN SERVICIO AL AMPARO DEL CONTRATO RESPECTIVO, UN REGISTRO DENOMINADO **"TOMA DE LECTURAS"**, MISMO QUE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** PROPONE EL FORMATO EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOBRE EL CUAL ANOTARÁ EL NÚMERO DE FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS OBTENIDOS DURANTE EL MES, EN BASE A LOS CONTADORES DE LOS EQUIPOS Y RECABARÁ EN EL MISMO LA FIRMA AUTORIZADA DEL RESPONSABLE DEL(OS) EQUIPO(S). DICHA "TOMA DE LECTURAS" SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR LA FACTURACIÓN MENSUAL RESPECTIVA, DICHOS DOCUMENTOS DEBEN ADJUNTARSE COMO SOPORTE PARA EL PAGO DE FACTURA.

2.5.9 LA **"TOMA DE LECTURAS"** DE LAS MÁQUINAS, SE REALIZARÁ DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MES QUE SE TRATA LA FACTURACIÓN.

2.5.10 EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DESCONTARÁ DE LA FACTURACIÓN, LAS FOTOCOPIAS QUE SE OBTENGAN DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A FALLAS DE LAS MÁQUINAS O POR PRUEBAS DE OPERACIÓN QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DEL MISMO, CON MOTIVO DE REVISIONES O REPARACIONES DE LAS MÁQUINAS, LAS CUALES SE ANOTARÁN EN LA TOMA DE LECTURAS DE CADA MES.

2.5.11 PARA EFECTO DEL INCISO ANTERIOR, CADA RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LOS EQUIPOS EN SERVICIO, ALMACENARÁ LAS FOTOCOPIAS DEFECTUOSAS Y LAS MOSTRARÁ AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO**,** PARA QUE ESTE A SU VEZ REGISTRE LAS COMPENSACIONES EN LA BITÁCORA DE LA MÁQUINA CORRESPONDIENTE; DERIVADOS DE LAS PRUEBAS DE OPERACIÓN GENERADAS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS.

2.5.12 POR SU PARTE, CADA RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LAS MÁQUINAS, COMPROBARÁ LAS LECTURAS MENSUALES, ANOTARÁ LAS COMPENSACIONES A QUE HAYA LUGAR POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EN EL SIGUIENTE CONTROL DE HOJA DEFECTUOSA.

UNIDAD: _____ SERVICIO: _____

MES: _____

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

REGISTRO DE CONTROL HOJA DEFECTUOSA

No.	TIPO DE DEFECTO	REGISTRO	SUBTOTAL
1	ATASCO		
2	LINEAS/RAYAS O MANCHAS QUE NO PERMITAN LA LECTURA		
3	PRUEBA		
4	OTRO		
		TOTAL	

_____

NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA
RESPONSABLE DEL ÁREA

2.5.13 NUESTRA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CON LOS CUALES PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, Y CUBRIRÁ LOS DAÑOS O DESTRUCCIÓN TOTAL QUE ESTOS SUFRAN, NO IMPUTABLES A CONDUCTAS DOLOSAS DEL PERSONAL DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

2.5.14 NUESTRA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE CONOCER LOS DOMICILIOS, DISTANCIAS Y VOLÚMENES SOLICITADOS PARA EFECTOS DE CONSIDERACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE COMPROBARÁ ANEXANDO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PARA ELLO.

2.5.15 NUESTRA EMPRESA MANTENDRÁ LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN REEMPLAZANDO LAS REFACCIONES PARTE Y CONSUMIBLES POR NUEVOS, Y DE ACUERDO CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.5.16 **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** SE COMPROMETE MEDIANTE CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO A NO SUMINISTRAR Y/O UTILIZAR EN EL SERVICIO TÓNER RECICLADO, RELLENADO O GENÉRICO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA COMO PARTE DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. CUMPLE:

LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR NUESTRA EMPRESA CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES A NOMBRE DEL FABRICANTE:

- NOM-019-SCFI-1998: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

3.1 OTRAS NORMAS QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR NUESTRA EMPRESA CUMPLEN:

- ENERGY STAR®
- EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LOS LUGARES EN DONDE SE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACÍON A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN, SERÁ EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO EN DONDE SE DETALLAN SU DOMICILIO, LA UBICACIÓN EN DONDE SE HABRÁ DE COLOCAR EL EQUIPO Y NUMERO DE EQUIPOS A INSTALAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN FORMA PERMANENTE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A BRINDAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN FORMA CONTINUA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y EN PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS UNIDADES, POR LO QUE ESTE SE PRESTARÁ LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN EN LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO.**

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE, POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ESTA, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN COSTO ALGUNO Y DEJANDO EL MISMO PRECIO PACTADO INICIALMENTE Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, PARA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A ENTREGAR A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS EQUIPOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE Y QUE ADEMAS NO OTORGARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ME PERMITO PRESENTAR **MARCA Y MODELO** DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: ECOSYS MA4500ix**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Impresora multifunción láser - Impresora/Copiadora/Escaner
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Impresora multifunción láser
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 ppp, Fine1200 (1200 x 1200 ppp) y Fast1200 (1800 x 600 ppp) Resolución interpolada
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas	Procesador automático de documentos reversible (RADP) / 75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400% en incrementos de 1%
MEMORIA RAM MINIMA (MB)	1 G	Estándar/Máxima: 1.5 GB / 3.5 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto	47 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base TX Ethernet Y USB 2.0	10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T (TCP/IP, NetBEUI), 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 Host USB 2.0 de alta velocidad
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) color de 7"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: ECOSYS MA4500ix**
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO Windows: Windows 32 y 64 bits, Windows 8.1, Windows 10 (32/64/arm64), Windows 11 (32/64/arm64), Windows Server 2012/R2, 2016, 2019 o posterior Compatibilidad con SO MAC: Requiere Mac OS X v10.9 o posterior Compatibilidad con SO Linux: Versión de distribución Linux: Debian 11, Ubuntu 20.04, RHEL 8, CentOS Linux 8, Fedora 34, 35, OpenSUSE 15.3
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Bandeja simple de 500 hojas, bandeja multiuso de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Estándar / Bandejas opcionales: 60 - 120gr/m 2 Bond; MPT: 60 - 220gr/m2 Bond
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	Estándar y MPT: Media carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), Personalizado; MPT: Sobre, Banner. Cumple: Carta y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto	47 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	Autenticación local y de red, comunicación cifrada (IPsec, HTTPS, LDAP sobre TLS, SNMPv3, SIEM/Syslog, SMTP sobre TLS, POP sobre TLS)
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS	Simplex BW/Color: @300 dpi: 62ipm/42ipm
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	Estándar: TIFF (compresión MMR), XPS, OpenXPS, JPEG, PDF/A, PDF (compresión MMR, alta compresión y cifrado).
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi	Resolución de escaneado: 300dpi x 300dpi, 200dpi x 200dpi(Por defecto), 200dpi x 100dpi, 600dpi x 600dpi , 400dpi x 400dpi, y 200 ppp x 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Media carta a Legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 49 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N- Impresión/ Escaneo/ Copia/ Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano	Mediano
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	30 A 50 Páginas Por Minuto	50 ppm
CONECTIVIDAD	Rj-45, TARJETA DE RED DE 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT /100BaseTx/ 10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	30 A 50 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	30 O Mas Ppm	Una cara: 80 ipm; Doble cara: 48 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 49 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N - Impresión/Escaneo/Copia/Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Grande	Grande
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 Hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	3 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	50 A 60 Pagina Por Minuto	50 ppm
CONECTIVIDAD	Rj-45, Tarjeta de Red de 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio y Doble Carta

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: TASKalfa 5004i**
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	50 A 60 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	50 PPM ó Más	Una cara: 80 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, Color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red
DIGITALIZACIÓN A USB	Si	Si

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: TASKalfa 408ci**
EQUIPO	Multifuncional Láser Color	Sistema multifuncional láser a color: impresión/escaneo/copiado/opción de fax
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Multifuncional láser a color
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 Hojas	Procesador de documentos automático con reversión/75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	zoom de 25-400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 G	Estándar con 4 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto	42 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base -T Ethernet Y USB 2.0 Hi-SPEED	RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, USB 2.0 certificado de alta velocidad, 3 interfaces de host USB, 2 ranuras de expansión
PANEL DE CONTROL	LCD	Nuevo panel de control con pantalla LCD táctil (Interfaz TSI) a color de 7" de 800 x 480 puntos
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO: Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux, Mac: Compatibilidad con SO: Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: TASKalfa 408ci**
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Una bandeja de papel de 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT (bandeja multipropósito): 60 – 220 g/m²
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (media carta a legal); PF-5140: 8.5" x 11" (hojas múltiples) MPT (bandeja multipropósito): 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (hasta 1220 mm/hasta 48" hojas sueltas /hasta 356 mm hojas múltiples). Cumple: Carta Y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto	42 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	TP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, WSD Mejorado sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS	Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/ 62 ipm en color
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF (compresión MMR), PDF (compresión MMR), PDF (alta compresión), OpenXPS, XPS, JPEG
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 Dpi	600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Mediante procesador de documentos: media carta a banner (5.5" x 8.5" – 8.5" x 72"). Vidrio: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

PARTIDA II.- TIPO DE EQUIPO "E" 1 EQUIPO		**MARCA: RISO MODELO: SF 5130 EII U**
EQUIPO	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS DE ALTO VOLUMEN
GRUPO DE TRABAJO	Grande	Grande
TECNOLOGIA	Master Digital	Master Digital
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 dpi X 600 dpi
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	50% A 200%	Zoom (50% to 200%)
VELOCIDAD DUPLICADO	Hasta 130 Páginas Por Minuto	5 niveles: 60, 80, 100, 120 y 130 ppm
PANEL DE CONTROL	LCD	LCD
IMPRESIÓN DUPLEX	No	No
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	1000 sheets
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	12 lb bond to 42 lb bond (46 gsm to 157 gsm)

PARTIDA II.- TIPO DE EQUIPO "E" 1 EQUIPO		**MARCA: RISO** **MODELO: SF 5130 EII U**
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta	3 15/16 inches x 5 13/16 inches to 12 7/32 ínches x 17 inches (100 mm x 148 mm to 310 mm x 432 mm)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 130 Páginas Por Minuto	5 niveles: 60, 80, 100, 120 y 130 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	No	No
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600 dpi X 600 dpi
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala De Grises 8 Bits
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta, Oficio y doble carta	297 mm × 432 mm (11 11/16 pulgadas × 17 pulgadas)
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CREACION DE MASTERS	Si	Si

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASI COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR MI REPRESENTADA ESTAN EN EXCELENTES CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SON ACREDITADOS POR LAS **FACTURAS** CORRESPONDIENTES, LAS CUALES NO TIENEN TIEMPO MAYOR A DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON CARTUCHOS DE TÓNER ADECUADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	1 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L3904514	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000658 05/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3904554	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000658 05/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05397	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05402	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05403	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05404	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05405	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05406	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	2 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L3X05407	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05408	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05409	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05410	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05411	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3X05412	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05510	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05577	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	3 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L3Y05581	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05582	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05583	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05584	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05585	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05586	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05587	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05588	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	4 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L3Y05589	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L3Y05590	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000049 23/12/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107342	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107576	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107578	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107579	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107580	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107581	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	5 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L4107582	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107583	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107584	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107662	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4207917	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000530 02/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4207970	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000530 02/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4207991	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000530 02/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4208084	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000529 02/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 23-04-2024T10:39:27
FOLIO FISCAL:0bd085b8-71eb-4d35-bbb5-0bf9373503ce
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-23T11:30:05

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285074		KDMX 30-180			22/04/2024	5710328071
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		122/24 SSCP-G03			22/04/2024	No Freight	6 de 6

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C112US0	11L4208122	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000529 02/04/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107586	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107611	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107612	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107613	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107614	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107615	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C112US0	11L4107616	H87	43212110	ECOSYS MA4500ix 24 16 3963 4000501 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	1 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3504666	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504667	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504671	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504673	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504674	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504677	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504678	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3504685	H87	43212110	TASKalfa 5004i 23 16 3963 3001046 15/07/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	2 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y18397	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18399	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18400	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18401	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18402	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18403	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18404	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18405	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	3 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y18407	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18408	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19374	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120119	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120848	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120867	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120888	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120930	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	4 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS4120961	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000503 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4121003	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000503 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120126	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y18409	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19155	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19156	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19159	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19160	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	5 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y19161	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19162	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19163	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19164	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19165	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19166	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19167	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19168	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	6 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y19338	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19339	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19340	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19342	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19343	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19344	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19345	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19346	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	7 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y19347	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19348	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19350	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19363	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19365	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19366	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19367	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19368	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	8 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Y19369	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19370	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19371	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19372	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19373	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Y19375	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20008	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20009	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	9 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Z20011	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20012	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20013	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20014	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20015	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20016	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20017	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20022	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	10 de 12
FORMA DE PAGO	**METODO DE PAGO**	**USO CFDI**	**MONEDA**				
99 Por definir	PPD	G03	MXN				

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS3Z20023	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20024	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS3Z20059	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120115	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120116	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120117	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120118	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120120	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	11 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS4120122	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120124	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120125	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120128	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 24 3910 4014211 08/04/2024 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120826	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120827	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120828	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120829	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	12 de 12

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS4120830	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120831	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	110C0Z2US0	WDS4120832	H87	43212110	TASKalfa 5004i 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102Z02US0	H8D3800199	H87	43212110	ECOSYS PA4000cx 23 16 3963 3001545 27/10/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102Z02US0	H8D3800207	H87	43212110	ECOSYS PA4000cx 23 16 3963 3001545 27/10/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102Z02US0	H8D3800264	H87	43212110	ECOSYS PA4000cx 23 16 3963 3001545 27/10/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102Z02US0	H8D3800266	H87	43212110	ECOSYS PA4000cx 23 16 3963 3001554 20/10/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102Z02US0	H8D3800276	H87	43212110	ECOSYS PA4000cx 23 16 3963 3001554 20/10/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	13 de 27
FORMA DE PAGO	**METODO DE PAGO**	**USO CFDI**	**MONEDA**				
99 Por definir	PPD	G03	MXN				

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
67	855D200727		H87	44101725	STAND(FS-2100DN/4300DN/M3040idn/M354	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120833	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120834	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120835	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120836	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120837	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120838	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		
1	110C0Z2US0	WDS4120839	H87	43212110	*TASKalfa 5004i*	[redacted]	
					24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo		

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 22-04-2024T12:36:38
FOLIO FISCAL:4568fd82-1487-49f5-ad90-0567fd0be898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-04-22T13:21:01

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740285001		KDMX 30-180			19/04/2024	5710327957
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		121/24 FGR G03			19/04/2024	No Freight	14 de 27
FORMA DE PAGO	**METODO DE PAGO**	**USO CFDI**	**MONEDA**				
99 Por definir	PPD	G03	MXN				

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	110C0Z2US0	WDS4120840	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120841	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120842	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120843	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120844	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120845	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120846	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	
1	110C0Z2US0	WDS4120847	H87	43212110	*TASKalfa 5004i* 24 16 3963 4000504 15/03/2024 Manzanillo	[redacted]	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000705669256

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 07-06-2024T11:06:58
FOLIO FISCAL:828af002-4141-4390-baf8-7171017e37c5
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-06-07T12:04:08

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740287362		KDMX 30-180			06/06/2024	5710330492
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		132/24 FGR-G03			06/06/2024	No Freight	1 de 1

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1203SK6US0	R3C1XA2667	H87	44101700	DP-5120(358ci/408ci/508ci) 22 24 3910 2000708 13/01/2022 Nuevo Laredo	[redacted]	[redacted]
1	1203SK6US0	R3C36A5203	H87	44101700	DP-5120(358ci/408ci/508ci) 23 16 3963 3001258 21/08/2023 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
2	855D200728		H87	44101725	STAND(TASKalfa 306ci/356ci/406ci) MX	[redacted]	[redacted]
1	1102V52US0	VZU2802594	H87	43212110	TASKalfa 408ci 22 16 3963 2001247 09/10/2022 Manzanillo	[redacted]	[redacted]
1	1102V52US0	VZU2802593	H87	43212110	TASKalfa 408ci 22 16 3963 2001247 09/10/2022 Manzanillo	[redacted]	[redacted]

Sello Digital del CFDI

mLKQe46f1bZPShU7pY62RPfviO3HnvJbNXhYa2jjIEPJm+gRU9qhTd1tzmRm72r0adyvkq07B5ap+exzMqLfdQZlVTs7uiaszBCmJsBFENww/kiUAoD2YIF2DfLz+EMyAL9J/wXcCkRFVwKLQiihiFF7F42/YDTsYHDisJvoA/r39qd8wsS5MNlyJEG7RjpgC2Q3I6rWkXv4ai9biSgQtAjDviOgMjs3LLhMepPGMkxSzOaX5vx8zzU8MKgki0AR/JEVc2cPnS

Sello Digital del SAT

RAogsJiyDdHYCHkGRE7QPHsgrFxlFKhjtQGoYVuasw445UVzvcWWL+8CJOIpVR+4Ufo/1rxHPx130zbD4S+zstY7WzzLDdw8KFffdqEe5Om8bAaScVU5vhP88DPnDznFH4wnWA0DZ8gXOrNZ52tYvISK3vBr6Ib9kBXG9RQEIKg8Znp5AYVHOa+wI6PAG2uxQDB3lurWK+g3/Ln3q5bwHBEW2dpFabNhva5dGd0po8Ln/7mPLBOgoN9uDVGoT

Cadena Original

||1.1|828af002-4141-4390-baf8-7171017e37c5|LSO1306189R5|2024-06-07T12:04:08|mLKQe46f1bZPShU7pY62RPfviO3HnvJbNXhYa2jjIEPJm+gRU9qhTd1tzmRm72r0adyvkq07B5ap+exzMqLfdQZlVTs7uiaszBCmJsBFENww/kiUAoD2YIF2DfLz+EMyAL9J/wXcCkRFVwKLQiihiFF7F42/YDTsYHDisJvoA/r39qd8wsS5MNlyJEG7RjpgC2Q3I6rWkXv4ai9biSgQtAjDviOgMjs3LLhMepPGMkxSzOaX5vx8zzU8MKgki0AR/JEVc2cPnSScFI9+kSUcQmTiZQ70bHwApqbLqtgxo74hytUCCEJHH0C9KOYp9N4zKdDh83N12+eymN2kIPS13w==|00001000000509846663||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL

KYOCERA Document Solutions Mèxico, S. A. de C. V.

ARQUIMEDES 130, PISO 4, POLANCO CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
KDS8907241B8

TEL.: 53-83-27-41, 50-83-60-69
50-83-60-70; FAX: 53-83-78-04

FACTURA

REGIMEN FISCAL 601 : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DEL SAT: 00001000000509846663
No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000503750341

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 29-09-2024T10:58:55
FOLIO FISCAL:93ead4d8-e1d7-4d9c-aada-68863994134f
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2024-09-29T12:38:43

No. CLIENTE	No. PEDIDO	REMISION	FORMA DE PAGO	No. B/O		FECHA ORACLE	No. FACTURA
550076694	5740275227		KDMX 30-180			28/09/2024	5710317669
REG. FED. CONT.	**CUENTA PAGO**	**ORDEN DE COMPRA No.**			**FECHA VTO.**	**COND. DE FLETE**	**PAGINA No.**
OMI880218NC4		161/23 FGR-G03			28/09/2023	No Freight	1 de 2

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	USO CFDI	MONEDA
99 Por definir	PPD	G03	MXN

FACTURAR A: **REGIMEN FISCAL:** 601
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCION BEISTEGUI 715, Col DEL VALLE
C.P. 03100 BENITO JUAREZ,CIUDAD DE MEXICO,MEXICO

EMBARCAR A:
ORGANIZACION MITAMEX
CONCEPCIÓN BEISTEGUI , 715
DEL. BENITO JUÁREZ ,DF 03100 MX

CANT.	PARTE No.	SERIE/CILINDRO UNIDAD/MEDIDA	CVE. UNIDAD	CVE. PRODUCTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1102V52US0	VZU3603885	H87	43212110	TASKalfa 408ci 23 16 3963 3001074 17/07/2023 Manzanillo	[redacted]	
1	1102V52US0	VZU3603884	H87	43212110	TASKalfa 408ci 23 16 3963 3001074 17/07/2023 Manzanillo	[redacted]	
1	1203SK6US0	R3C1XA2412	H87	44101700	DP-5120(358ci/408ci/508ci) 21 24 3910 1019899 14/12/2021 Nuevo Laredo	[redacted]	
1	1203SK6US0	R3C1XA2436	H87	44101700	DP-5120(358ci/408ci/508ci) 22 24 3910 2000445 07/01/2022 Nuevo Laredo	[redacted]	
1	1203SK6US0	R3C1XA2559	H87	44101700	DP-5120(358ci/408ci/508ci) 22 24 3910 2000445 07/01/2022 Nuevo Laredo	[redacted]	
1	1203PS7US0	W1436B1412	H87	44101700	PF-5120(308ci/358ci/408ci/508ci) 23 16 3963 3001074 17/07/2023 Manzanillo	[redacted]	
1	1203PS7US0	W1436B1583	H87	44101700	PF-5120(308ci/358ci/408ci/508ci) 23 16 3963 3001074 17/07/2023 Manzanillo	[redacted]	
1	1203PS7US0	W1436B1588	H87	44101700	PF-5120(308ci/358ci/408ci/508ci) 23 16 3963 3001074 17/07/2023 Manzanillo	[redacted]	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

REG. NAL. DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES KDS8907241B8 **REG. CAM. DE COM. 181359**

	Tipo de Cambio	SUBTOTAL	% IVA	IVA	TOTAL
	T.C.				

CONCEPTO RISOGRAFICO SA DE CV
R.F.C. CRI901019HW5
AV. JALISCO 180 4o. PISO
TACUBAYA
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 11870
Teléfonos: 52722275, 52721940
facturacion@conceptografico.com

Régimen Fiscal: **601 - General de Ley Personas Morales**

Tipo de Comprobante I - Ingreso

Datos del Cliente / Receptor:

ORGANIZACION MITAMEX SA DE CV
R.F.C. OMI880218NC4
Uso de CFDI: **G01 - Adquisición de mercancias**
CONCEPCION BEISTEGUI #715
DEL VALLE GR10%
B. JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03100
Clave cliente: 001301, Tipo Documento: Factura
Teléfonos: 5669-3633

Factura No.
A030188

Lugar y Fecha de Expedición
C.P.11870 29/03/2024 04:37:38 p.m.

Fecha y Hora de Emisión
2024-03-29T16:37:38

No. de Serie del CSD del Emisor	Folio Fiscal / UUID	Numero de Serie del CSD del SAT	Fecha y Hora de Certificación
00001000000408580844	5EB83B44-D7EE-4946-836D-ECEDB82FE247	00001000000504221032	2024-03-29T16:39:33

No Identificacion	Unidad	Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Importe
S-8191U	PIEZA	1.00	DUPLICADOR RISO MODELO SF5130EII Modelo: 8191U Num. de Serie: 44100616 Clave de Producto o Servicio: **44101505** Duplicadores digitales Clave Unidad: **H87** Pieza	[redacted]	
S-4222FM	PIEZA	1.00	STAND SF5430 Clave de Producto o Servicio: **44101719** Accesorios de copiado o escaneado Clave Unidad: **H87** Pieza	[redacted]	
S-8113UA	PIEZA	1.00	TINTA NEGRA SF/EZ/RZ Clave de Producto o Servicio: **44103100** Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Clave Unidad: **H87** Pieza	[redacted]	

Datos Adicionales

Forma de Pago:
99 - Por definir

Método de Pago:
PPD - Pago en parcialidades o diferido

Condiciones pago:

Sub-Total	[redacted]
I.V.A. 16.00%	[redacted]
TOTAL	[redacted]

Importe con letra:
[redacted]

Observaciones:
Consignar a: ORGANIZACION MITAMEX SA DE CV.
Avena # 456 Col. Granjas México. Iztacalco, CP 08400
Anticipos: P002048

Moneda: MXN Tipo de cambio: 1.0000

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5EB83B44-D7EE-4946-836D-ECEDB82FE247|2021-03-29T16:39:33|FFM100507289|RPIln1fM6ex9TPavEEvz9U7VtQNwMrU8xB7KhjlnOWF57Xr/JjwAm9x7/aHi79oD+W5Ih4LvPzBm8Qk/F3GIU8JF7Jyr/YNfMpzBuuRu3+FlgD8XLv1dg+G1y5JH6/C4vC/DRGWu1GQUzHIhsqSZEYFkQs8sxndL8TxyrWreQA8o3UUQkKl/oK0BV5BVt8kRRn+oE5tSSXrhdIkb74YMIGo3ur/mGxWl4EyD0RXlx58m1XT3Rtt1hJrujBcMWfqubaH70F6MXsUa4bxSaZoWfji3m3TI49dq2R78/mmT/EgyxEb0QzKxMP6l46OC6qANguxzSh0dImzr0PtERTBCAA==|00001000000504221032||

Sello Digital del Emisor:

RPIln1fM6ex9TPavEEvz9U7VtQNwMrU8xB7KhjlnOWF57Xr/JjwAm9x7/aHi79oD+W5Ih4LvPzBm8Qk/F3GIU8JF7Jyr/YNfMpzBuuRu3+FlgD8XLv1dg+G1y5JH6/C4vC/DRGWu1GQUzHIhsqSZEYFkQs8sxndL8TxyrWreQA8o3UUQkKl/oK0BV5BVt8kRRn+oE5tSSXrhdIkb74YMIGo3ur/mGxWl4EyD0RXlx58m1XT3Rtt1hJrujBcMWfqubaH70F6MXsUa4bxSaZoWfji3m3TI49dq2R78/mmT/EgyxEb0QzKxMP6l46OC6qANguxzSh0dImzr0PtERTBCAA==

Sello Digital del SAT:

Uj5iywv8baV/6kyR2AZoG/2B6LietNC//y8qkPz1i+LHMdri7mQq64gy1RorWCFOuo7sFTvELwRSaDYeSWgVNhleQOGAKRVoXA05sJli+1Dn8pD+bJ8cII03gVY0Eb+0LE5P8NhoZZ21lrgb6+hxKiQtJMugzoFWl3Xxtoze0Pc6uquVzIRM6ZXWjQGuVU6+BB9F0a2E6ToPF/rJZi6os+pEJHrQUsXDfRo5uwwzeLhtkJKKs/BkOoaNSZ9DstsamTh8WsUlnqm7Cclp7c3gh2epiXSwwPSYaYL3lAldEUa9bvsCWDOqKlhliEr64EdUcNGumaomeH2yx1EBmWRF7A==

RFC del Proveedor de Certificación: FFM100507289 **ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.**

CFDI Certificado por Factura Fácilmente de México, S.A. de C.V. y generado desde www.facturafacilmente.com Proveedor Autorizado de Certificación No. 57553

Centros de Atención Factura Fácilmente: 389

Oriente: 5664-8965, 5648-3661, 5705-3119 Norte: 5260-6610, 5260-0569 Tlalnepantla: 5236-3132, 5384-1096 Sur: 6305-4215 del interior del país 01-800-841-3618

CONCEPTO RISOGRAFICO SA DE CV
R.F.C. CRI901019HW5
AV. JALISCO 180 4o. PISO
TACUBAYA
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 11870
Teléfonos: 52722275, 52721940
facturacion@conceptografico.com

Régimen Fiscal: **601 - General de Ley Personas Morales**

Tipo de Comprobante I - Ingreso

Datos del Cliente / Receptor:

ORGANIZACION MITAMEX SA DE CV
R.F.C. OMI880218NC4
Uso de CFDI: **G01 - Adquisición de mercancias**
CONCEPCION BEISTEGUI #715
DEL VALLE GR10%
B. JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03100
Clave cliente: 001301, Tipo Documento: Factura
Teléfonos: 5669-3633

Factura No.
A030188

Lugar y Fecha de Expedición
C.P.11870 29/03/2024 04:37:38 p.m.

Fecha y Hora de Emisión
2024-03-29T16:37:38

No. de Serie del CSD del Emisor	Folio Fiscal / UUID	Numero de Serie del CSD del SAT	Fecha y Hora de Certificación
00001000000408580844	5EB83B44-D7EE-4946-836D-ECEDB82FE247	00001000000504221032	2024-03-29T16:39:33

No Identificacion	Unidad	Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Importe
S-8188UA	PIEZA	1.00	MASTER RZ 220, EZ 220 . . . Clave de Producto o Servicio: **44103100** Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Clave Unidad: **H87** Pieza	[redacted]	[redacted]

CFDIS RELACIONADOS
Tipo de Relación: 07 - CFDI por aplicación de anticipo
33655690-74ED-47B4-94C8-2E55C3D4BD66

Datos Adicionales

Forma de Pago:
99 - Por definir

Método de Pago:
PPD - Pago en parcialidades o diferido

Condiciones pago:

Sub-Total	[redacted]
I.V.A. 16.00%	[redacted]
TOTAL	[redacted]

Importe con letra:
[redacted]

Observaciones:
Consignar a: ORGANIZACION MITAMEX SA DE CV.
Avena # 456 Col. Granjas México. Iztacalco, CP 08400
Anticipos: P002048

Moneda: MXN Tipo de cambio: 1.0000

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5EB83B44-D7EE-4946-836D-ECEDB82FE247|2021-03-29T16:39:33|FFM100507289|RPIln1fM6ex9TPavEEvz9U7VtQNwMrU8xB7KhjlnOWF57Xr/JjwAm9x7/aHi79oD+W5Ih4LvPzBm8Qk/F3GIU8JF7Jyr/YNfMpzBuuRu3+FlgD8XLv1dg+G1y5JH6/C4vC/DRGWu1GQUzHIhsqSZEYFkQs8sxndL8TxyrWreQA8o3UUQkKl/oK0BV5BVt8kRRn+oE5tSSXrhdIkb74YMIGo3ur/mGxWl4EyD0RXlx58m1XT3Rtt1hJrujBcMWfqubaH70F6MXsUa4bxSaZoWfji3m3TI49dq2R78/mmT/EgyxEb0QzKxMP6l46OC6qANguxzSh0dImzr0PtERTBCAA==|00001000000504221032||

Sello Digital del Emisor:

RPIln1fM6ex9TPavEEvz9U7VtQNwMrU8xB7KhjlnOWF57Xr/JjwAm9x7/aHi79oD+W5Ih4LvPzBm8Qk/F3GIU8JF7Jyr/YNfMpzBuuRu3+FlgD8XLv1dg+G1y5JH6/C4vC/DRGWu1GQUzHIhsqSZEYFkQs8sxndL8TxyrWreQA8o3UUQkKl/oK0BV5BVt8kRRn+oE5tSSXrhdIkb74YMIGo3ur/mGxWl4EyD0RXlx58m1XT3Rtt1hJrujBcMWfqubaH70F6MXsUa4bxSaZoWfji3m3TI49dq2R78/mmT/EgyxEb0QzKxMP6l46OC6qANguxzSh0dImzr0PtERTBCAA==

Sello Digital del SAT:

Uj5iywv8baV/6kyR2AZoG/2B6LietNC//y8qkPz1i+LHMdri7mQq64gy1RorWCFOuo7sFTvELwRSaDYeSWgVNhleQOGAKRVoXA05sJli+1Dn8pD+bJ8cII03gVY0Eb+0LE5P8NhoZZ21lrgb6+hxKiQtJMugzoFWl3Xxtoze0Pc6uquVzIRM6ZXWjQGuVU6+BB9F0a2E6ToPF/rJZi6os+pEJHrQUsXDfRo5uwwzeLhtkJKKs/BkOoaNSZ9DstsamTh8WsUlnqm7Cclp7c3gh2epiXSwwPSYaYL3lAldEUa9bvsCWDOqKlhliEr64EdUcNGumaomeH2yx1EBmWRF7A==

RFC del Proveedor de Certificación: FFM100507289
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.
CFDI Certificado por Factura Fácilmente de México, S.A. de C.V. y generado desde www.facturafacilmente.com Proveedor Autorizado de Certificación No. 57553
Centros de Atención Factura Fácilmente: 390
Oriente: 5664-8965, 5648-3661, 5705-3119 Norte: 5260-6610, 5260-0569 Tlalnepantla: 5236-3132, 5384-1096 Sur: 6305-4215 del interior del país 01-800-841-3618

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR MI REPRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON **SEMINUEVOS, NO ARMANDOS Y NO RE-MANUFACTURADOS.**

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

El que suscribe, **MIGUEL ARMANDO ISMAEL GÓMORRA ORTIZ,** en mi carácter de representante legal de la empresa **KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.**, en relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026,** para el **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS"** de parte del **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL** del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** manifiesto y certifico bajo protesta de decir verdad que la empresa **"ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.",** es **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** de la marca **KYOCERA** para los equipos de fotocopiado propuestos.

Nos reiteramos a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ARMANDO ISMAEL GÓMORRA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y/O DUPLICADOR SERÁ IGUAL A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO EN EL CUAL SE SEÑALAN LOS DOMICILIOS Y TIPOS DE EQUIPO REQUERIDO PARA CADA UNIDAD Y TIPO DE EQUIPOS A INSTALAR QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAD EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN QUE OPEREN CON PAPEL BOND DE 36 KGS. DE CUALQUIER MARCA TAMAÑO CARTA, OFICIO E INCLUSO PAPEL RECICLADO, SIN PROBLEMAS DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, EL PAPEL BOND ESTARÁ A CARGO DE CADA ÁREA USUARIA DESCRITA EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN CUENTAN CON LA FUNCIÓN DE CONTADOR ELECTRÓNICO DE FOTOCOPIADO, INSTALADO EN EL PROPIO EQUIPO PARA EFECTOS DE CONTROL DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

A PETICIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, SE EFECTUARÁ UNA DEMOSTRACIÓN EN INSTALACIONES DE **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** O DE ESTE OOAD, SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PROPUESTOS, LA DEMOSTRACIÓN DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON UN EQUIPO DE CADA UNO DE LOS MODELOS QUE ENUNCIARÁ PARA DICHA DEMOSTRACIÓN.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A QUE LA DESMOSTRACIÓN ANTES SEÑALADA SE PODRÁ EFECTUAR SIN PROBLEMA ALGUNO EN LA FECHA Y HORA QUE INDIQUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN PUEDA VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS CAPACIDADES REALES DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR **ORGANIZACIÓN MITAMEZ S.A. DE C.V.**

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A QUE LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EL DUPLICADOR EN CASO DE DESCOMPOSTURA, SERÁ DE INMEDIATO, ATENDIDOS SIN EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS. A PARTIR DE LA HORA EN QUE FUE REPORTADA LA FALLA DEL EQUIPO, AUN EN EL CASO DE REPOSICIÓN DE REFACCIONES.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A QUE EN EL CASO DE QUE LAS REPARACIONES EXCEDAN EL TIEMPO ANTES MENCIONADO (PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS), ESTARÁ OBLIGADA A SUSTITUIR DE INMEDIATO LOS EQUIPOS SUJETOS A REPARACIÓN, POR OTROS DE LAS MISMAS O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE LA OPERACIÓN Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, POR LO QUE, A PETICIÓN DEL MISMO, SE IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN EN LAS PROPIAS UNIDADES USUARIAS DE LOS EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE NO EROGARÁ CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR Y QUE ÚNICAMENTE PAGARÁ AL PROVEEDOR, ÉL NUMERO DE FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS QUE SE REPRODUZCAN EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE A CUMPLIR CON SUS NECESIDADES, Y PODRÁ ADICIONAR O DISMINUIR EL VOLUMEN DE REPRODUCCIONES DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADOS MENSUALES.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR A TRAVÉS DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS O A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EQUIPOS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS QUE ASÍ SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE SOLICITA.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN AL 100%, QUE SE PROPONEN PARA PRESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A RETIRAR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AL RESPECTO SE FIRME.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DISTRITO FEDERAL NORTE, TODOS LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO O CAMBIO DE INSUMOS Y EN SU CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O REFACCIONES DE LAS MÁQUINAS, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EL DESTINO DE TALES RESIDUOS SEA MANEJADO EN SU TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LAS NORMAS FEDERALES Y LOCALES VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. EL RETIRO DE TALES RESIDUOS DEBERÁ EFECTUARSE EL MISMO DÍA EN QUE ESTOS SE GENEREN.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EN REFERENCIA AL PUNTO 2.5.8 DEL ANEXO TÉCNICO, ADJUNTAMOS A LA PRESENTE EL FORMATO DE **"TOMA DE LECTURAS"** QUE PROPONEMOS.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

CONCEPCION BEISTEGUI No. 715, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, TELS. (55) 5669 3633, (55) 5669 3250, (55) 5669 3375, 01800 6230 630. R.F.C. OMI-880218-NC4.

PARA SOPORTE TECNICO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PONEMOS A SU DISPOSICION LOS TELS.
(55) 55236325, (55)55236326 Y (55) 55236330

TOMA DE LECTURA

FOLIO	DIA	MES	AÑO

CLIENTE:	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION NORTE**
AREA:	
UBICACIÓN	

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

MODELO:	
SERIE	

	COPIAS/IMPRESIONES	ESCANEO
LECTURA ANTERIOR:		
LECTURA ACTUAL:		
LECTURA NETA:		

NOMBRE TECNICO RESPONSABLE:	
FIRMA TECNICO RESPONSABLE:	

AREA USUARIA

ACEPTO DE CONFORMIDAD

NOMBRE	
FIRMA:	
FECHA	

SELLO DE CONFORMIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE CONOCER LOS DOMICILIOS, DISTANCIAS Y VOLÚMENES SOLICITADOS PARA EFECTOS DE CONSIDERACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA LO CUAL, ME PERMITO ANEXAR A LA PRESENTE EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA ELLO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

CONCEPCIÓN BEISTEGUI No. 715, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, TELS. (55) 5669 3633, (55) 5669 3250, (55) 5669 3375, 01800 6230 630. R.F.C. OMI-880218-NC4. CED.EMP.1601226.

PARA SOPORTE TECNICO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PONEMOS A SU DISPOSICION LOS TELS.
(55) 55236325, (55)55236326 Y (55) 55236330

REPORTE DE VISITA A UNIDADES MEDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

FECHA DE VISITA

CLIENTE:	**ORGANO DE OPERACIONADMINISTRATIVADESCONCENTRADA NORTE ES EL DISTRITO FEDERAL**
OFICINA/UNIDAD:	
UBICACIÓN	

OBSERVACIONES

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A **NO SUMINISTRAR Y/O UTILIZAR EN EL SERVICIO TÓNER RECICLADO, RELLENADO O GENÉRICO.**

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES A NOMBRE DEL FABRICANTE:

- NOM-019-SCFI-1998: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.
- ENERGY STAR®
- EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

TIPO A

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E08935**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT068425**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/12**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **6762C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA COPIADORA ESCANER)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **ECOSYS M2040dn/L; ECOSYS MA4500ix; ECOSYS M2135dn; ECOSYS M3040idn; FS-3040MFP+; FS-3040MFP; FS-3540MFP; ECOSYS M3145idn; ECOSYS MA4000 x/L; ECOSYS MA3500x ---**
País(es) de Origen: **VIETNAM; CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TAIWAN ---**
País(es) de procedencia: **VIETNAM; CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TAIWAN ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 V~ 60 Hz 8.7 A ó 9.5 A ó 8.4 A ó 8.9 A ó 10 A Dependiendo del modelo ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **4-jun-2025**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

YCTSXjb/zUqYVNvmbuCkwlIxh2MYWVA4e5s0unobs1/ZkmDbNh8IltCzBNva04tTKTQv+vBGrZ9cQoZRGXM1gZu3oEXT6444mwfeAEV6ad3JghUHpQlKrFXhN4hriLSY4MHxs7lc5fZrnIn8BSoVfHOIKlDJNKbSHFLeP1lOS06x2tqcRNW620Nc391f9+PPOiYw2Wqb65j9R6C5At2xVBWgkK2XZjmAf5ZlhlJaS0i9jvAsSMo+8kC+5/cVCKS6BoZgKtK33cl95gqcegxmNWIGISwpKAk7wzn0fmSnVKG5ixpJmuTFWeNBWwvispdkzzp+SgdW2UgDEXwXPoRSCg==

Analizó: Alam SALDAÑA VILCHIS

H5iIDeFWyVvUxHXBP7G58+B6vxvDTOPOy26dWEkg4DAau3FxtT8DiIgZHzVRbgcboVqwmIcYQqR9bpt17G1YqUQEdWcrzhqCSlOl5lco8TyEyOqXZZrcfblCZpdRS4Q+JpZYLadZuBisW2vGuK7o7QvMIzmAVmciixjCqKS6AWXTSqQBpr/tafPio80f+QujWHnlCHz8oRwFGwd2PjQj9WNuK2hQ+YHM+Qf14RjZdcRmSW44wVyBwgjK8L/ME4pZ/IuEm/kB7a0so0qnlMC3CmXLhnpiJ9TRg0+HcSFvSc+21OHPSO+qzzsD8OUrwP3r+Thgu6HV373A1x1QFN4yJw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

R

TIPO A

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

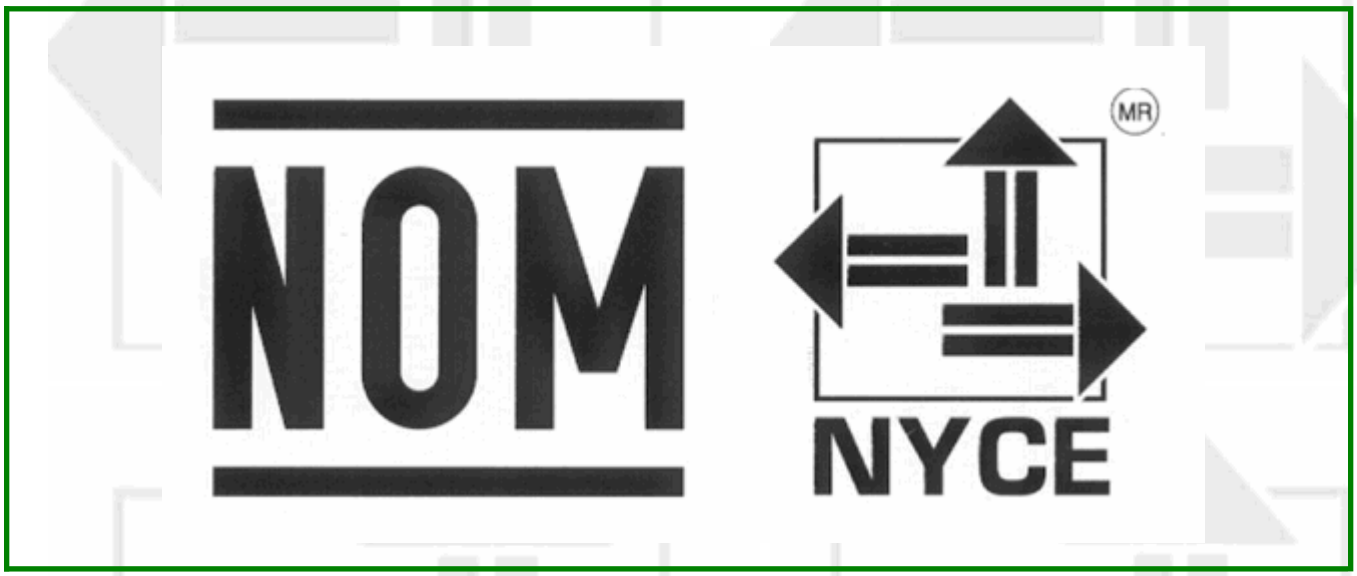
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **6762C0225**

Certificado No.: **NYC-2502C0E08935**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

YCTSXjb/zUqYVNvmbuCkwlIxh2MYWVA4e5s0unobs1/ZkmDbNh8IltCzBNva04tTKTQv+vBGrZ9cQoZRGXM1gZu3oEXT6444mwfeAEV6ad3JghUHpQlKrFXhN4hriLSY4
MHxs7lc5fZrnIn8BSoVfHOIKlDJNKbSHFLeP1lOS06x2tqcRNW620Nc391f9+PPOiYw2Wqb65j9R6C5At2xVBWgkK2XZjmAf5ZlhlJaS0i9jvAsSMo+8kC+5/cVCKS6Bo
ZgKtK33cl95gqcegxmNWIGISwpKAk7wzn0fmSnVKG5ixpJmuTFWeNBWwvispdkzzp+SgdW2UgDEXwXPoRSCg==

Analizó: Alam SALDAÑA VILCHIS

H5iIDeFWyVvUxHXBP7G58+B6vxvDTOPOy26dWEkg4DAau3FxtT8DiIgZHzVRbgcboVqwmIcYQqR9bpt17G1YqUQEdWcrzhqCSlOl5lco8TyEyOqXZZrcfblCZpdRS4Q+Jp
ZYLadZuBisW2vGuK7o7QvMIzmAVmciixjCqKS6AWXTSqQBpr/tafPio80f+QujWHnlCHz8oRwFGwd2PjQj9WNuK2hQ+YHM+Qf14RjZdcRmSW44wVyBwgjK8L/ME4pZ/IuE
m/kB7a0so0qnlMC3CmXLhnpiJ9TRg0+HcSFvSc+21OHPSO+qzzsD8OUrwP3r+Thgu6HV373A1x1QFN4yJw==

***Dato declarado por el solicitante del Certificado**

R

TIPO B

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E08153**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT017925**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/12**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **6222C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **TASKalfa 4003i; TASKalfa 4002i; TASKalfa 4004i; TASKalfa 5004i; TASKalfa 6004i; TASKalfa 7004i; TASKalfa MZ7001i; TASKalfa MZ6001i; TASKalfa MZ5001i; TASKalfa MZ4001i ---**
País(es) de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM ---**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 Vca 60 Hz 12 A ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **23-may-2025**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

M+1s6znqUQZ8ibkQ8GtrwvyiF9A0SP/UhzCSCDa4Y0OVN7U7b6/X2IJ0vU419hWAb2CsTRS+ZVC8JkI85XcquxK+scjgZ1RgFsI9rLpvIUW1hOaqWktoFOgLmcz6j6pv9
3PSeZPXCX25FpvcFXGWg26XB0Kpq6ipUY2D2otdRRDVKXtrob+t2ututIcC1B4PRvrYmQf3yg8WwoAUL1AmJ/PzXkQgLrz09nOnezL1vDSPur4rD1F3F/I0WM3l8b2GPo
KSV6FTBsdPwpQKgj+MGeyvIdQnl/6bN5dpTntb0OmTJQKD7NfT9WfLbkKRWoL3iwLrWLKKLk69CVKI/SO91w==

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

h/smMrdRNKMTA5VFBOG8WK1/0tdn1ISk4JK10LmwiLGZBWU8ilL705TEsnPJT3GzaJw6NNPyi4Ri9sywaml58KLzgR0/7puU+242Xi8/oi28vq4QNqssbBWE4kwponobuJ
Q8HyP6BBKk1RBf9Wq54VDX9w5yB4HDjFygPuqDZR2hiJnRTmhz8MH74406RRGgblQU0avEexAxQ85V8q/tWFn/03zTaVMYwJx2ly0BdCH25xEm+sh5RyvgqXsUDMXBI7va
WEJgG+Dqc6kiarcn8P8PesBC68pJYr4gZe0vAzSCvfWhHkakhNbLViZrBZdehYsAJRYIEBzux+2Z0ORguw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

R

TIPO B

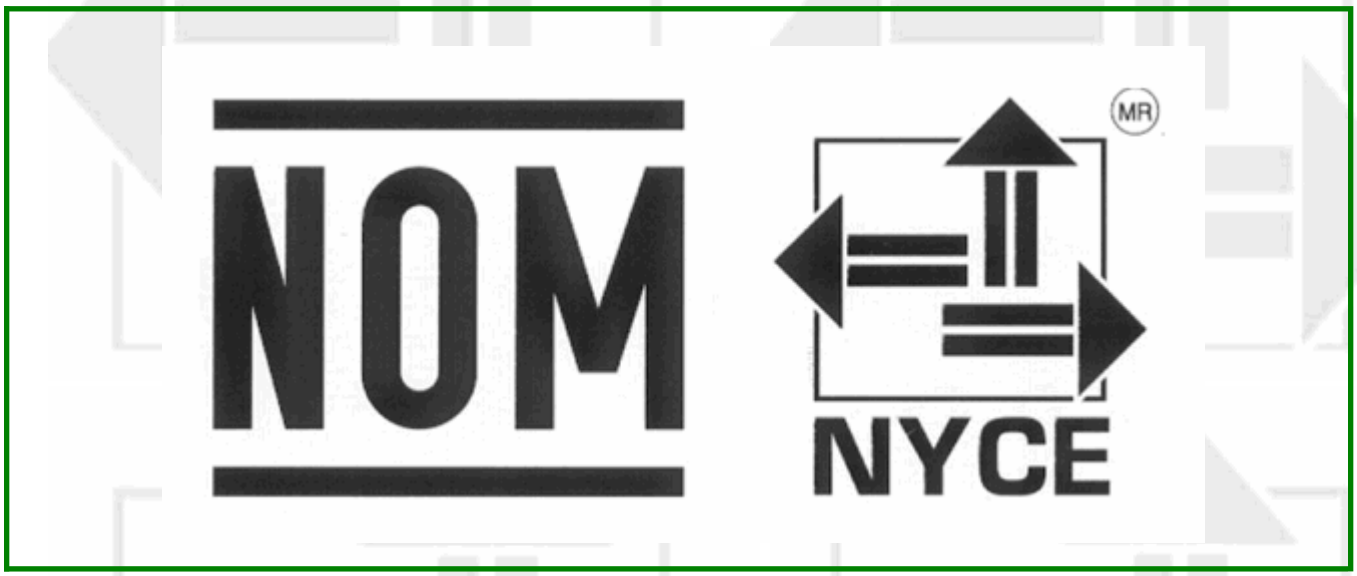
Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

No. de Referencia: **6222C0225**

Certificado No.: **NYC-2502C0E08153**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

M+1s6znqUQZ8ibkQ8GtrwvyiF9A0SP/UhzCSCDa4Y0OVN7U7b6/X2IJ0vU419hWAb2CsTRS+ZVC8JkI85XcquxK+scjgZ1RgFsI9rLpvIUW1hOaqWktoFOgLmcz6j6pv9
3PSeZPXCX25FpvcFXGWg26XB0Kpq6ipUY2D2otdRRDVKXtrob+t2ututIcC1B4PRvrYmQf3yg8WwoAUL1AmJ/PzXkQgLrz09nOnezL1vDSPur4rD1F3F/I0WM3l8b2GPo
KSV6FTBsdPwpQKgj+MGeyvIdQnl/6bN5dpTntb0OmTJQKD7NfT9WfLbkKRWoL3iwLrWLKKLk69CVKI/SO91w==

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

h/smMrdRNKMTA5VFBOG8WK1/0tdn1ISk4JK10LmwiLGZBWU8ilL705TEsnPJT3GzaJw6NNPyi4Ri9sywaml58KLzgR0/7puU+242Xi8/oi28vq4QNqssbBWE4kwponobuJ
Q8HyP6BBKk1RBf9Wq54VDX9w5yB4HDjFygPuqDZR2hiJnRTmhz8MH74406RRGgblQU0avEexAxQ85V8q/tWFn/03zTaVMYwJx21y0BdCH25xEm+sh5RyvgqXsUDMXBI7va
WEJgG+Dqc6kiarcn8P8PesBC68pJYr4gZe0vAzSCvfWhHkakhNbLViZrBZdehYsAJRYIEBzux+2Z0ORguw==

***Dato declarado por el solicitante del Certificado**

R

TIPO C

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E08153**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT017925**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/12**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **6222C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **TASKalfa 4003i; TASKalfa 4002i; TASKalfa 4004i; TASKalfa 5004i; TASKalfa 6004i; TASKalfa 7004i; TASKalfa MZ7001i; TASKalfa MZ6001i; TASKalfa MZ5001i; TASKalfa MZ4001i ---**
País(es) de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM ---**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 Vca 60 Hz 12 A ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **23-may-2025**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

M+1s6znqUQZ8ibkQ8GtrwvyiF9A0SP/UhzCSCDa4Y0OVN7U7b6/X2IJ0vU419hWAb2CsTRS+ZVC8JkI85XcquxK+scjgZ1RgFsI9rLpvIUW1hOaqWktoFOgLmcz6j6pv9
3PSeZPXCX25FpvcFXGWg26XB0Kpq6ipUY2D2otdRRDVKXtrob+t2ututIcC1B4PRvrYmQf3yg8WwoAUL1AmJ/PzXkQgLrz09nOnezL1vDSPur4rD1F3F/I0WM3l8b2GPo
KSV6FTBsdPwpQKgj+MGeyvIdQnl/6bN5dpTntb0OmTJQKD7NfT9WfLbkKRWoL3iwLrWLKKLk69CVKI/SO91w==

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

h/smMrdRNKMTA5VFBOG8WK1/0tdn1ISk4JK10LmwiLGZBWU8ilL705TEsnPJT3GzaJw6NNPyi4Ri9sywaml58KLzgR0/7puU+242Xi8/oi28vq4QNqssbBWE4kwponobuJ
Q8HyP6BBKk1RBf9Wq54VDX9w5yB4HDjFygPuqDZR2hiJnRTmhz8MH74406RRGgblQU0avEexAxQ85V8q/tWFn/03zTaVMYwJx2ly0BdCH25xEm+sh5RyvgqXsUDMXBI7va
WEJgG+Dqc6kiarcn8P8PesBC68pJYr4gZe0vAzSCvfWhHkakhNbLViZrBZdehYsAJRYIEBzux+2Z0ORguw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

R

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

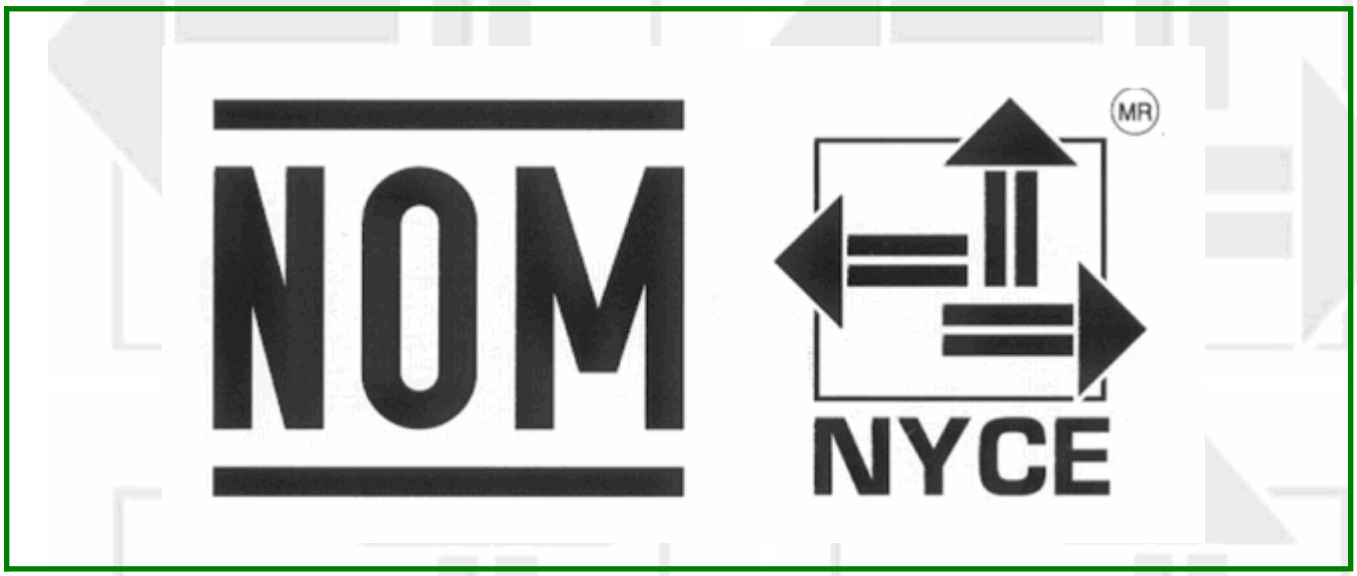
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **6222C0225**

Certificado No.: **NYC-2502C0E08153**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

M+1s6znqUQZ8ibkQ8GtrwvyiF9A0SP/UhzCSCDa4Y0OVN7U7b6/X2IJ0vU419hWAb2CsTRS+ZVC8JkI85XcquxK+scjgZ1RgFsI9rLpvIUW1hOaqWktoFOgLmcz6j6pv9
3PSeZPXCX25FpvcFXGWg26XB0Kpq6ipUY2D2otdRRDVKXtrob+t2ututIcC1B4PRvrYmQf3yg8WwoAUL1AmJ/PzXkQgLrz09nOnezL1vDSPur4rD1F3F/I0WM3l8b2GPo
KSV6FTBsdPwpQKgj+MGeyvIdQnl/6bN5dpTntb0OmTJQKD7NfT9WfLbkKRWoL3iwLrWLKKLk69CVKI/SO91w==

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

h/smMrdRNKMTA5VFBOG8WK1/0tdn1ISk4JK10LmwiLGZBWU8ilL705TEsnPJT3GzaJw6NNPyi4Ri9sywaml58KLzgR0/7puU+242Xi8/oi28vq4QNqssbBWE4kwponobuJ
Q8HyP6BBKk1RBf9Wq54VDX9w5yB4HDjFygPuqDZR2hiJnRTmhz8MH74406RRGgblQU0avEexAxQ85V8q/tWFn/03zTaVMYwJx21y0BdCH25xEm+sh5RyvgqXsUDMXBI7va
WEJgG+Dqc6kiarcn8P8PesBC68pJYr4gZe0vAzSCvfWhHkakhNbLViZrBZdehYsAJRYIEBzux+2Z0ORguw==

***Dato declarado por el solicitante del Certificado**

R

TIPO D

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2502C0E08956**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT094425**, emitido por el laboratorio **LABORATORIOS RADSON SA DE CV (CEFIRAD MEXICO)**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0056-005/09**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **6753C0225**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV

con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **TASKalfa 356ci; ECOSYS M6535cidn; TASKalfa 306ci; TASKalfa 408ci; ECOSYS M6630cidn; ECOSYS M6635cidn; TASKalfa 406ci; TASKalfa 508ci; ECOSYS MA4000cifx; ECOSYS MA3500cifx ---**
País(es) de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); VIETNAM; JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TAIWAN ---**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM; TAIWAN ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 V~ 60 Hz 10.2 A ó 9.5 A ó 10.3 A ó 9 A ó 10.8 A ó 10.5 ó 9.9 A Dependiendo del modelo ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **4-jun-2025**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

RWlsZy1YYM4/HAiFTCT5xsnhaFIvb2M+NOC9o+7C7b/OabN51SlZ/osxp7Gyx2oyFqFPsiAvNH1fPTnTF3Ox9DH81UMQl4gHjgBNyV1iQGn2xkX7ZM6LvO4xEBSEsnDcn
Qk3JPoFQ0meEXhlh8iqQTpiUlPxhSiEl5Ayo5rf7SRU70jyhlm6Ulml QVcHfSQU/tNpolqN8QZvy56jfZ8XktYwoBi/VyoSg0aWqDK/
+RqUxr2JGG957nyu/8oF6QHY6y8cF+MFXeS358e3+YtHucpu9BtRXvOsyN3Ri9ejpD3zi+1mC1WexOFO1Un0sV4+ABIwmus1wCgNjVZFYtIL0A==

Analizó: Christofer Daniel GAMEZ VILLANUEVA

cDa6QSELryBerMNhMMxDCIPalqDlbrB0ZrLr0IPIAAZSryzkw0i4eyE+Vb7b4Ha8nuv95X8X2O3e+rBWviP9qHVldiMkGZxOQMjOKnyIIwCqtZZNhWlKePmoGmzSFd+MJg
zO9ilh3DaMlGJpJiVjFVsVZMxYQt4VhlPBYiTKv7hP9T+EcHKAikGhFF/YFxhHdd527/qhJeYOgLJ/8H/GL0MWsmD2thu3aYWUtvM5pd5keldsEYvPEwwlFdwNYksE51a2
NfIB1C2PtfmjRBg6KgFQD6/hcnHP5e5GEbuo0c5ughVU3GeV5Wtf7JQOBSMF6YsKr2usy+wL36O74c1vYw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

R

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

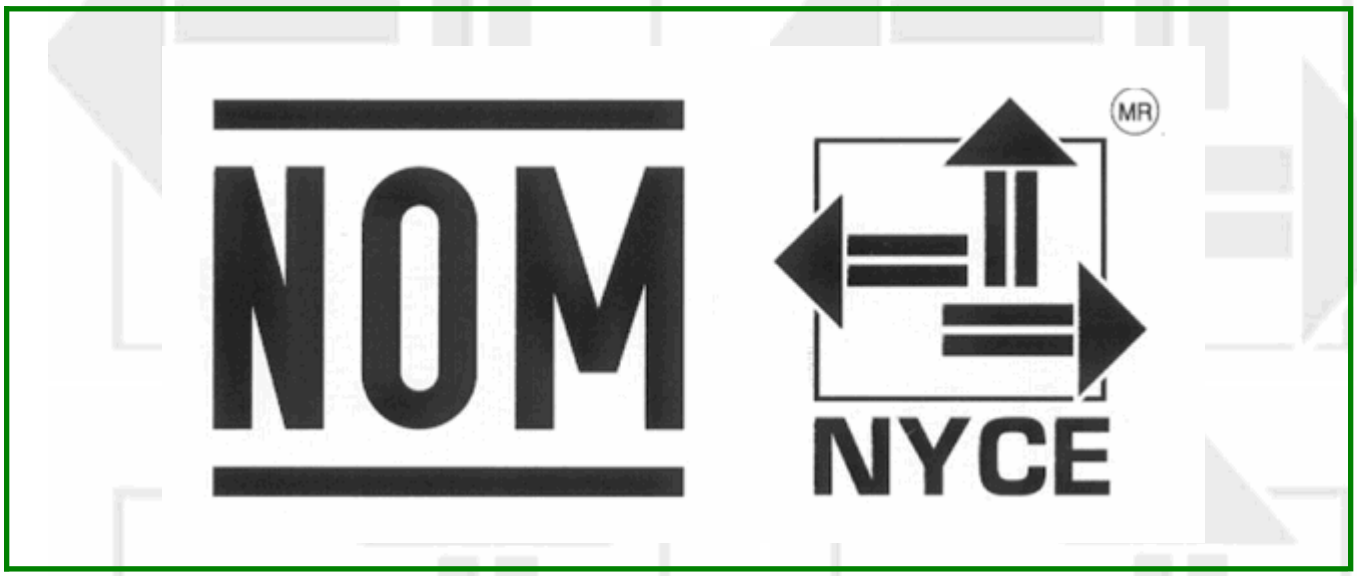
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **6753C0225**

Certificado No.: **NYC-2502C0E08956**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual ostentará, en forma legible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

RWlsZy1YYM4/HAiFTCT5xsnhaFIvb2M+NOC9o+7C7b/OabN51SlZ/osxp7Gyx2oyFqFPsiAvNH1fPTnTF3Ox9DH81UMQl4gHjgBNyV1iQGn2xkX7ZM6LvO4xEBSEsnDcn
Qk3JPoFQ0meEXhlh8iqQTpiUlPxhSiEl5Ayo5rf7SRU70jyhlm6UlmlQVcHfSQU/tNpolqN8QZvy56jfZ8XktYwoBi/VyoSg0aWqDK/
+RqUxr2JGG957nyu/8oF6QHY6y8cF+MFXeS358e3+YtHucpu9BtRXvOsyN3Ri9ejpD3zi+1mC1WexOFO1Un0sV4+ABIwmus1wCgNjVZFYtIL0A==

Analizó: Christofer Daniel GAMEZ VILLANUEVA

cDa6QSELryBerMNhMMxDCIPalqDlbrB0ZrLr0IPIAAZSryzkw0i4eyE+Vb7b4Ha8nuv95X8X2O3e+rBWviP9qHVldiMkGZxOQMjOKnyIIwCqtZZNhWlKePmoGmzSFd+MJg
zO9ilh3DaMlGJpJiVjFVsVZMxYQt4VhlPBYiTKv7hP9T+EcHKAikGhFF/YFxhHdd527/qhJeYOgLJ/8H/GL0MWsmD2thu3aYWUtvM5pd5keldsEYvPEwwlFdwNYksE51a2
NfIB1C2PtfmjRBg6KgFQD6/hcnHP5e5GEbuo0c5ughVU3GeV5Wtf7JQOBSMF6YsKr2usy+wL36O74c1vYw==

***Dato declarado por el solicitante del Certificado**

R

TIPO "A"

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

KYOCERA - MA4500ix : ECOSYS MA4500ix

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2401827
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	MA4500ix
Model Number:	ECOSYS MA4500ix
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	47
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.64
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:
12/10/2025

TIPO "B"

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

KYOCERA - 5004i : TASKalfa 5004i

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2375923
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	5004i
Model Number:	TASKalfa 5004i
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	50
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.63
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:
12/10/2025

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

KYOCERA - 5004i : TASKalfa 5004i

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2375923
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	5004i
Model Number:	TASKalfa 5004i
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	50
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.63
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:
12/10/2025

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

KYOCERA - 408ci : TASKalfa 408ci

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2349635
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	408ci
Model Number:	TASKalfa 408ci
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Color
Print Speed (ipm or mppm):	42
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.59
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:
12/10/2025

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

RISO - SF5130EIIU : SF5130EIIU

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2347929
Brand Name:	RISO
Model Name:	SF5130EIIU
Model Number:	SF5130EIIU
Type:	Digital Duplicators
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Stencil
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	130
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	No
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.97
Markets:	United States, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Captured On:
12/10/2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE PRESENTA:

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO ENERGY STAR DEL EQUIPO ECOSYS **MA4500ix**

CERTIFICADO DE ENERGY STAR
KYOCERA ECOSYS MA4500ix

Especificaciones	
Identificación única de ENERGY STAR:	2401827
Nombre de la marca:	KYOCERA
Nombre del modelo:	MA4500ix
Número del modelo:	ECOSYS MA4500ix
Tipo:	Dispositivo multifuncional (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Electrográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromo
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	47
Tamaño de formato de página:	Estándar
Capacidad de salida duplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad(TEC) (kWh/wk:	0.64
Mercados:	Estados Unidos, Suiza, Taiwán, Japón, Canadá
Certificación ENERGY STAR:	Si

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE PRESENTA:

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO ENERGY STAR DEL EQUIPO **TASKalfa 5004i**

CERTIFICADO DE ENERGY STAR
KYOCERA TASKalfa 5004i

Especificaciones	
Identificación única de ENERGY STAR:	2375923
Nombre de la marca:	KYOCERA
Nombre del modelo:	5004i
Número del modelo:	TASKalfa 5004i
Tipo:	Dispositivo multifuncional (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Electrográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromo
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	50
Tamaño de formato de página:	Estándar
Capacidad de salida duplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad(TEC) (kWh/wk:	0.63
Mercados:	Estados Unidos, Suiza, Taiwán, Japón, Canadá
Certificación ENERGY STAR:	Si

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE PRESENTA:

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO ENERGY STAR DEL EQUIPO **TASKalfa 408ci**

CERTIFICADO DE ENERGY STAR
KYOCERA TASKalfa 408ci

Especificaciones	
Identificación única de ENERGY STAR:	2349635
Nombre de la marca:	KYOCERA
Nombre del modelo:	408ci
Número del modelo:	TASKalfa 408ci
Tipo:	Dispositivo multifuncional (MFD)
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Electrográfico (EP)
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Color
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	42
Tamaño de formato de página:	Estándar
Capacidad de salida duplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad(TEC) (kWh/wk:	0.59
Mercados:	Estados Unidos, Suiza, Taiwán, Japón, Canadá
Certificación ENERGY STAR:	Si

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE PRESENTA:

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO ENERGY STAR DEL EQUIPO **RISO SF5130EIIU**

CERTIFICADO DE ENERGY STAR
RISO SF5130EIIU

Especificaciones	
Identificación única de ENERGY STAR:	2347929
Nombre de la marca:	RISO
Nombre del modelo:	SF5130EIIU
Número del modelo:	SF5130EIIU
Tipo:	Duplicadoras digitales
Uso previsto:	Consumidor
Condición:	Nuevo
Tecnología de marcado:	Plantilla
Producto de imagen profesional:	No
Capacidad de color:	Monocromo
Velocidad de impresión (ipm or mppm):	130
Tamaño de formato de página:	Estándar
Capacidad de salida duplex automática:	Si
Consumo típico de electricidad(TEC) (kWh/wk:	0.97
Mercados:	Estados Unidos, Taiwán, Japón, Canadá
Certificación ENERGY STAR:	Si

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

IMPRIMIR

Kyocera Ecosys MA4500ix

Resumen del producto:

Tipo de producto:	**Dispositivo multifunción**
Registrado en:	**Estados Unidos**
Fabricante:	**Kyocera**
Nivel EPEAT:	**Oro**
Fecha de registro:	**21 de junio de 2023**
Estado del producto:	**Activo**
Código(s) de producto universal(es):	**632983080122**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que busca no aparece en la lista, póngase en contacto con EPEAT en EPEAT@GEC.org .

RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

Detalle de la puntuación del nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe cumplir, como mínimo, los criterios obligatorios aplicables. Haga clic aquí para ver la lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos .

Además de los criterios obligatorios, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es obligatorio que un producto obtenga puntos opcionales.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y obtienen **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Bronze.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 50 % y el 74 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Silver.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 75 % y el 100 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Gold.

A continuación se enumeran los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales obtenidos con este producto.

Criterios opcionales	Montones
4.1 Reducción/Eliminación de material ambientalmente sensible	**5 / 7**
▪ (4.1.2.1) Mayor reducción del uso de sustancias peligrosas de la Directiva RoHS de la Unión Europea (cadmio)	1
▪ (4.1.3.2) Uso de fuentes de luz que no contengan mercurio	1
▪ (4.1.4.1) Reducción de sustancias en la Lista de Candidatos REACH de la Unión Europea de SVHC	1
▪ (4.1.6.2) Eliminación o reducción del contenido de BFR/CFR de los laminados de placas de circuitos impresos	0
▪ (4.1.6.3) Eliminar o reducir el contenido de BFR/CFR/PVC del producto	0
▪ (4.1.7.1) Reducir las emisiones de gases fluorados resultantes de la fabricación de pantallas planas	1
▪ (4.1.8.1) Inventario de sustancias químicas añadidas intencionalmente que residen en el producto	1

	4.2 Selección de materiales	**0 / 3**
	▪ (4.2.1.3) Contenido mínimo del 5% al 10% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.1.4) Contenido mínimo del 25% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.2.2) Contenido mínimo de material plástico de base biológica	0
+	**4.3 Diseño para el final de la vida útil**	**1 / 1**
	▪ (4.3.4.3) Mínimo 90% reutilizable/reciclable	1
+	**4.4 Longevidad del producto/Extensión del ciclo de vida**	**1 / 1**
	▪ (4.4.2.1) Capacidad de actualización del producto	1
+	**4.5 Conservación de energía**	**4 / 4**
	▪ (4.5.2.1) Emisiones de gases de efecto invernadero específicas del producto: evaluación del ciclo de vida	1
	▪	

(4.5.2.2) Emisiones de gases de efecto invernadero específicas del producto: verificación por parte de terceros o puesta a disposición del público de la evaluación del ACV	1
(4.5.3.2) Capacidad de espera automática	1
(4.5.4.1) Impresión dúplex automática predeterminada	1

4.6 Gestión del final de la vida útil

1 / 2

(4.6.1.2) Prestación de servicios de recogida para una gama más amplia de productos	1
(4.6.2.2) Certificación de programas exentos de los requisitos de procesamiento al final de su vida útil	0

4.7 Desempeño corporativo

3 / 3

(4.7.1.2) Sistema de gestión ambiental certificado por terceros para organizaciones de diseño y fabricación	1
(4.7.2.2) Divulgación pública de tóxicos en la cadena de suministro	1

(4.7.3.1) Evaluación del ciclo de vida del producto y divulgación pública de los análisis	1

4.8 Embalaje	**2 / 2**
(4.8.2.2) Embalaje 90% compostable/reciclable	1
(4.8.4.1) Prestación de servicio de recogida de envases	1

4.9 Consumibles	**2 / 2**
(4.9.3.2) El fabricante recicla o reutiliza el material de tóner recolectado a través de su programa de recuperación de cartuchos y contenedores.	1
(4.9.3.3) El fabricante recicla o reutiliza los plásticos recolectados a través de su programa de recuperación de cartuchos y contenedores.	1

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS OPCIONALES:	**19 / 25**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto

obtenga puntos opcionales.	no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Si tiene alguna pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese con nosotros .

Criterios requeridos para la categoría de producto de equipo de imágenes

Todos los productos de equipos de imágenes EPEAT deben cumplir, como mínimo, los siguientes criterios obligatorios.

(4.1.1)	Divulgación y garantía de la huella de carbono del producto
(4.1.1.1)	Cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Europea RoHS
(4.1.2)	Inventario Corporativo de GEI
(4.1.3.1)	Informe sobre la cantidad de contenido de mercurio en fuentes de luz
(4.1.5.1)	Cumplimiento de las disposiciones de la Directiva sobre baterías de la Unión Europea
(4.1.6.1)	Reducción del contenido de BFR/CFR/PVC en las carcasas plásticas externas
(4.2.1)	Objetivo de reducción de GEI del fabricante alineado con la ciencia climática
(4.2.1.1)	Declaración de contenido de plástico reciclado posconsumo
(4.2.1.2)	Contenido mínimo de plástico reciclado posconsumo

(4.2.2.1)	Declaración del contenido de materiales plásticos de origen biológico
(4.2.3.1)	Declaración del peso del producto
(4.3.1)	Comunicación de los requisitos de gestión energética para instalaciones de componentes clave
(4.3.1.1)	Facilidad de desmontaje del producto
(4.3.2.1)	Uso de un solo tipo de plástico reciclable por pieza de plástico
(4.3.2.2)	Restricción de materiales no compatibles con la reutilización y el reciclaje
(4.3.2.3)	Separación y marcado manual de plásticos
(4.3.3.1)	¿Pone a disposición de los recicladores información que identifica la presencia y ubicación de todos los materiales y componentes que presentan características peligrosas o requieren un manejo especial mediante:
(4.3.4.1)	Elaboración del informe de caracterización del fin de vida del producto
(4.3.4.2)	Tasa mínima de reutilización/reciclaje según los requisitos de la Directiva RAEE europea
(4.4.1)	Uso de electricidad renovable por parte de los fabricantes
(4.4.1.1)	Proceso de fallo temprano
(4.4.3.1)	Piezas de repuesto
(4.5.1.1)	Cumplimiento de los requisitos actuales del programa ENERGY STAR
(4.5.3.1)	Nivel de potencia en espera = 1 W y divulgación
(4.6.1)	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de productos ENERGY STAR® aplicables
(4.6.1.1)	Prestación de servicio de recogida de productos
(4.6.2)	Eficiencia energética de la fuente de alimentación externa

(4.6.2.1)	Requisitos de procesamiento al final de la vida útil
(4.6.3)	Eficiencia energética del sistema de carga de baterías
(4.7.1.1)	Sistema de gestión ambiental autodeclarado para organizaciones de diseño y fabricación
(4.7.2.1)	Divulgación pública de aspectos ambientales clave
(4.8.1.1)	Eliminación de metales pesados añadidos intencionadamente en los envases
(4.8.1.2)	Eliminación de cloro elemental como agente blanqueador en material de embalaje
(4.8.2.1)	Materiales de embalaje separables
(4.8.2.3)	Plásticos marcados en materiales de embalaje
(4.8.3.1)	Contenido recuperado en materiales de embalaje seleccionados a base de fibra
(4.9.1.1)	Permitir el uso de papel de oficina general con contenido renovable, contenido reciclado y libre de cloro.
(4.9.2.1)	Documentación que indica que el producto no impide el uso de cartuchos y contenedores que no son del fabricante
(4.9.3.1)	Prestación de servicios de recuperación y gestión del fin de vida útil de cartuchos y contenedores
(4.9.4.1)	Documentación que acredite que el cartucho o contenedor no está diseñado para impedir su reutilización y reciclaje.
(4.10.1.1)	Requisitos de emisiones de calidad del aire interior

IMPRIMIR

Kyocera Taskalfa 5004i

Resumen del producto:

Tipo de producto:	**Dispositivo multifunción**
Registrado en:	**Estados Unidos**
Fabricante:	**Kyocera**
Nivel EPEAT:	**Oro**
Fecha de registro:	**14 de febrero de 2022**
Estado del producto:	**Activo**
Código(s) de producto universal(es):	**632983062937**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que busca no aparece en la lista, póngase en contacto con EPEAT en EPEAT@GEC.org .

RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

Detalle de la puntuación del nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe cumplir, como mínimo, los criterios obligatorios aplicables. Haga clic aquí para ver la lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos .

Además de los criterios obligatorios, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es obligatorio que un producto obtenga puntos opcionales.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y obtienen **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Bronze.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 50 % y el 74 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Silver.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 75 % y el 100 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Gold.

A continuación se enumeran los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales obtenidos con este producto.

Criterios opcionales	Montones
4.1 Reducción/Eliminación de material ambientalmente sensible	**5 / 7**
▪ (4.1.2.1) Mayor reducción del uso de sustancias peligrosas de la Directiva RoHS de la Unión Europea (cadmio)	1
▪ (4.1.3.2) Uso de fuentes de luz que no contengan mercurio	1
▪ (4.1.4.1) Reducción de sustancias en la Lista de Candidatos REACH de la Unión Europea de SVHC	1
▪ (4.1.6.2) Eliminación o reducción del contenido de BFR/CFR de los laminados de placas de circuitos impresos	0
▪ (4.1.6.3) Eliminar o reducir el contenido de BFR/CFR/PVC del producto	0
▪ (4.1.7.1) Reducir las emisiones de gases fluorados resultantes de la fabricación de pantallas planas	1
▪ (4.1.8.1) Inventario de sustancias químicas añadidas intencionalmente que residen en el producto	1

	4.2 Selección de materiales	**1 / 3**
	▪ (4.2.1.3) Contenido mínimo del 5% al 10% de plástico reciclado posconsumo	1
	▪ (4.2.1.4) Contenido mínimo del 25% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.2.2) Contenido mínimo de material plástico de base biológica	0
+	**4.3 Diseño para el final de la vida útil**	**1 / 1**
	▪ (4.3.4.3) Mínimo 90% reutilizable/reciclable	1
+	**4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension**	**1 / 1**
	▪ (4.4.2.1) Product upgradeability	1
+	**4.5 Energy Conservation**	**4 / 4**
	▪ (4.5.2.1) Product specific greenhouse gas emissions – life cycle assessment	1
	▪ (4.5.2.2) Product specific greenhouse gas emissions – third party verification or	1

making LCA assessment publicly available	
(4.5.3.2) Auto standby capability	1
(4.5.4.1) Default to automatic duplex printing	1
4.6 End-of-Life Management	**1 / 2**
(4.6.1.2) Provision of take-back service for broader scope of products	1
(4.6.2.2) Certification of programs exempt from end of life processing requirements	0
4.7 Corporate Performance	**3 / 3**
(4.7.1.2) Third-party certified environmental management system for design and manufacturing organizations	1
(4.7.2.2) Public Disclosure of supply chain toxics	1
(4.7.3.1) Product life cycle assessment and public disclosure of analyses	1
4.8 Packaging	**2 / 2**
(4.8.2.2) Packaging 90% compostable/recyclable	1

(4.8.4.1) Provision of take-back service for packaging	1
4.9 Consumables	**2 / 2**
(4.9.3.2) Manufacturer recycles or reuses toner material collected through its cartridge and container take-back program	1
(4.9.3.3) Manufacturer recycles or reuses plastics collected through its cartridge and container take-back program	1
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	**20 / 25**

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

Imaging Equipment Product Category Required Criteria

All EPEAT Imaging Equipment Products must meet, at a minimum, the following required criteria.

(4.1.1)	Product carbon footprint disclosure and assurance
(4.1.1.1)	Compliance with provisions of European RoHS Directive
(4.1.2)	Corporate GHG Inventory
(4.1.3.1)	Reporting on amount of mercury content in light sources
(4.1.5.1)	Compliance with provisions of European Union Battery Directive
(4.1.6.1)	Reducing BFR/CFR/PVC content of external plastic casings
(4.2.1)	Manufacturer GHG reduction target aligned with climate science
(4.2.1.1)	Declaration of postconsumer recycled plastic content
(4.2.1.2)	Minimum content of postconsumer recycled plastic
(4.2.2.1)	Declaration of biobased plastic materials content
(4.2.3.1)	Declaration of product weight
(4.3.1)	Communication of energy management requirements for key component facilities
(4.3.1.1)	Ease of disassembly of product
(4.3.2.1)	Use of single recyclable plastic type per plastic part
(4.3.2.2)	Restriction on materials not compatible with reuse and recycling
(4.3.2.3)	Separación y marcado manual de plásticos
(4.3.3.1)	¿Pone a disposición de los recicladores información que identifica la presencia y ubicación de todos los materiales y componentes que

presentan características peligrosas o requieren un manejo especial mediante:

(4.3.4.1)	Elaboración del informe de caracterización del fin de vida del producto
(4.3.4.2)	Tasa mínima de reutilización/reciclaje según los requisitos de la Directiva RAEE europea
(4.4.1)	Uso de electricidad renovable por parte de los fabricantes
(4.4.1.1)	Proceso de fallo temprano
(4.4.3.1)	Piezas de repuesto
(4.5.1.1)	Cumplimiento de los requisitos actuales del programa ENERGY STAR
(4.5.3.1)	Nivel de potencia en espera = 1 W y divulgación
(4.6.1)	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de productos ENERGY STAR® aplicables
(4.6.1.1)	Prestación de servicio de recogida de productos
(4.6.2)	Eficiencia energética de la fuente de alimentación externa
(4.6.2.1)	Requisitos de procesamiento al final de la vida útil
(4.6.3)	Eficiencia energética del sistema de carga de baterías
(4.7.1.1)	Sistema de gestión ambiental autodeclarado para organizaciones de diseño y fabricación
(4.7.2.1)	Divulgación pública de aspectos ambientales clave
(4.8.1.1)	Eliminación de metales pesados añadidos intencionadamente en los envases
(4.8.1.2)	Eliminación de cloro elemental como agente blanqueador en material de embalaje
(4.8.2.1)	Materiales de embalaje separables
(4.8.2.3)	Plásticos marcados en materiales de embalaje

(4.8.3.1)	Contenido recuperado en materiales de embalaje seleccionados a base de fibra
(4.9.1.1)	Permitir el uso de papel de oficina general con contenido renovable, contenido reciclado y libre de cloro.
(4.9.2.1)	Documentación que indica que el producto no impide el uso de cartuchos y contenedores que no son del fabricante
(4.9.3.1)	Prestación de servicios de recuperación y gestión del fin de vida útil de cartuchos y contenedores
(4.9.4.1)	Documentación que acredite que el cartucho o contenedor no está diseñado para impedir su reutilización y reciclaje.
(4.10.1.1)	Requisitos de emisiones de calidad del aire interior

IMPRIMIR

Kyocera Taskalfa 5004i

Resumen del producto:

Tipo de producto:	**Dispositivo multifunción**
Registrado en:	**Estados Unidos**
Fabricante:	**Kyocera**
Nivel EPEAT:	**Oro**
Fecha de registro:	**14 de febrero de 2022**
Estado del producto:	**Activo**
Código(s) de producto universal(es):	**632983062937**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que busca no aparece en la lista, póngase en contacto con EPEAT en EPEAT@GEC.org .

RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

Detalle de la puntuación del nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe cumplir, como mínimo, los criterios obligatorios aplicables. Haga clic aquí para ver la lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos .

Además de los criterios obligatorios, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es obligatorio que un producto obtenga puntos opcionales.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y obtienen **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Bronze.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 50 % y el 74 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Silver.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 75 % y el 100 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Gold.

A continuación se enumeran los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales obtenidos con este producto.

Criterios opcionales	Montones
4.1 Reducción/Eliminación de material ambientalmente sensible	**5 / 7**
▪ (4.1.2.1) Mayor reducción del uso de sustancias peligrosas de la Directiva RoHS de la Unión Europea (cadmio)	1
▪ (4.1.3.2) Uso de fuentes de luz que no contengan mercurio	1
▪ (4.1.4.1) Reducción de sustancias en la Lista de Candidatos REACH de la Unión Europea de SVHC	1
▪ (4.1.6.2) Eliminación o reducción del contenido de BFR/CFR de los laminados de placas de circuitos impresos	0
▪ (4.1.6.3) Eliminar o reducir el contenido de BFR/CFR/PVC del producto	0
▪ (4.1.7.1) Reducir las emisiones de gases fluorados resultantes de la fabricación de pantallas planas	1
▪ (4.1.8.1) Inventario de sustancias químicas añadidas intencionalmente que residen en el producto	1

	4.2 Selección de materiales	**1 / 3**
	▪ (4.2.1.3) Contenido mínimo del 5% al 10% de plástico reciclado posconsumo	1
	▪ (4.2.1.4) Contenido mínimo del 25% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.2.2) Contenido mínimo de material plástico de base biológica	0
+	**4.3 Diseño para el final de la vida útil**	**1 / 1**
	▪ (4.3.4.3) Mínimo 90% reutilizable/reciclable	1
+	**4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension**	**1 / 1**
	▪ (4.4.2.1) Product upgradeability	1
+	**4.5 Energy Conservation**	**4 / 4**
	▪ (4.5.2.1) Product specific greenhouse gas emissions – life cycle assessment	1
	▪ (4.5.2.2) Product specific greenhouse gas emissions – third party verification or	1

making LCA assessment publicly available	
(4.5.3.2) Auto standby capability	1
(4.5.4.1) Default to automatic duplex printing	1
4.6 End-of-Life Management	**1 / 2**
(4.6.1.2) Provision of take-back service for broader scope of products	1
(4.6.2.2) Certification of programs exempt from end of life processing requirements	0
4.7 Corporate Performance	**3 / 3**
(4.7.1.2) Third-party certified environmental management system for design and manufacturing organizations	1
(4.7.2.2) Public Disclosure of supply chain toxics	1
(4.7.3.1) Product life cycle assessment and public disclosure of analyses	1
4.8 Packaging	**2 / 2**
(4.8.2.2) Packaging 90% compostable/recyclable	1

(4.8.4.1) Provision of take-back service for packaging	1

4.9 Consumables	**2 / 2**
(4.9.3.2) Manufacturer recycles or reuses toner material collected through its cartridge and container take-back program	1
(4.9.3.3) Manufacturer recycles or reuses plastics collected through its cartridge and container take-back program	1

TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	**20 / 25**

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

Imaging Equipment Product Category Required Criteria

All EPEAT Imaging Equipment Products must meet, at a minimum, the following required criteria.

(4.1.1)	Product carbon footprint disclosure and assurance
(4.1.1.1)	Compliance with provisions of European RoHS Directive
(4.1.2)	Corporate GHG Inventory
(4.1.3.1)	Reporting on amount of mercury content in light sources
(4.1.5.1)	Compliance with provisions of European Union Battery Directive
(4.1.6.1)	Reducing BFR/CFR/PVC content of external plastic casings
(4.2.1)	Manufacturer GHG reduction target aligned with climate science
(4.2.1.1)	Declaration of postconsumer recycled plastic content
(4.2.1.2)	Minimum content of postconsumer recycled plastic
(4.2.2.1)	Declaration of biobased plastic materials content
(4.2.3.1)	Declaration of product weight
(4.3.1)	Communication of energy management requirements for key component facilities
(4.3.1.1)	Ease of disassembly of product
(4.3.2.1)	Use of single recyclable plastic type per plastic part
(4.3.2.2)	Restriction on materials not compatible with reuse and recycling
(4.3.2.3)	Separación y marcado manual de plásticos
(4.3.3.1)	¿Pone a disposición de los recicladores información que identifica la presencia y ubicación de todos los materiales y componentes que

presentan características peligrosas o requieren un manejo especial mediante:

(4.3.4.1)	Elaboración del informe de caracterización del fin de vida del producto
(4.3.4.2)	Tasa mínima de reutilización/reciclaje según los requisitos de la Directiva RAEE europea
(4.4.1)	Uso de electricidad renovable por parte de los fabricantes
(4.4.1.1)	Proceso de fallo temprano
(4.4.3.1)	Piezas de repuesto
(4.5.1.1)	Cumplimiento de los requisitos actuales del programa ENERGY STAR
(4.5.3.1)	Nivel de potencia en espera = 1 W y divulgación
(4.6.1)	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de productos ENERGY STAR® aplicables
(4.6.1.1)	Prestación de servicio de recogida de productos
(4.6.2)	Eficiencia energética de la fuente de alimentación externa
(4.6.2.1)	Requisitos de procesamiento al final de la vida útil
(4.6.3)	Eficiencia energética del sistema de carga de baterías
(4.7.1.1)	Sistema de gestión ambiental autodeclarado para organizaciones de diseño y fabricación
(4.7.2.1)	Divulgación pública de aspectos ambientales clave
(4.8.1.1)	Eliminación de metales pesados añadidos intencionadamente en los envases
(4.8.1.2)	Eliminación de cloro elemental como agente blanqueador en material de embalaje
(4.8.2.1)	Materiales de embalaje separables
(4.8.2.3)	Plásticos marcados en materiales de embalaje

(4.8.3.1)	Contenido recuperado en materiales de embalaje seleccionados a base de fibra
(4.9.1.1)	Permitir el uso de papel de oficina general con contenido renovable, contenido reciclado y libre de cloro.
(4.9.2.1)	Documentación que indica que el producto no impide el uso de cartuchos y contenedores que no son del fabricante
(4.9.3.1)	Prestación de servicios de recuperación y gestión del fin de vida útil de cartuchos y contenedores
(4.9.4.1)	Documentación que acredite que el cartucho o contenedor no está diseñado para impedir su reutilización y reciclaje.
(4.10.1.1)	Requisitos de emisiones de calidad del aire interior

IMPRIMIR

Kyocera Taskalfa 408ci

Resumen del producto:

Tipo de producto:	**Dispositivo multifunción**
Registrado en:	**Estados Unidos**
Fabricante:	**Kyocera**
Nivel EPEAT:	**Oro**
Fecha de registro:	**03-08-2020**
Estado del producto:	**Activo**
Código(s) de producto universal(es):	**632983050231**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que busca no aparece en la lista, póngase en contacto con EPEAT en EPEAT@GEC.org .

RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

Detalle de la puntuación del nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe cumplir, como mínimo, los criterios obligatorios aplicables. Haga clic aquí para ver la lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos .

Además de los criterios obligatorios, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es obligatorio que un producto obtenga puntos opcionales.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y obtienen **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Bronze.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 50 % y el 74 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Silver.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 75 % y el 100 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Gold.

A continuación se enumeran los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales obtenidos con este producto.

Criterios opcionales	Montones
4.1 Reducción/Eliminación de material ambientalmente sensible	**5 / 7**
▪ (4.1.2.1) Mayor reducción del uso de sustancias peligrosas de la Directiva RoHS de la Unión Europea (cadmio)	1
▪ (4.1.3.2) Uso de fuentes de luz que no contengan mercurio	1
▪ (4.1.4.1) Reducción de sustancias en la Lista de Candidatos REACH de la Unión Europea de SVHC	1
▪ (4.1.6.2) Eliminación o reducción del contenido de BFR/CFR de los laminados de placas de circuitos impresos	0
▪ (4.1.6.3) Eliminar o reducir el contenido de BFR/CFR/PVC del producto	0
▪ (4.1.7.1) Reducir las emisiones de gases fluorados resultantes de la fabricación de pantallas planas	1
▪ (4.1.8.1) Inventario de sustancias químicas añadidas intencionalmente que residen en el producto	1

	4.2 Selección de materiales	**0 / 3**
	▪ (4.2.1.3) Contenido mínimo del 5% al 10% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.1.4) Contenido mínimo del 25% de plástico reciclado posconsumo	0
	▪ (4.2.2.2) Contenido mínimo de material plástico de base biológica	0
+	**4.3 Diseño para el final de la vida útil**	**1 / 1**
	▪ (4.3.4.3) Mínimo 90% reutilizable/reciclable	1
+	**4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension**	**1 / 1**
	▪ (4.4.2.1) Product upgradeability	1
+	**4.5 Energy Conservation**	**4 / 4**
	▪ (4.5.2.1) Product specific greenhouse gas emissions – life cycle assessment	1
	▪ (4.5.2.2) Product specific greenhouse gas emissions – third party verification or	1

making LCA assessment publicly available	
(4.5.3.2) Auto standby capability	1
(4.5.4.1) Default to automatic duplex printing	1
4.6 End-of-Life Management	**1 / 2**
(4.6.1.2) Provision of take-back service for broader scope of products	1
(4.6.2.2) Certification of programs exempt from end of life processing requirements	0
4.7 Corporate Performance	**3 / 3**
(4.7.1.2) Third-party certified environmental management system for design and manufacturing organizations	1
(4.7.2.2) Public Disclosure of supply chain toxics	1
(4.7.3.1) Product life cycle assessment and public disclosure of analyses	1
4.8 Packaging	**2 / 2**
(4.8.2.2) Packaging 90% compostable/recyclable	1

(4.8.4.1) Provision of take-back service for packaging	1

4.9 Consumables	**2 / 2**
(4.9.3.2) Manufacturer recycles or reuses toner material collected through its cartridge and container take-back program	1
(4.9.3.3) Manufacturer recycles or reuses plastics collected through its cartridge and container take-back program	1

TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	**19 / 25**

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

Imaging Equipment Product Category Required Criteria

All EPEAT Imaging Equipment Products must meet, at a minimum, the following required criteria.

(4.1.1)	Product carbon footprint disclosure and assurance
(4.1.1.1)	Compliance with provisions of European RoHS Directive
(4.1.2)	Corporate GHG Inventory
(4.1.3.1)	Reporting on amount of mercury content in light sources
(4.1.5.1)	Compliance with provisions of European Union Battery Directive
(4.1.6.1)	Reducing BFR/CFR/PVC content of external plastic casings
(4.2.1)	Manufacturer GHG reduction target aligned with climate science
(4.2.1.1)	Declaration of postconsumer recycled plastic content
(4.2.1.2)	Minimum content of postconsumer recycled plastic
(4.2.2.1)	Declaration of biobased plastic materials content
(4.2.3.1)	Declaration of product weight
(4.3.1)	Communication of energy management requirements for key component facilities
(4.3.1.1)	Ease of disassembly of product
(4.3.2.1)	Use of single recyclable plastic type per plastic part
(4.3.2.2)	Restriction on materials not compatible with reuse and recycling
(4.3.2.3)	Separación y marcado manual de plásticos
(4.3.3.1)	¿Pone a disposición de los recicladores información que identifica la presencia y ubicación de todos los materiales y componentes que

presentan características peligrosas o requieren un manejo especial mediante:

(4.3.4.1)	Elaboración del informe de caracterización del fin de vida del producto
(4.3.4.2)	Tasa mínima de reutilización/reciclaje según los requisitos de la Directiva RAEE europea
(4.4.1)	Uso de electricidad renovable por parte de los fabricantes
(4.4.1.1)	Proceso de fallo temprano
(4.4.3.1)	Piezas de repuesto
(4.5.1.1)	Cumplimiento de los requisitos actuales del programa ENERGY STAR
(4.5.3.1)	Nivel de potencia en espera = 1 W y divulgación
(4.6.1)	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de productos ENERGY STAR® aplicables
(4.6.1.1)	Prestación de servicio de recogida de productos
(4.6.2)	Eficiencia energética de la fuente de alimentación externa
(4.6.2.1)	Requisitos de procesamiento al final de la vida útil
(4.6.3)	Eficiencia energética del sistema de carga de baterías
(4.7.1.1)	Sistema de gestión ambiental autodeclarado para organizaciones de diseño y fabricación
(4.7.2.1)	Divulgación pública de aspectos ambientales clave
(4.8.1.1)	Eliminación de metales pesados añadidos intencionadamente en los envases
(4.8.1.2)	Eliminación de cloro elemental como agente blanqueador en material de embalaje
(4.8.2.1)	Materiales de embalaje separables
(4.8.2.3)	Plásticos marcados en materiales de embalaje

(4.8.3.1)	Contenido recuperado en materiales de embalaje seleccionados a base de fibra
(4.9.1.1)	Permitir el uso de papel de oficina general con contenido renovable, contenido reciclado y libre de cloro.
(4.9.2.1)	Documentación que indica que el producto no impide el uso de cartuchos y contenedores que no son del fabricante
(4.9.3.1)	Prestación de servicios de recuperación y gestión del fin de vida útil de cartuchos y contenedores
(4.9.4.1)	Documentación que acredite que el cartucho o contenedor no está diseñado para impedir su reutilización y reciclaje.
(4.10.1.1)	Requisitos de emisiones de calidad del aire interior

IMPRIMIR

RISO SF5130EIIU

Resumen del producto:

Tipo de producto:	**Duplicadora digital**
Registrado en:	**Estados Unidos**
Fabricante:	**Corporación Riso Kagaku**
Nivel EPEAT:	**Plata**
Fecha de registro:	**30 de agosto de 2019**
Estado del producto:	**Activo**
Excepciones:	*
Número(s) de pieza del fabricante:	**S-8191U**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que busca no aparece en la lista, póngase en contacto con EPEAT en EPEAT@GEC.org .

Detalle de la puntuación del nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe cumplir, como mínimo, los criterios obligatorios aplicables. Haga clic aquí para ver la lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

Este producto ha cumplido con los criterios necesarios requeridos .

Además de los criterios obligatorios, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es obligatorio que un producto obtenga puntos opcionales.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y obtienen **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Bronze.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 50 % y el 74 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Silver.

Los productos que cumplen todos los criterios requeridos y alcanzan entre **el 75 % y el 100 %** de los puntos opcionales reciben la calificación

EPEAT Gold.

A continuación se enumeran los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales obtenidos con este producto.

Criterios opcionales	Montones
4.1 Reducción/Eliminación de material ambientalmente sensible	**4 / 7**
▪ (4.1.2.1) Mayor reducción del uso de sustancias peligrosas de la Directiva RoHS de la Unión Europea (cadmio)	1
▪ (4.1.3.2) Uso de fuentes de luz que no contengan mercurio	1
▪ (4.1.4.1) Reducción de sustancias en la Lista de Candidatos REACH de la Unión Europea de SVHC	0
▪ (4.1.6.2) Eliminación o reducción del contenido de BFR/CFR de los laminados de placas de circuitos impresos	0
▪ (4.1.6.3) Eliminar o reducir el contenido de BFR/CFR/PVC del producto	0
▪ (4.1.7.1) Reducir las emisiones de gases fluorados resultantes de la fabricación de pantallas planas	1
▪	

(4.1.8.1) Inventario de sustancias químicas añadidas intencionalmente que residen en el producto	1

4.2 Selección de materiales	**0 / 3**
▪ (4.2.1.3) Contenido mínimo del 5% al 10% de plástico reciclado posconsumo	0
▪ (4.2.1.4) Contenido mínimo del 25% de plástico reciclado posconsumo	0
▪ (4.2.2.2) Contenido mínimo de material plástico de base biológica	0

4.3 Diseño para el final de la vida útil	**1 / 1**
▪ (4.3.4.3) Mínimo 90% reutilizable/reciclable	1

4.4 Longevidad del producto/Extensión del ciclo de vida	**1 / 1**
▪ (4.4.2.1) Capacidad de actualización del producto	1

4.5 Conservación de energía	**1 / 3**

▪ (4.5.2.1) Emisiones de gases de efecto invernadero específicas del producto: evaluación del ciclo de vida	0
▪ (4.5.2.2) Emisiones de gases de efecto invernadero específicas del producto: verificación por parte de terceros o puesta a disposición del público de la evaluación del ACV	0
▪ (4.5.3.2) Capacidad de espera automática	1

4.6 Gestión del final de la vida útil

1 / 2

▪ (4.6.1.2) Prestación de servicios de recogida para una gama más amplia de productos	1
▪ (4.6.2.2) Certificación de programas exentos de los requisitos de procesamiento al final de su vida útil	0

4.7 Desempeño corporativo

3 / 3

▪ (4.7.1.2) Sistema de gestión ambiental certificado por terceros para organizaciones de diseño y fabricación	1
▪ (4.7.2.2) Divulgación pública de tóxicos en la cadena de	1

suministro	
▪ (4.7.3.1) Evaluación del ciclo de vida del producto y divulgación pública de los análisis	1
+ 4.8 Embalaje	**2 / 2**
▪ (4.8.2.2) Embalaje 90% compostable/reciclable	1
▪ (4.8.4.1) Prestación de servicio de recogida de envases	1
+ 4.9 Consumibles	**1 / 1**
▪ (4.9.3.3) El fabricante recicla o reutiliza los plásticos recolectados a través de su programa de recuperación de cartuchos y contenedores.	1
PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS OPCIONALES:	**14 / 23**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto obtenga puntos opcionales.	Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Si tiene alguna pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese con nosotros .

Criterios requeridos para la categoría de producto de equipo de imágenes

Todos los productos de equipos de imágenes EPEAT deben cumplir, como mínimo, los siguientes criterios obligatorios.

(4.1.1)	Divulgación y garantía de la huella de carbono del producto
(4.1.1.1)	Cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Europea RoHS
(4.1.2)	Inventario Corporativo de GEI
(4.1.3.1)	Informe sobre la cantidad de contenido de mercurio en fuentes de luz
(4.1.5.1)	Cumplimiento de las disposiciones de la Directiva sobre baterías de la Unión Europea
(4.1.6.1)	Reducción del contenido de BFR/CFR/PVC en las carcasas plásticas externas

(4.2.1)	Objetivo de reducción de GEI del fabricante alineado con la ciencia climática
(4.2.1.1)	Declaración de contenido de plástico reciclado posconsumo
(4.2.1.2)	Contenido mínimo de plástico reciclado posconsumo
(4.2.2.1)	Declaración del contenido de materiales plásticos de origen biológico
(4.2.3.1)	Declaración del peso del producto
(4.3.1)	Comunicación de los requisitos de gestión energética para instalaciones de componentes clave
(4.3.1.1)	Facilidad de desmontaje del producto
(4.3.2.1)	Uso de un solo tipo de plástico reciclable por pieza de plástico
(4.3.2.2)	Restricción de materiales no compatibles con la reutilización y el reciclaje
(4.3.2.3)	Separación y marcado manual de plásticos
(4.3.3.1)	¿Pone a disposición de los recicladores información que identifica la presencia y ubicación de todos los materiales y componentes que presentan características peligrosas o requieren un manejo especial mediante:
(4.3.4.1)	Elaboración del informe de caracterización del fin de vida del producto
(4.3.4.2)	Tasa mínima de reutilización/reciclaje según los requisitos de la Directiva RAEE europea
(4.4.1)	Uso de electricidad renovable por parte de los fabricantes
(4.4.1.1)	Proceso de fallo temprano
(4.4.3.1)	Piezas de repuesto
(4.5.1.1)	Cumplimiento de los requisitos actuales del programa ENERGY STAR
(4.5.3.1)	Nivel de potencia en espera = 1 W y divulgación

(4.6.1)	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de productos ENERGY STAR® aplicables
(4.6.1.1)	Prestación de servicio de recogida de productos
(4.6.2)	Eficiencia energética de la fuente de alimentación externa
(4.6.2.1)	Requisitos de procesamiento al final de la vida útil
(4.6.3)	Eficiencia energética del sistema de carga de baterías
(4.7.1.1)	Sistema de gestión ambiental autodeclarado para organizaciones de diseño y fabricación
(4.7.2.1)	Divulgación pública de aspectos ambientales clave
(4.8.1.1)	Eliminación de metales pesados añadidos intencionadamente en los envases
(4.8.1.2)	Eliminación de cloro elemental como agente blanqueador en material de embalaje
(4.8.2.1)	Materiales de embalaje separables
(4.8.2.3)	Plásticos marcados en materiales de embalaje
(4.8.3.1)	Contenido recuperado en materiales de embalaje seleccionados a base de fibra
(4.9.1.1)	Permitir el uso de papel de oficina general con contenido renovable, contenido reciclado y libre de cloro.
(4.9.2.1)	Documentación que indica que el producto no impide el uso de cartuchos y contenedores que no son del fabricante
(4.9.3.1)	Prestación de servicios de recuperación y gestión del fin de vida útil de cartuchos y contenedores
(4.9.4.1)	Documentación que acredite que el cartucho o contenedor no está diseñado para impedir su reutilización y reciclaje.
(4.10.1.1)	Requisitos de emisiones de calidad del aire interior

KYOCERA

Una calidad profesional en la que confiar

La ECOSYS MA4500ix combina una confiabilidad incalculable con una calidad de primer nivel desde la primera hasta la última impresión. Encaja a la perfección en espacios de trabajo pequeños y medianos, y dispone de lo mejor de la tecnología ECOSYS; eficiencia energética y una seguridad impenetrable.



ECOSYS MA4500ix

MFP A4 láser monocromo

Hasta 47 páginas por minuto

Impresión/escaneo a doble cara

TIPO "A"

ECOSYS MA4500ix

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Impresora multifunción láser - Impresora/ Copiadora/Escaner a Color
Páginas por minuto: Carta: 47 ppm; Legal: 38 ppm
Velocidad de impresión a doble cara: Carta: 23 ppm; Legal: 19 ppm
Pantalla: Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) color de 7"
Tiempo de calentamiento: 21 segundos o menos (encendido)
Salida de la primera página: Copia: 6 segundos o menos (con procesador de documentos), 7 segundos o menos (sin procesador de documentos)
Impresión: 5.3 segundos o menos
Resolución: 600 x 600 ppp, Fine1200 (1200 x 1200 ppp) y Fast1200 (1800 x 600 ppp) Resolución interpolada
Memoria: Estándar/Máxima: 1.5 GB / 3.5 GB
Dimensiones / Peso: 475 mm ancho x 476 mm fondo x 575mm alto / 22.3 kg.
Ciclo de trabajo mensual máximo: 150,000 páginas por mes
Volumen mensual recomendado: 72,000 páginas por mes

CONSUMO ENERGÉTICO

Requisitos eléctricos: 120V, 60Hz, 10A
Consumo eléctrico típico (TEC): 120V: 0.64 Wh/semana
Máximo (incl. opciones): 120V: 1,197W.
Copia/Impresión: 120V: 586.7/603.7 W.
Modo listo: 120V: 55.1 W
Modo en suspensión: 120 V: 0.5 W.
Apagado: 120 V: 0.5 W.
Cumplimiento ambiental: Energy Star, RoHS y EPEAT

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Controlador estándar: ARM Cortex-A53 Dual Core 1.4GHz (para impresión) y ARM Cortex-M3 100MHz (para ahorro de energía)
Lenguajes de impresión soportados: Común: PCL5, PCL6 (PCL XL/PCL 5c), KPDL3 (compatible con PostScript3 y AES), PDF con KPDL3 XPS/Open XPS, Formato de imagen común: TIFF (KPDL3; ON), JPEG (KPDL3; ON), URF, PWG Raster, PCLm, World: IBM Proprinter, EPSON LQ-850, LinePrinter
Fuentes: Outline: 93 fuentes (PCL 6/KPDL3), 4 fuentes (Calibri/ Cambria); Mapa de bits: 1 fuente, 79 fuentes de gráficos de contornos: Comandos de imagen PRESCRIBE + JPEG, Código de barras unidimensional: 45 Tipos; Código de barras bidimensional: PDF417 1 tipo
Compatibilidad con SO Windows: Windows 32 y 64 bits, Windows 8.1, Windows 10 (32/64/arm64), Windows 11 (32/64/arm64), Windows Server 2012/R2, 2016, 2019 o posterior
Compatibilidad con SO MAC: Requiere Mac OS X v10.9 o posterior
Compatibilidad con SO Linux: Versión de distribución Linux: Debian 11, Ubuntu 20.04, RHEL 8, CentOS Linux 8, Fedora 34, 35, OpenSUSE 15.3
Interfaz: 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T (TCP/IP, NetBEUI), 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 Host USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura de expansión; opcional: LAN inalámbrica IB-37/38 (alcance aprox. 30 metros de alcance y Wi-Fi Direct), IB-51 (aprox. 100 metros de alcance); IB-50 Doble LAN NIC
Impresión móvil: KYOCERA Mobile Print, KYOCERA My Panel, KYOCERA Print Service Plug-in, Apple AirPrint®, Mopria® y Wi-Fi Direct1
Impresión en red y protocolos soportados: Impresión en red: TCP/IP, FTP, LPR, Port9100, NetBEU, Apple Bonjour; impresión por Internet, Internet: IPP/1.0 (también admite algunas funciones 1.1); Impresión de correo electrónico: Impresión de datos recibidos por correo electrónico
formato: PDF, PS, Texto, TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS. Segura: IPP sobre TLS; Función Web PAGE; Impresión WSD: WSD Compliance Scan/Print; Impresión directa de PDF: Utilice "KYOCERA NET Direct Print", PDF Ver. 2.0, PDF cifrado, TIFF, JPEG, XPS Modo; Función de prioridad MPT: 1) OFF, 2) ON, 3) Alimentador automático; Pull Print: Opción, Soporte con KYOCERA NET Manager, Soporta selección de trabajos y salida por usuario registrado, Autenticación desde el panel o kit de autenticación IC-Card (B); Conectividad: Plug & Play (USB), SNMP (Impresora MIB Support), HTTP (Command Center RX: página web), PnP-X (WSDiscovery para WSD Print Service), Apple Bonjour
Drivers: KX Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, Windows Inbox Driver, Network FAX Driver, TWAIN Driver (Red, USB y BOX), Controlador WIA (Red y USB), Driver MAC, Driver Linux
Servicios: KYOCERA Net Direct Print, Monitor de Estado, Utilidad de archivos, KYOCERA Print Center, KYOCERA Quick Scan, Web Installer, KYOCERA Device Manager, KYOCERA Net Viewer, Configuración rápida de red, Menú de mantenimiento, Wi-Fi Setup Tool, Firmware Upgrade Tool, Remote Panel, Command Center RX; preparado para KYOCERA Fleet Services (KFS)
Funciones de impresión adicionales: Compatible con HyPAS3 EcoPrint, Impresión privada, Prueba y retención, Copia rápida y Almacenamiento de trabajos 3*, Prioridad de impresión, Notificación de fin de trabajo

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Autenticación local y de red, comunicación cifrada (IPsec, HTTPS, LDAP sobre TLS, SNMPv3, SIEM/Syslog, SMTP sobre TLS, POP sobre TLS), chipset TPM (Trusted Platform Module) opcional cuando se conecta UG-50, SCEP, OCSP/ CRL (CRL: con memoria opcional), ECDSA, arranque seguro, comprobación de integridad en tiempo de ejecución Integrity Check, compatibilidad con FIPS 140-3 (opción SSD), Common Criteria (ISO/IEC-15408/EAL2 con SSD), sobrescritura HDD cuando el dispositivo de almacenamiento opcional está adjunto, IPP sobre TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/ TLS, WSD mejorado sobre SSL/TLS, Opcional: Kit de seguridad de datos (E)
Seguridad de red inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/ AES), WPA2-PSK (AES)

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Tipo de escaneado: Escáner en color y blanco y negro
Resolución de escaneado: 300dpi x 300dpi, 200dpi x 200dpi(Por defecto), 200dpi x 100dpi, 600dpi x 600dpi , 400dpi x 400dpi, y 200 ppp x 400 ppp
Funciones de escaneado: Escaneado de Banner, Resolución de Escaneado, Salto de Línea, Separación de archivos, Escaneado de salto de página en blanco, Escaneado WSD (controlador WIA), PC Send (SMB Versión 3.0), E-mail Send (SMTP), FTP Send (FTP, FTP sobre SSL), Envío USB (USB), Escaneado TWAIN (KM-WSDL Scan Operation Service - TWAIN Driver), Escaneado WIA (KMWSDL Scan Operation Service - WIA Driver), Escaneado WSD (WIA Driver), ChromeOS(Scan) (eSCL), AirPrint (eSCL), Mopria (eSCL)
Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, color 24 bits
Formatos de archivo: Estándar: TIFF (compresión MMR), XPS, OpenXPS, JPEG, PDF/A, PDF (compresión MMR, alta compresión y cifrado). Opcionales: PDF con opción de búsqueda, MS Office.
Velocidades de escaneado: Simplex BW/Color: @200dpi y @300 dpi: 62ipm/42ipm; @600 dpi: 42ipm/22ipm
Dúplex (RADP) B/N/Color: @200dpi y @300 dpi: 27ipm/18ipm: @600 dpi: 18ipm/9ipm
Volumen de digitalización diaria: 10,800 páginas

ESPECIFICACIONES DE COPIADO

Modo de imagen: Mapa/Diagrama: (256 tonos y 2 bits/ punto (FM)
Texto: (256 tonos & 2 bits/punto (FM), Foto: (256 tonos &2 bits/ punto (AM), Texto + Foto: (256 tonos y 2 bits/punto (FM)
Copia continua: 1-999
Gestión de trabajos: Libreta de direcciones: 200 (HyPAS), Contabilidad de trabajos: 100 (HyPAS), Programa de paneles: 20 (HyPAS),
Acceso directo: 6 (HyPAS)
Ampliación / Zoom: 7 Reducción, 5 Ampliación Preajuste Ratios, 25 - 400% en incrementos de 1%.
Funciones adicionales: Dúplex automático (de una cara a dos caras y dos caras a dos caras), Escaneado continuo, Página en blanco, Omitir copia, Omitir copia online, Copia de tarjeta ID

PROCESADOR DE DOCUMENTOS

Tipo / Capacidad: Procesador automático de documentos reversible (RADP) / 75 hojas
Originales recomendados: Media carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14")
Gramajes recomendados: Simplex / Dúplex: 50 - 80 gr/m² Bond

SUMINISTRO DE PAPEL

Fuentes de papel estándar: Bandeja simple de 500 hojas, bandeja multiuso de 100 hojas
Fuentes de Papel Estándar / Máximo: 2 / 6 Incluyendo Bandeja multiuso
Capacidad Estándar / Máxima de Papel: 600 Hojas / 2,600 Hojas
Tamaño de Papel: Estándar y MPT: Media carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), Personalizado; MPT: Sobre, Banner
Gramaje del Papel: Estándar / Bandejas opcionales: 60 - 120gr/m² Bond; MPT: 60 - 220gr/m² Bond
Capacidad de la bandeja de salida estándar: 250 hojas (boca abajo)
Materiales de entrada: Bandeja estándar / opcional: Papel normal, Papel Bond, Papel Reciclado; MPT: Papel normal, Papel Bond, Etiquetas, Reciclado, Membrete, Sobres, OHP, Papel fino/grueso, Grueso, Estucado, Banner

OPCIONES DE MANEJO DE PAPEL

PF-3110: Depósito de alimentación de papel (500 hojas x 4)
Tamaño de papel: Statement a Legal (5,5" x 8,5" - 8,5" x 14"), Sobre, Personalizado
Dimensiones / Peso: 340 mm An x 410mm Pr x 121 mm Al / 3.8 Kg.

OPCIONES ADICIONALES

Gestión de impresión: ThinPrint (UG-33)
Seguridad: Kit de autenticación de tarjeta (B); Kit de seguridad de datos (E)
Tarjeta SD: 16 y 32 GB
SSD: HD-17: 64 GB SSD / HD-18: 256 GB SSD / HD-19: 512 GB SSD
LAN inalámbrica: IB-37, IB-38 e IB-51 (no admite HyPAS o KFS).
NIC adicional: IB-50 Gigabit NIC
Memoria opcional: 2 GB de memoria DIMM (DDR3)
Otros: Kit de extensión de escaneado (A), teclado USB, Stand/Mesa con 4 ruedas.

CONSUMIBLES

Tóner inicial (negro): Rendimiento aproximado: negro: 6,000* páginas.
Tóner TK-3402K (negro): Rendimiento aproximado 12,500* páginas.
*Basado en ISO 19752

NOTA:

[1]Requiere IB-37 o IB-38 opcional
[2]Requiere el kit opcional de extensión de escáner (A)
[3]Requiere tarjeta SD, HD-17, HD-18 o HD-19

TIPO "A"

En Kyocera Document Solutions, impulsamos la innovación tecnológica desde 1934. Ayudamos a nuestros clientes a transformar la información en conocimiento, a destacar por su nivel de competencia y a superar a los demás. Gracias a nuestra experiencia profesional y a nuestra cultura basada en la cooperación y la empatía, ayudamos a las organizaciones a aplicar el conocimiento para impulsar el cambio.

Las especificaciones y el diseño pueden sufrir cambios sin previo aviso. Si desea conocer las novedades sobre conectividad, visite kyoceradocumentsolutions.mx ECOSYS, PRESCRIBE, Kyocera Net Manager, Kyocera Net Viewer, Kyocera Device Manager, PDF Direct Print, Command Center RX y KX Driver son marcas comerciales de The Kyocera Companies. Mac OS y AirPrint son marcas comerciales de Apple, Inc.; Mopria es una marca comercial de Mopria Alliance, Inc.; Windows es una marca comercial de Microsoft, Inc.; todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.

Kyocera Document Solutions Partner

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130, Piso 4, Colonia Polanco Chapultepec
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México.
Tel: 55 5383-2740 | informacion@dmx.kyocera.com

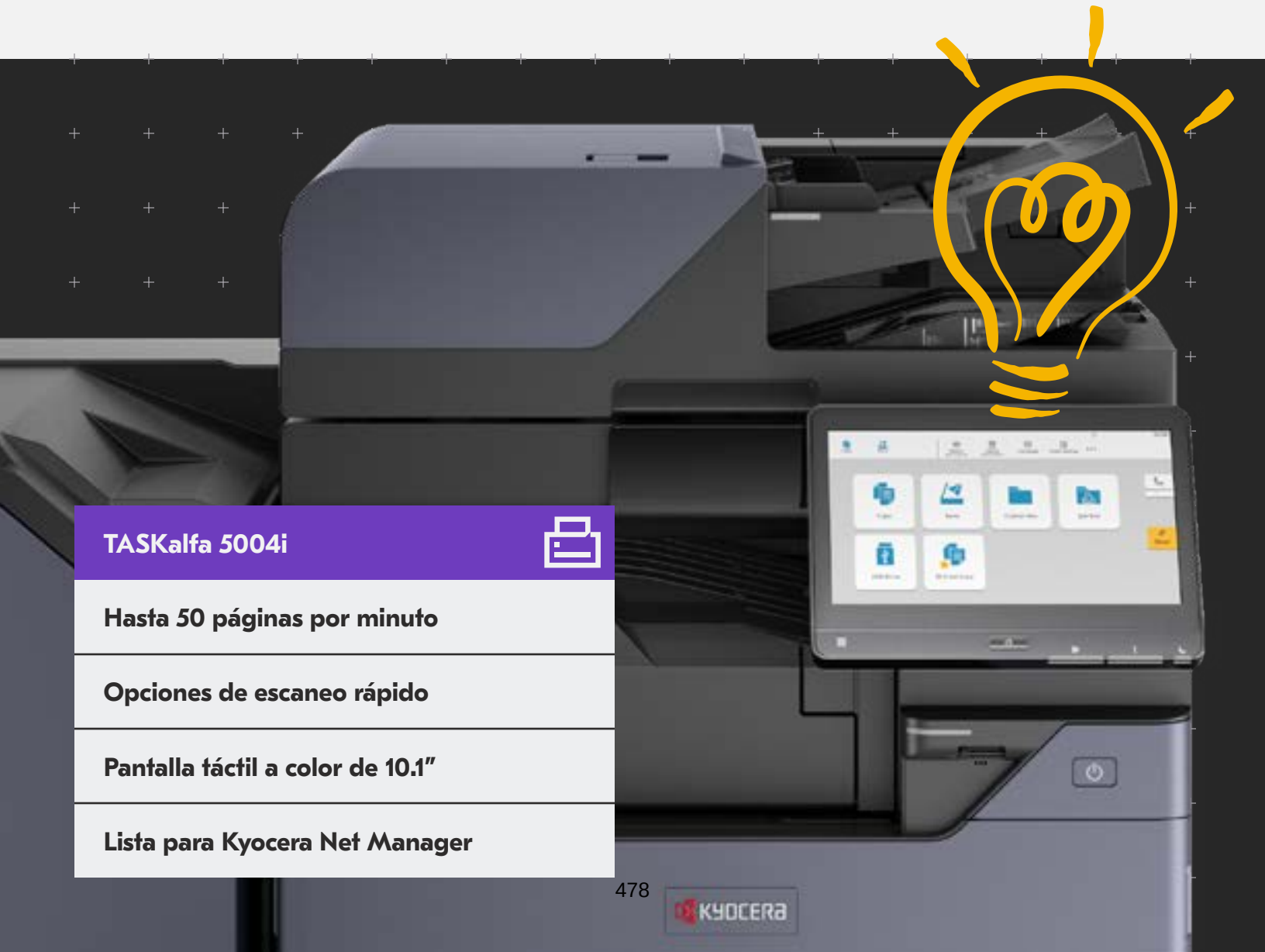
kyoceradocumentsolutions.mx

Kyocera Document Solutions no garantiza que las especificaciones estén exentas de error. Las especificaciones pueden sufrir cambios sin previo aviso. La información de este documento es correcta en el momento de su publicación. Todas las demás marcas y nombres de productos pueden ser marcas comerciales registradas o marcas comerciales de sus respectivos propietarios y así se reconoce en este documento.
©2023 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

KYOCERA

La evolución de su lugar de trabajo

Estas incorporaciones monocromáticas a Kyocera Evolution Series están pensadas para minimizar sus gastos y maximizar su eficiencia. Las funciones de seguridad reguladas y actualizadas, la gran velocidad de impresión y escaneo así como la experiencia de usuario mejorada permiten optimizar los flujos de trabajo y la productividad. Súmese hoy mismo a la Evolución y disfrute de soluciones de última generación para su negocio.



TASKalfa 5004i

- Hasta 50 páginas por minuto
- Opciones de escaneo rápido
- Pantalla táctil a color de 10.1"
- Lista para Kyocera Net Manager

TIPO "B"

TASKalfa 5004i

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Sistema Multifuncional láser B&N - Impresión/Escaneo/Copia/Fax opcional
Velocidad: Carta: 50 ppm, Legal: 30 ppm, doble carta: 25 ppm (solo impresión)
Tiempo de calentamiento: 17 segundos o menos (encendido)
Salida de la primera página:
Copia: 3.7 segundos
Impresión: 4.3 segundos
Pantalla: Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
Memoria/Unidad de disco duro: 4GB RAM/Disco duro estándar de 320 GB, Disco duro de 1TB (opcional)/32GB SSD_5
Doble cara: Estándar a doble cara sin apilar admite media carta (5.5" x 8.5") a doble carta (12" x 18"), Bond de 60 - 256 g/m^2
Bandeja de salida estándar: Media carta: 12" x 18"/500 hojas; hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja)
Requisitos eléctricos: 120V, 60Hz, 12A; 220-240V, 50/60Hz, 7,2A
Consumo eléctrico normal (TEC): 120 V: 0,49 kWh a la semana; 220 V: 0,31 kWh a la semana
Cumplimiento ambiental: Energy Star, RoHS y EPEAT
Dimensiones: 601.9 mm An. x 665.2 mm Pr. x 790.1 mm Al.
Peso: 82.5 Kg
Ciclo de trabajo mensual máximo: 225 000 páginas al mes
Volumen mensual recomendado: 144,000 páginas por mes

SUMINISTRO DE PAPEL

Capacidad de papel: Estándar 1,150 hojas; máxima 7,150 hojas
Fuentes de papel estándar: Bandejas dobles de 500 hojas, MPT de 150 hojas, selección/cambio automático
Tamaño de papel estándar:
Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal)
Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado
MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja)

Fuentes de papel opcionales:
PF-7140 Opción de bandejas dobles de 500 hojas - 5.5" x 8.5" - 12" x 18"
PF-7150 Opción de bandejas dobles de 1,500 hojas - 8.5" x 11"
PF-7120 Opción de bandeja de gran capacidad de 3,000 hojas - 8.5" x 11"
Gramaje:
Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m^2
Materiales de entrada: Cajón estándar/opcional: Normal, bond, reciclado, preimpreso, pergamino, color, perforado, grueso, fino, alta calidad, membrete, sobre, personalizado; MPT: Normal, bond, reciclado, preimpreso, pergamino, color, preperforado, grueso, fino, alta calidad, transparencia (acetato), estucado, ficha de índice, etiqueta, membrete, sobre, personalizado

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3), conjunto de chips TPM (Módulo de plataforma segura), S/MIME, SCEP (emisión/renovación de certificados automáticos), OCSP/CRL (validación de certificados), Secure Boot (verificación de autenticidad del firmware), Comprobación de integridad en tiempo de ejecución, Kit de seguridad de datos 10 para mejora de la comunicación IPsec (compatible con FIPS140-2), Sobrescritura del disco duro y de la memoria (7x) Modo y cifrado de datos del disco duro (256 bit), Criterios comunes (ISO/IEC-15408/EAL2), IEEE 2600.2
Seguridad de Red Inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK(AES)

ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

Controlador estándar: ARM Cortex-A53/1,6GHz
Lenguajes de impresión soportados: PRESCRIBE, PCL5, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3 (PS3), XPS, OPEN XPS, PDF; Opcional (UG 34): IBM ProPrinter, impresora lineal, LQ-850
Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp
Fuentes: KPDL3, PCL6, Bitmap
Compatibilidad con sistemas operativos: Windows: (32 y 64 bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o poterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
Impresión móvil: Apple AirPrint®, Mopria®, KYOCERA Mobile Print, KYOCERA MyPanel
Interfaces: Estándar: RJ-45, 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies); Opcional: IEEE 802.11a/b/g/n/ac (**IB-37** para 2,4/5GHz), 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (**IB-50** para Dual NIC); IEEE 802.11b/g/n (**IB-51** para interfaz LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 328.1 pies))
Impresión de red y protocolos admitidos: HTTPS, FTPS, SNMP v1/v2c/v3, Raw Port (Puerto 9100) TCP/IP, IPv4, IPv6, DHCP LPR, DNS, WSD Escáner/Impresora
Controladores: Controlador KX, minicontrolador PCL, minicontrolador KPDL, controlador de fax en red, controlador TWAIN, controlador WIA, monitor de estado, perfil común, salida a PDF, marca de agua de seguridad, superresolución, optimizador de color, controlador MAC, controlador Chrome Print, controlador Linux, controlador KX con impresión distribuida, Controlador de la bandeja de entrada de Windows, controlador SANE
Uso general: KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Device Manager, Configuración rápida, KX PRESCRIBE Macro Generador, Registro de identificación, Servicio de gestión de software, Estudio de actualización, Creador de paquetes web, Herramienta de extracción, Herramienta de configuración de Wi-Fi, PDF Direct Print, Command Center RX; Kyocera Net Manager (opcional)

ESPECIFICACIÓN DE ESCANEADO

Tipo de escaneado: Escáner a color y b/n
Resolución de escaneado: 600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
Formatos de archivo: TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión); Opcional: Kit de extensión del escáner PDF con opción de búsquedas; Archivo MS Office
Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, Color 24 bits
Conectividad/Protocolos admitidos:
1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPSec) TCP/IP, USB 3.0 de alta velocidad
Funciones de escaneado: De escáner a carpeta (SMBv3), De escáner a correo electrónico, De escáner a FTPS por TLS, De escáner a USB, Firmas digitales para PDF, Escaneado WSD, Escaneado DSM/SANE, Escaneado TWAIN, Eliminación del color especificado, Borrado del borde, Vista previa
Tamaño original: hasta 11" x 17"
Controladores: TWAIN/WIA/Controlador DSM-SANE/Escaneado WSD
Volumen de digitalización diaria: 14,400 páginas

PROCESADOR DE DOCUMENTOS$_2$

Originales admitidos: 5.5" x 8.5" – 11" x 17"

DP-7150: Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
Velocidad: Una cara: 80 ipm; Doble cara: 48 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 160 g/m^2 Doble cara: 50 – 120 g/m^2

DP-7160: Procesador de documentos de doble escaneado/320 hojas
Velocidad: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 220 g/m^2, Doble cara: 50 - 220 g/m^2

DP-7170 (con detección de alimentación múltiple y de grapas):
Procesador de documentos de doble escaneado/320 hojas
Velocidad: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 220 g/m^2, Doble cara: 50 - 220 g/m^2

ESPECIFICACIONES DE COPIA

Resolución de copia: 600 x 600 ppp
Modo de imagen: texto, foto, texto/foto, gráfico/mapa
Copia continua: 1 – 9999
Características adicionales: Ampliación automática, Selección automática de papel, Combinar copia, Imagen espejo, Girar copia, Borrado de bordes, Dividir copia, Desplazamiento de márgenes, Número de página, Superposición de formularios, Omisión de página en blanco, Eliminación de color especificado, Prueba de copia, Vista previa Copia de tarjeta de identificación
Gestión de trabajos: 1000 códigos de usuario, gestión de trabajos, teclas de acceso rápido, repetición de copias
Ampliación/Zoom: Tamaño completo, 4 porcentajes prefijados de reducción/ampliación (25 - 400 % en incrementos de 1 %)
Buzón de documentos: Buzón personalizado/de trabajos/de memoria USB, Buzón de fax (opcional)

ESPECIFICACIONES DE FAX OPCIONAL

Tipo de fax: Sistema de fax 12 (opcional)
Tipo/Compresión de datos: G3 Fax/MMR, MR, MH, JBIG
Velocidad de transmisión/velocidad del módem: Menos de 3 segundos/33.6 Kbps
Memoria de fax: Estándar 170 MB
Controlador: Controlador de fax en red
Funciones de fax: Fax en red, Transmisión y recepción de doble cara, Transmisión y recepción encriptada, Transmisión y recepción de sondeos, Difusión, Integración en el servidor de fax, Bandeja de alimentación de papel dedicada al fax, Reenvío de faxes a correo electrónico o archivo

SOLUCIONES Y SERVICIOS

Gestión remota
Servicios para la flota de Kyocera Una solución de monitorización basada en la nube que ofrece visibilidad de su flota en tiempo real. Optimice el tiempo de funcionamiento de los dispositivos y reciba una notificación cuando deba reponer los suministros. Agilice la facturación con una perfecta integración de aplicaciones de terceros que le permitirá centrarse únicamente en su negocio.

Software de impresión
Control de costos y seguridad
En la nube y móvil
Gestión de la impresora

Servicios de contenidos
Escaneado y conexión
Automatización inteligente de procesos
Gestión de contenidos empresariales

Soluciones de TI
Soluciones tecnológicas
Incluidas soluciones para la nube y centros de datos
Infraestructura de red
Soluciones de ciberseguridad
Soluciones de colaboración

Servicios de consultoría
Incluido Chequeo de la salud informática
CIO como servicio
Cumplimiento de la normativa sanitaria
Planificación de copias de seguridad y recuperación

Servicios profesionales
Incluido Diseño y arquitectura
Implementación de proyectos
Gestión de proyectos

Servicios gestionados
Incluido Servicios de asistencia técnica
Servicios de retención y apoyo *en sitio*

TIPO "B"

TASKalfa 5004i

Opciones de salida y acabado[3]

BANDEJA DE CAMBIO INTERIOR OPCIONAL DE 250 HOJAS JS-7110
Capacidad de apilado: 250 hojas
Tamaño del papel: 8.5" x 11" — 11" x 17"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²

TERMINADOR INTERNO OPCIONAL DE 500 HOJAS DF-7100[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: 500 hojas/50 hojas
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 a 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte delantera: 1 grapa, Borde: 1 grapa, Cara: 2 grapas
Perforación opcional: PH-7100 Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 52 a 300 g/m²
Dimensiones: 695 An. x 533 Pr. x 220.7 mm.

FINALIZADOR OPCIONAL DE 1000 HOJAS DF-7120[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: Bandeja principal: 1000 hojas/50 hojas, bond hasta 90 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 548 An. x 618.7 Pr. x 1,050 mm Al.

FINALIZADOR OPCIONAL DE 4000 HOJAS DF-7140[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado:
Bandeja principal (A): 4,000 hojas;
Bandeja secundaria (B): 200 hojas/65 hojas Bond hasta 90 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 591 mm An. x 517 mm Pr. x 1,005.3 mm Al.

Unidad opcional de plegado de folletos/trípticos BF-730: (DF-7140)
Admite **plegado de folletos** 8.5" x 11", 8,.5" x 14", 11" x 17"
Plegado de folletos (con grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 20 hojas; Bond de 91 - 105 g/m², 13 hojas; Bond de más de 105 g/m², 1 hoja
Plegado de folletos (sin grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas; Bond de 121 g/m² - Cubierta de 256 g/m², 1 hoja
El **tríptico** solo admite 8.5"x 11": Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas

Buzón departamental múltiple opcional MT-730(B): (DF-7140)
7 bandejas; Compatible con: Bond de 160 - 163 g/m²;
Capacidad por contenedor: 100 hojas: 5.5" x 8.5", 8.5" x 11"; 50 hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

FINALIZADOR OPCIONAL DE 4000 HOJAS DF-7150[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: Bandeja principal (A): 4000 hojas; bandeja secundaria (B): 200 hojas/100 hojas (Bond de hasta 80 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de engrapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 869.9 mm An. x 686.8 mm Pr. x 1,180.8 mm Al.

Unidad opcional de plegado de folletos/trípticos BF-9100: (DF-7150)
Admite **plegado de folletos** 8,5" x 11", 8,5" x 14", 11" x 17"
Plegado de folletos (con grapas): Bond de 60- 90 g/m², 20 hojas; Bond de 91 - 105 g/m² 13 hojas; Bond de más de 105 g/m², 1 hoja.
Plegado de folletos (sin grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas; Bond de 121 - 256 g/m², 1 hoja
El **tríptico** solo admite 8.5"x 11": Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m² 3 hojas

OPCIONES ADICIONALES
Attachment Kit AK-7110, Separador de trabajos JS-7100, Disco duro de gran capacidad HD-16 (1TB), Guía para carteles 10, Kit de fax de Internet (A), Kit de autenticación de tarjetas (B), Kit de seguridad de datos 10.
NIC dual (IB-50), LAN inalámbrica de largo alcance NIC (IB-51), Opción de impresión fina (UG-33), Opción de emulación de impresora (UG-34), DT-730(B) Bandeja de documentos, Kit de extensión del escáner (A) para PDF con opción de búsquedas; Archivo MS Office, Soporte de teclado 10, Teclado numérico (NK-7130), Soporte de gabinete

CONSUMIBLES
TK-6347K (negro): Rendimientoaproximdo de 40,000 páginas*
*Basado en ISO 19752

[1] Requiere PF-7140
[2] Solo se puede instalar un procesador de documentos
[3] Solo se puede instalar una opción de salida
[4] Requiere AK-7110
[5] El SSD de 32GB estándar se utiliza para mejorar el tiempo de respuesta en calentamiento y recuperación de modo suspensión (sueño).

Las especificaciones y el diseño pueden sufrir cambios sin previo aviso. Si desea conocer las novedades sobre conectividad, visite kyoceradocumentsolutions.mx TASKalfa, PRESCRIBE, Kyocera Net Manager, Kyocera Net Viewer, Kyocera Device Manager, PDF Direct Print, Command Center RX y KX Driver son marcas comerciales de The Kyocera Companies. Mac OS y AirPrint son marcas comerciales de Apple, Inc.; Windows es una marca comercial de Microsoft, Inc.; todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.

AirPrint mopria Mac ENERGY STAR

Distribuidor Kyocera Document Solutions

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquimedes 130 Piso 4, Col. Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México
Tel 55 53832741
informacion@dmx.kyocera.com

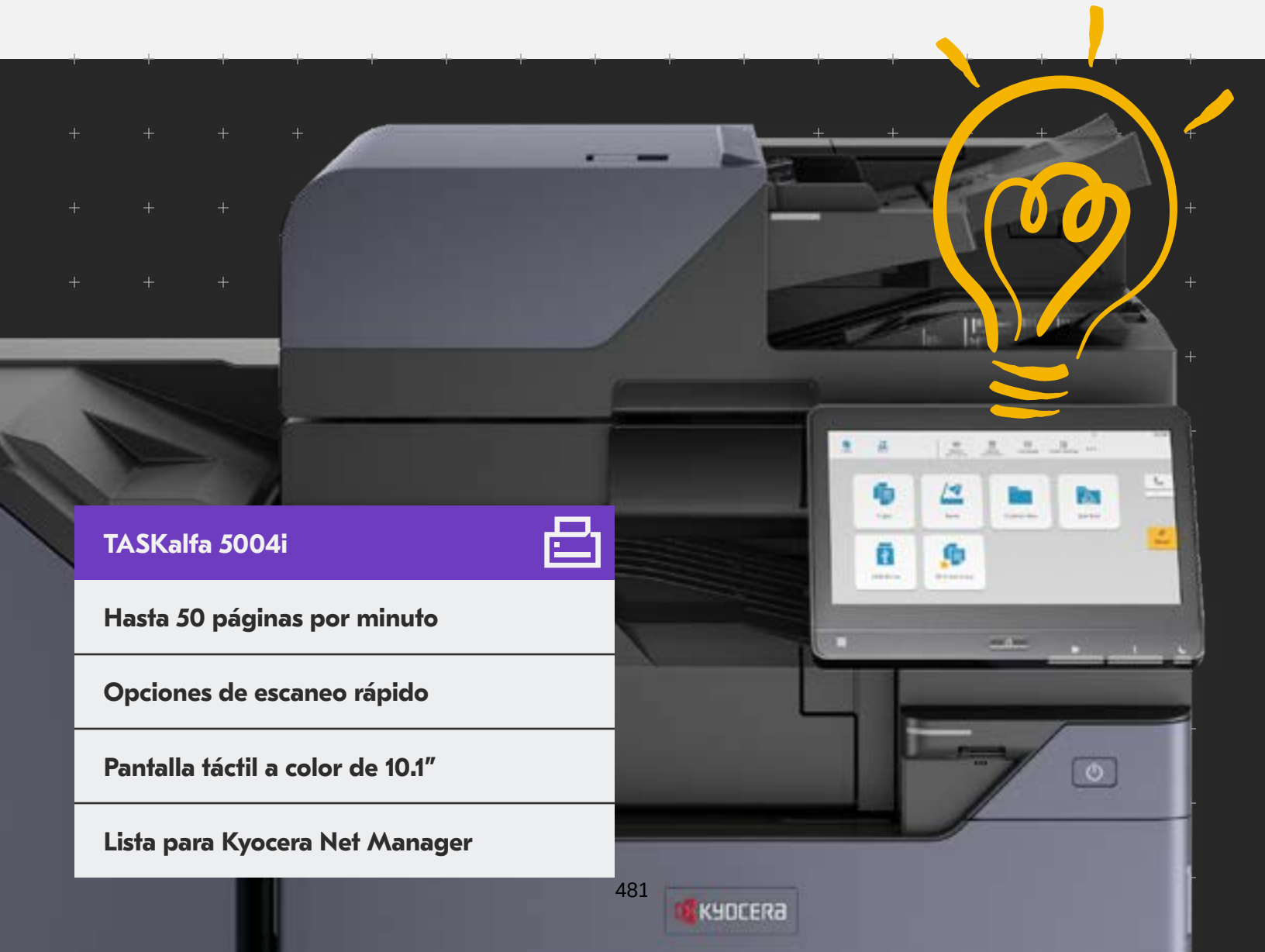
KYOCERA

kyoceradocumentsolutions.us

Kyocera Document Solutions no garantiza que las especificaciones estén exentas de error. Las especificaciones pueden sufrir cambios sin previo aviso. La información de este documento es correcta en el momento de su publicación. Todas las demás marcas y nombres de producto pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos titulares y así se reconoce en este documento.
©2021 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

La evolución de su lugar de trabajo

Estas incorporaciones monocromáticas a Kyocera Evolution Series están pensadas para minimizar sus gastos y maximizar su eficiencia. Las funciones de seguridad reguladas y actualizadas, la gran velocidad de impresión y escaneo así como la experiencia de usuario mejorada permiten optimizar los flujos de trabajo y la productividad. Súmese hoy mismo a la Evolución y disfrute de soluciones de última generación para su negocio.



TASKalfa 5004i

- Hasta 50 páginas por minuto
- Opciones de escaneo rápido
- Pantalla táctil a color de 10.1"
- Lista para Kyocera Net Manager

TIPO "C"

TASKalfa 5004i

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Sistema Multifuncional láser B&N - Impresión/Escaneo/Copia/Fax opcional
Velocidad: Carta: 50 ppm, Legal: 30 ppm, doble carta: 25 ppm (solo impresión)
Tiempo de calentamiento: 17 segundos o menos (encendido)
Salida de la primera página:
Copia: 3.7 segundos
Impresión: 4.3 segundos
Pantalla: Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
Memoria/Unidad de disco duro: 4GB RAM/Disco duro estándar de 320 GB, Disco duro de 1TB (opcional)/32GB SSD_5
Doble cara: Estándar a doble cara sin apilar admite media carta (5.5" x 8.5") a doble carta (12" x 18"), Bond de 60 - 256 g/m^2
Bandeja de salida estándar: Media carta: 12" x 18"/500 hojas; hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja)
Requisitos eléctricos: 120V, 60Hz, 12A; 220-240V, 50/60Hz, 7,2A
Consumo eléctrico normal (TEC): 120 V: 0,49 kWh a la semana; 220 V: 0,31 kWh a la semana
Cumplimiento ambiental: Energy Star, RoHS y EPEAT
Dimensiones: 601.9 mm An. x 665.2 mm Pr. x 790.1 mm Al.
Peso: 82.5 Kg
Ciclo de trabajo mensual máximo: 225 000 páginas al mes
Volumen mensual recomendado: 144,000 páginas por mes

SUMINISTRO DE PAPEL

Capacidad de papel: Estándar 1,150 hojas; máxima 7,150 hojas
Fuentes de papel estándar: Bandejas dobles de 500 hojas, MPT de 150 hojas, selección/cambio automático
Tamaño de papel estándar:
Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal)
Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado
MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja)

Fuentes de papel opcionales:
PF-7140 Opción de bandejas dobles de 500 hojas - 5.5" x 8.5" - 12" x 18"
PF-7150 Opción de bandejas dobles de 1,500 hojas - 8.5" x 11"
PF-7120 Opción de bandeja de gran capacidad de 3,000 hojas - 8.5" x 11"
Gramaje:
Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m^2
Materiales de entrada: Cajón estándar/opcional: Normal, bond, reciclado, preimpreso, pergamino, color, perforado, grueso, fino, alta calidad, membrete, sobre, personalizado; MPT: Normal, bond, reciclado, preimpreso, pergamino, color, preperforado, grueso, fino, alta calidad, transparencia (acetato), estucado, ficha de índice, etiqueta, membrete, sobre, personalizado

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3), conjunto de chips TPM (Módulo de plataforma segura), S/MIME, SCEP (emisión/renovación de certificados automáticos), OCSP/CRL (validación de certificados), Secure Boot (verificación de autenticidad del firmware), Comprobación de integridad en tiempo de ejecución, Kit de seguridad de datos 10 para mejora de la comunicación IPsec (compatible con FIPS140-2), Sobrescritura del disco duro y de la memoria (7x) Modo y cifrado de datos del disco duro (256 bit), Criterios comunes (ISO/IEC-15408/EAL2), IEEE 2600.2
Seguridad de Red Inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK(AES)

ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

Controlador estándar: ARM Cortex-A53/1,6GHz
Lenguajes de impresión soportados: PRESCRIBE, PCL5, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3 (PS3), XPS, OPEN XPS, PDF; Opcional (UG 34): IBM ProPrinter, impresora lineal, LQ-850
Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp
Fuentes: KPDL3, PCL6, Bitmap
Compatibilidad con sistemas operativos: Windows: (32 y 64 bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o poterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
Impresión móvil: Apple AirPrint®, Mopria®, KYOCERA Mobile Print, KYOCERA MyPanel
Interfaces: Estándar: RJ-45, 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies); Opcional: IEEE 802.11a/b/g/n/ac (**IB-37** para 2,4/5GHz), 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (**IB-50** para Dual NIC); IEEE 802.11b/g/n (**IB-51** para interfaz LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 328.1 pies))
Impresión de red y protocolos admitidos: HTTPS, FTPS, SNMP v1/v2c/v3, Raw Port (Puerto 9100) TCP/IP, IPv4, IPv6, DHCP LPR, DNS, WSD Escáner/Impresora
Controladores: Controlador KX, minicontrolador PCL, minicontrolador KPDL, controlador de fax en red, controlador TWAIN, controlador WIA, monitor de estado, perfil común, salida a PDF, marca de agua de seguridad, superresolución, optimizador de color, controlador MAC, controlador Chrome Print, controlador Linux, controlador KX con impresión distribuida, Controlador de la bandeja de entrada de Windows, controlador SANE
Uso general: KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Device Manager, Configuración rápida, KX PRESCRIBE Macro Generador, Registro de identificación, Servicio de gestión de software, Estudio de actualización, Creador de paquetes web, Herramienta de extracción, Herramienta de configuración de Wi-Fi, PDF Direct Print, Command Center RX; Kyocera Net Manager (opcional)

ESPECIFICACIÓN DE ESCANEADO

Tipo de escaneado: Escáner a color y b/n
Resolución de escaneado: 600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
Formatos de archivo: TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión); Opcional: Kit de extensión del escáner PDF con opción de búsquedas; Archivo MS Office
Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, Color 24 bits
Conectividad/Protocolos admitidos:
1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPSec) TCP/IP, USB 3.0 de alta velocidad
Funciones de escaneado: De escáner a carpeta (SMBv3), De escáner a correo electrónico, De escáner a FTPS por TLS, De escáner a USB, Firmas digitales para PDF, Escaneado WSD, Escaneado DSM/SANE, Escaneado TWAIN, Eliminación del color especificado, Borrado del borde, Vista previa
Tamaño original: hasta 11" x 17"
Controladores: TWAIN/WIA/Controlador DSM-SANE/Escaneado WSD
Volumen de digitalización diaria: 14,400 páginas

PROCESADOR DE DOCUMENTOS$_2$

Originales admitidos: 5.5" x 8.5" – 11" x 17"

DP-7150: Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
Velocidad: Una cara: 80 ipm; Doble cara: 48 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 160 g/m^2 Doble cara: 50 – 120 g/m^2

DP-7160: Procesador de documentos de doble escaneado/320 hojas
Velocidad: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 220 g/m^2, Doble cara: 50 - 220 g/m^2

DP-7170 (con detección de alimentación múltiple y de grapas):
Procesador de documentos de doble escaneado/320 hojas
Velocidad: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color)
Peso: Una cara: Bond de 35 - 220 g/m^2, Doble cara: 50 - 220 g/m^2

ESPECIFICACIONES DE COPIA

Resolución de copia: 600 x 600 ppp
Modo de imagen: texto, foto, texto/foto, gráfico/mapa
Copia continua: 1 – 9999
Características adicionales: Ampliación automática, Selección automática de papel, Combinar copia, Imagen espejo, Girar copia, Borrado de bordes, Dividir copia, Desplazamiento de márgenes, Número de página, Superposición de formularios, Omisión de página en blanco, Eliminación de color especificado, Prueba de copia, Vista previa Copia de tarjeta de identificación
Gestión de trabajos: 1000 códigos de usuario, gestión de trabajos, teclas de acceso rápido, repetición de copias
Ampliación/Zoom: Tamaño completo, 4 porcentajes prefijados de reducción/ampliación (25 - 400 % en incrementos de 1 %)
Buzón de documentos: Buzón personalizado/de trabajos/de memoria USB, Buzón de fax (opcional)

ESPECIFICACIONES DE FAX OPCIONAL

Tipo de fax: Sistema de fax 12 (opcional)
Tipo/Compresión de datos: G3 Fax/MMR, MR, MH, JBIG
Velocidad de transmisión/velocidad del módem: Menos de 3 segundos/33.6 Kbps
Memoria de fax: Estándar 170 MB
Controlador: Controlador de fax en red
Funciones de fax: Fax en red, Transmisión y recepción de doble cara, Transmisión y recepción encriptada, Transmisión y recepción de sondeos, Difusión, Integración en el servidor de fax, Bandeja de alimentación de papel dedicada al fax, Reenvío de faxes a correo electrónico o archivo

SOLUCIONES Y SERVICIOS

Gestión remota
Servicios para la flota de Kyocera Una solución de monitorización basada en la nube que ofrece visibilidad de su flota en tiempo real. Optimice el tiempo de funcionamiento de los dispositivos y reciba una notificación cuando deba reponer los suministros. Agilice la facturación con una perfecta integración de aplicaciones de terceros que le permitirá centrarse únicamente en su negocio.

Software de impresión
Control de costos y seguridad
En la nube y móvil
Gestión de la impresora

Servicios de contenidos
Escaneado y conexión
Automatización inteligente de procesos
Gestión de contenidos empresariales

Soluciones de TI
Soluciones tecnológicas
Incluidas soluciones para la nube y centros de datos
Infraestructura de red
Soluciones de ciberseguridad
Soluciones de colaboración

Servicios de consultoría
Incluido Chequeo de la salud informática
CIO como servicio
Cumplimiento de la normativa sanitaria
Planificación de copias de seguridad y recuperación

Servicios profesionales
Incluido Diseño y arquitectura
Implementación de proyectos
Gestión de proyectos

Servicios gestionados
Incluido Servicios de asistencia técnica
Servicios de retención y apoyo *en sitio*

TIPO "C"

TASKalfa 5004i

Opciones de salida y acabado[3]

BANDEJA DE CAMBIO INTERIOR OPCIONAL DE 250 HOJAS JS-7110
Capacidad de apilado: 250 hojas
Tamaño del papel: 8.5" x 11" — 11" x 17"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²

TERMINADOR INTERNO OPCIONAL DE 500 HOJAS DF-7100[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: 500 hojas/50 hojas
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 a 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte delantera: 1 grapa, Borde: 1 grapa, Cara: 2 grapas
Perforación opcional: PH-7100 Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 52 a 300 g/m²
Dimensiones: 695 An. x 533 Pr. x 220.7 mm.

FINALIZADOR OPCIONAL DE 1000 HOJAS DF-7120[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: Bandeja principal: 1000 hojas/50 hojas, bond hasta 90 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 548 An. x 618.7 Pr. x 1,050 mm Al.

FINALIZADOR OPCIONAL DE 4000 HOJAS DF-7140[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado:
Bandeja principal (A): 4,000 hojas;
Bandeja secundaria (B): 200 hojas/65 hojas Bond hasta 90 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de grapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 591 mm An. x 517 mm Pr. x 1,005.3 mm Al.

Unidad opcional de plegado de folletos/trípticos BF-730: (DF-7140)
Admite **plegado de folletos** 8.5" x 11", 8,.5" x 14", 11" x 17"
Plegado de folletos (con grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 20 hojas; Bond de 91 - 105 g/m², 13 hojas; Bond de más de 105 g/m², 1 hoja
Plegado de folletos (sin grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas; Bond de 121 g/m² - Cubierta de 256 g/m², 1 hoja
El **tríptico** solo admite 8.5"x 11": Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas

Buzón departamental múltiple opcional MT-730(B): (DF-7140)
7 bandejas; Compatible con: Bond de 160 - 163 g/m²;
Capacidad por contenedor: 100 hojas: 5.5" x 8.5", 8.5" x 11"; 50 hojas: 8.5" x 14", 11" x 17"

FINALIZADOR OPCIONAL DE 4000 HOJAS DF-7150[4]
Capacidad de apilamiento/engrapado: Bandeja principal (A): 4000 hojas; bandeja secundaria (B): 200 hojas/100 hojas (Bond de hasta 80 g/m²
Tamaño del papel: 5.5" x 8.5" — 12" x 18"
Gramaje: Bond de 52 - 300 g/m²
Posición de engrapado en el borde: 3 posiciones: Parte superior izquierda, parte inferior izquierda, centro
Perforación opcional: PH-7A Unidad de perforación de 2/3 orificios, Compatible con 5.5" x 8.5" - 12" x 18"; Bond de 45 a 300 g/m²
Dimensiones: 869.9 mm An. x 686.8 mm Pr. x 1,180.8 mm Al.

Unidad opcional de plegado de folletos/trípticos BF-9100: (DF-7150)
Admite **plegado de folletos** 8,5" x 11", 8,5" x 14", 11" x 17"
Plegado de folletos (con grapas): Bond de 60- 90 g/m², 20 hojas; Bond de 91 - 105 g/m² 13 hojas; Bond de más de 105 g/m², 1 hoja.
Plegado de folletos (sin grapas): Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m², 3 hojas; Bond de 121 - 256 g/m², 1 hoja
El **tríptico** solo admite 8.5"x 11": Bond de 60 - 90 g/m², 5 hojas; Bond de 91 - 120 g/m² 3 hojas

OPCIONES ADICIONALES
Attachment Kit AK-7110, Separador de trabajos JS-7100, Disco duro de gran capacidad HD-16 (1TB), Guía para carteles 10, Kit de fax de Internet (A), Kit de autenticación de tarjetas (B), Kit de seguridad de datos 10.
NIC dual (IB-50), LAN inalámbrica de largo alcance NIC (IB-51), Opción de impresión fina (UG-33), Opción de emulación de impresora (UG-34), DT-730(B) Bandeja de documentos, Kit de extensión del escáner (A) para PDF con opción de búsquedas; Archivo MS Office, Soporte de teclado 10, Teclado numérico (NK-7130), Soporte de gabinete

CONSUMIBLES
TK-6347K (negro): Rendimientoaproximdo de 40,000 páginas*
*Basado en ISO 19752

[1] Requiere PF-7140
[2] Solo se puede instalar un procesador de documentos
[3] Solo se puede instalar una opción de salida
[4] Requiere AK-7110
[5] El SSD de 32GB estándar se utiliza para mejorar el tiempo de respuesta en calentamiento y recuperación de modo suspensión (sueño).

Las especificaciones y el diseño pueden sufrir cambios sin previo aviso. Si desea conocer las novedades sobre conectividad, visite kyoceradocumentsolutions.mx TASKalfa, PRESCRIBE, Kyocera Net Manager, Kyocera Net Viewer, Kyocera Device Manager, PDF Direct Print, Command Center RX y KX Driver son marcas comerciales de The Kyocera Companies. Mac OS y AirPrint son marcas comerciales de Apple, Inc.; Windows es una marca comercial de Microsoft, Inc.; todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.

AirPrint mopria Mac ENERGY STAR

Distribuidor Kyocera Document Solutions

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquimedes 130 Piso 4, Col. Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México
Tel 55 53832741
informacion@dmx.kyocera.com

KYOCERA

kyoceradocumentsolutions.us

Kyocera Document Solutions no garantiza que las especificaciones estén exentas de error. Las especificaciones pueden sufrir cambios sin previo aviso. La información de este documento es correcta en el momento de su publicación. Todas las demás marcas y nombres de producto pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos titulares y así se reconoce en este documento.
©2021 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

TIPO "D"

KYOCERA

kyoceradocumentsolutions.mx

Saca el máximo partido en A4

La nueva TASKalfa 408ci es una potente multifuncional A4 color perfecta para pequeños y medianos grupos de trabajo que requieran fiabilidad y acabados flexibles. Ofrece todas las funcionalidades que esperarías de una multifuncional sofisticada, pantalla táctil de 7 pulgadas con un manejo similar al de smartphones o tablets, seguridad avanzada como “arranque seguro”, TPM y sobrescritura de datos sobre el disco duro.



TASKalfa 408ci

- Hasta 42 páginas por minuto
- Opciones de acabado profesional
- Compatible con HyPAS para soluciones y aplicaciones
- KYOCERA Net Manager

TIPO "D"

La TASKalfa 408ci está constituida por sistemas multifuncionales compactos y gran facilidad para implementar futuras mejoras, que agilizan el procesamiento de documentos. Un numeroso conjunto de funciones inteligentes aumentan la productividad, desde un manejo de papel variado y resistente y un acabado avanzado hasta un kit de seguridad estándar.

Especificaciones

Especificaciones básicas

Configuración: Sistema multifuncional láser a color: impresión/escaneo/copiado/opción de fax

Páginas por minuto: Blanco y negro/color — Carta: 42 ppm, legal: 34 ppm,
Pantalla: Nuevo panel de control con pantalla LCD táctil (Interfaz TSI) a color de 7" de 800 x 480 puntos
Tiempo de calentamiento: 24 segundos o menos (encendido)

Salida de la primera impresión:
Copiado: Blanco y negro en 5.3 segundos o menos, color en 6.2 segundos o menos
Impresión: Blanco y negro en 5.4 segundos o menos, color en 6.4 segundos o menos

Dúplex: Estándar con duplex sin apilador que admite tamaños de papel de media carta a legal (5.5" x 8.5"— 8.5" x 14"), 60 — 220 g/m²

Resolución: 600 x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)

Memoria: Estándar con 4 GB

Disco duro: Estándar con disco duro de 320 GB

Bandeja de salida de papel estándar:
Media carta - legal: 500 hojas; hasta 8.5" x 48" banner hojas sueltas/ media carta - legal: 500 hojas

Requisitos eléctricos: 120 V, 60 Hz, 8.5 A, 8.9 A, 10.2 A, 10.5 A; 220-240 V, 50 Hz, 5.4 A

Consumo de electricidad típico (TEC): 120 V: 0.59 kWh/semana; 220 V: 0.55 kWh/semana

Cumplimiento Ambiental: Energy Star, RoHS, EPEAT.

Dimensiones: 55 cm de ancho x 55 cm de profundidad x 61 cm de alto

Peso: 49 kg (sin opción de Procesador de Documentos)

Ciclo de trabajo máximo: 150,000 páginas por mes

Volúmen mensual recomendado: 72,000 páginas por mes

Especificaciones de la impresora

Controlador estándar: Freescale QorIQ T1024/1.0 GHz
Principal: SoC (PPC465S) de 1 GHz

Lenguajes de impresión soportados: PRESCRIBE, PCL5, PCL6 (PCL-XL/ PCL5c), KPDL3 (PS3), XPS, OPEN XPS

Opcional (UG-34): ProPrinter de IBM, impresora de línea, LQ-850

Resolución de impresión: Hasta 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)

Interfaces: Estándar: RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, USB 2.0 certificado de alta velocidad, 3 interfaces de host USB, 2 ranuras de expansión

Fuentes: 136 KPDL3, 93 PCL6, 8 Windows Vista, 1 Bitmap

Compatibilidad con SO: Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux

Mac: Compatibilidad con SO: Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint

Impresión móvil: Apple AirPrint®, Google Cloud Print™, KYOCERA Mobile Print
Opcional: 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, (IB-50 para tarjeta de red doble);
Opcional: IEEE 802.11 b/g/n (IB-51 para interfaz de LAN inalámbrica)
IEEE 802.11 b/g/n (IB-35 Interfaz LAN inalambrica estándar), estándar con IB-35.

Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6; HTTP, LPD, FTP, IPP, RawPort, LLTD, SNTP, DHCP, SMTP, POP3, DNS, SNMPv1/ v2, Escaneo/Impresión WSD

Drivers: KX Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, KX Driver para XPS, Driver de FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, PPD para MAC, PPD para Linux

Utilitarios: KYOCERA Net Manager, KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Capture Manager, Command Center RX

Especificaciones de seguridad

TP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, WSD Mejorado sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS

Función de seguridad de datos: Modo de sobrescritura del disco duro, codificación de datos del disco duro

Seguridad de red inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/ AES),WPA2-PSK (AES)

Especificaciones del escáner

Tipo de Escaneo: Escáner Color y Blanco y Negro

Resolución de escaneo: 600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises

Formatos de archivo: TIFF (compresión MMR), PDF (compresión MMR), PDF (alta compresión), OpenXPS, XPS, JPEG

Extensión PDF: Opción de PDF disponible para hacer búsquedas (OCR, reconocimiento óptico de caracteres)

Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, color 24 bits

Velocidades de escaneo (monocromático/color) a 300 dpi:

DP-5100: Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/ 62 ipm en color; Dúplex: 27 ipm en blanco y negro/27 ipm en color
DP-5120: Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/62 ipm en color; Dúplex: 124 ipm en blanco y negro/124 ipm en color
DP-5130: Simple faz: 87 ipm en blanco y negro/ 67 ipm en color; Dúplex: 174 ipm en blanco y negro/ 134 ipm en color

Conectividad/protocolos soportados:
10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, TCP/IP, USB 2.0 de alta velocidad

Funciones de escaneo: Escaneo a carpeta (SMB), escaneo a e-mail, escaneo a FTP, escaneo a FTP sobre SSL, escaneo a USB, escaneo WSD y escaneo TWAIN

Tamaño del original: Mediante procesador de documentos: media carta a banner (5.5" x 8.5" — 8.5" x 72")

Vidrio: Media carta a legal (5.5" x 8.5" — 8.5" x 14")

Volumen de digitalización diaria: 11,160 páginas

Especificaciones de copiado

Resolución de copiado: 600 x 600 dpi

Modo de imagen: Texto, foto, texto/foto, gráfico/mapa

Copia continua: 1 — 9999/autorreiniciable a 1

Otras funciones: Ampliación automática, selección automática de papel, inicio automático, cambio automático de bandejas, interrupción de copiado

Ampliación/zoom: Tamaño completo, 5 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, zoom de 25-400 % en incrementos de 1 %

Administración de trabajos por medio de pin: 1,000 códigos/pin de secciones departamentales

Buzón de Documentos: Buzón personal, buzón de trabajos, buzón de memoria removible, buzón de fax (con opción de sistema de fax)

Opción de Procesador de Documentos (DP)[4]

Tipo/capacidad:
DP-5100: Procesador de documentos automático con reversión/75 hojas
DP-5120: Procesador de documentos de doble escaneo/100 hojas
DP-5130: Procesador de documentos de doble escaneo/270 hojas

Originales admitidos:
5.5" x 8.5" — 8.5" x 74.8" (1900 mm)
5.5" x 8.5" — 8.5" x 36" (915 mm)

Pesos admitidos:
DP-5100: Simple faz: 50 — 120 g/m²; Dúplex: 50 — 120 g/m²
DP-5120: Simple faz: 50 — 120 g/m²; Dúplex: 50 — 120 g/m²
DP-5130: Simple faz: 50 — 120 g/m²; Dúplex: 50 — 120 g/m²

Especificaciones de la opción de fax

Tipo de fax: Sistema de fax 10(X)/Sistema de fax 11
Memoria de fax: Estándar con 170 MB (sin facilidad para implementar futuras mejoras: máximo de 170 MB) / 3.5 MB

Compatibilidad/compresión de datos:
Fax Super G3/MMR, MR, MH, JBIG

Velocidad de transmisión/velocidad del módem:
Menos de 3 segundos/33.6 Kbps

Driver: Driver para fax en red

Funciones del fax: Fax en red, transmisión y recepción dúplex, transmisión y recepción codificadas, transmisión y recepción de polling, difusión masiva

Suministro de papel

Fuentes de papel estándar: Una bandeja de papel de 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) de 100 hojas

Fuentes de papel opcionales:
Bandeja de 500 hojas (**PF-5120**), dos bandejas de 500 hojas (**PF-5130**)[1] bandeja de gran capacidad de 2,000 hojas (**PF-5140**)[1]

Capacidad de papel: Estándar: 600 hojas; máximo: 3,100 hojas

Tamaño de papel:
Bandeja 1 — PF-5120 y PF-5130: 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14" (media carta a legal); PF-5140: 8.5" x 11" (hojas múltiples) MPT (bandeja multipropósito): 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14" (hasta 1220 mm/hasta 48" hojas sueltas/hasta 356 mm hojas múltiples)

Densidad del papel: Bandejas/MPT (bandeja multipropósito): 60 — 220 g/m²

Tipos de papel: Estándar/bandeja opcional: papel común, Bond, reciclado, sobres; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, reciclado, papel de tarjetas, transparencias, etiquetas, sobres

Opciones de impresión y acabado

Opción de acabador interno de 300 hojas DF-5100[2]

Capacidad de apilamiento y engrapado:
300 hojas/50 hojas (hasta 80 g/m²)

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 — 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: 1 engrapado delantero, 1 en el borde, 2 en caras

Dimensiones: 49 cm de ancho x 39 cm de profundidad x 16 cm de alto

Opción de acabador para 1,000 hojas DF-5110[2] [3]

Capacidad de apilamiento y engrapado:

Bandeja principal: 1,000 hojas (hasta 80 g/m²)/50 hojas (hasta 90 g/m²)

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 — 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: superior izquierdo, inferior izquierdo, pliegue central

Opción de perforadora: Unidad de perforado PH-5100 de 2 y 3 perforaciones, admite 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14"; 60 — 220 g/m²

Dimensiones: 59 cm de ancho x 52 cm de profundidad x 101 cm de alto

Opción de acabador para 3,200 hojas DF-5120

Capacidad de apilamiento y engrapado: Bandeja principal (A): 3,000 hojas; bandeja inferior (B): 200 hojas/50 hojas

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 — 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: superior izquierdo, inferior izquierdo, pliegue central

Perforado estándar: Unidad de perforado PH-5100 de 2 y 3 perforaciones, admite 5.5" x 8.5" — 8.5" x 14"; 60 — 220 g/m²

Dimensiones: 65 cm de ancho x 53 cm de profundidad x 108 cm de alto

Opciones adicionales

Separador de trabajos (JS-5100), Separador de trabajos2 (JS-5100), Kit de Extensión de Escaneo (A) para PDF disponibles para hacer búsquedas/OCR (reconocimiento óptico de caracteres), Attachment Kit (AK-5100), ThinPrint (UG-33), bandeja de documentos (DT-5100), Kit de Autenticación de Tarjetas (B), buzón de 5 compartimientos (MT-5100), soporte de lector de tarjetas (11), tarjeta inalámbrica IB-50, tarjeta inalámbrica IB-51, Kit de Internet-Fax (A), Emulación (UG-34), Kit de Montaje para Registro Electrónico de Trabajos.

Consumibles

Tóner TK-5317K Negro): Rendimiento aproximado 24,000* páginas.

Tóner TK-5317CMY (Color): Rendimiento aproximado 18,000* páginas cada color

*Basado en ISO 19798

[1] Requiere PF-5120.
[2] Solo se puede instalar 1 opción.
[3] Requiere el Attachment Kit (AK-5100).
[4] Solo se puede instalar 1 procesador de documentos (DP).

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo. Para leer las últimas novedades sobre conectividad, visite usa.kyoceradocumentsolutions.com.
TASKalfa, KYOCERA Net Manager y Command Center RX son marcas registradas del grupo Kyocera. AirPrint es una marca registrada de Apple, Inc. Google Cloud Print es una marca registrada de Google, Inc. Las demás marcas registradas son propiedad de sus respectivos titulares.

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquimedes 130 Piso 4, Col. Polanco Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México
Tel 55 53832741 informacion@dmx.kyocera.com kyoceradocumentsolutions.mx
©2020 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

TIPO "E"

Duplicadora digital

RISO SF5130 EII U

Impresión de alta velocidad de 130 ppm

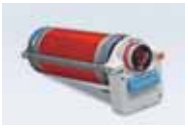
Speed Forward Edition II



Un sistema de impresión actualizado para utilizar en diversos ámbitos

RISO SF5130 EII U

Accesorios opcionales



Cilindro RISO Tipo FII
Permite imprimir a color (Estuche incluido)



Alimentador Automático de Documentos AF-VII
Escanea varios documentos automáticamente.



Separador de Trabajos IV; NIII
Permite una separación fácil de las hojas impresas insertando tiras de cinta.



Kit de Alimentación de Tarjetas
Compatible con peso de papel de 27 lb bond a 221 lb index (100 gsm a 400 gsm).
*Comuníquese con el representante de ventas RISO para conocer los tipos de papel que se pueden utilizar.



Gabinete D RISO Tipo III
Lujoso y con puertas para un almacenamiento práctico, con buena apariencia.



Gabinete N RISO Tipo III
El sólido estante de frente abierto también ofrece un almacenamiento práctico de insumos.

- Kit RG de Activación del Lector de Tarjetas TI
- Kit de Red RISO S10
- Controlador de la impresora RISO para Macintosh
- Kit de alimentación de sobres
  Compatible con peso de papel de 13 lb bond a 32 lb index (50 gsm a 120 gsm).

RISO iQuality System™

La marca RISO iQuality indica que un producto RISO es compatible con el Sistema RISO iQuality.



TINTA RISO Tipo FII Color (1000 ml)



MASTER RISO TIPO FII
(Legal: 250 hojas)



TINTA RISO Tipo FII NEGRO
(1000 ml)

Especificaciones

Métodos de creación de masters/ Método de impresión		Creación de masters digital de alta velocidad/Impresión totalmente automática
Tipo de original		Libro u hoja
Tiempo de elaboración de master[*1]	**Modo Rápido de Elaboración de Master**	Aprox. 17 segundos (Carta, alimentación de borde corto)
	Modo Normal de Elaboración de Master	Aprox. 19 segundos (Carta, alimentación de borde corto)
Resolución	**Escaneo**	600 ppp × 600 ppp
	Impresión	300 ppp × 600 ppp, Modo Rápido de Elaboración de Master: 300 ppp × 400 ppp
Área máxima de escaneo		297 mm × 432 mm (11 11/16 pulgadas × 17 pulgadas)
Gramaje del papel de impresión		De 46 gsm a 157 gsm (12 lb bond a 42 lb bond)
Tamaño del papel de impresión		100 mm × 148 mm a 310 mm × 432 mm (3 15/16 pulgadas × 5 13/16 pulgadas a 12 7/32 pulgadas × 17 pulgadas)
Área máxima de impresión		210 mm × 357 mm (8 1/4 pulgadas × 14 1/16 pulgadas)
Capacidad de apilamiento de la bandeja de alimentación de papel		1000 hojas[*2] (altura de apilamiento de 110 mm [4 11/32 pulgadas] o menos)
Capacidad de apilamiento de la bandeja de recepción del papel		1000 hojas[*2] (altura de apilamiento de 110 mm [4 11/32 pulgadas] o menos)
Velocidad de impresión		5 niveles: 60, 80, 100, 120 y 130 ppm
Ajuste de la posición de impresión		Horizontal: ±15 mm (±19/32 pulgadas), Vertical: ±10 mm (±13/32 pulgadas)
Modo de procesamiento de imagen		Línea, Foto, Dúo, Lápiz
Porcentaje de reproducción de impresión		Tipo: mm Zoom (50% a 200%), índice de reproducción del 100%, 3 niveles de ampliación (141%, 122%, 116%), 4 niveles de reducción (94%, 87%, 82%, 71%) Tipo: pulgada Zoom (50% a 200%), índice de reproducción del 100%, 3 niveles de ampliación (154%, 129%, 121%), 4 niveles de reducción (94%, 78%, 65%, 61%)
Interfaz de usuario		Panel LCD
Funciones		Modo de Escaneo del original, Nivel de Escaneo, Ampliación/Reducción, Proceso de Punto, 2 en una cara, Libro, Ahorro de tinta, Elaboración Rápida de Master, ADF Semi-Auto[*3], Velocidad, Densidad, Posición de impresión, Programa A/B, Monitoreo Doble Alimentación, Clasificación Hojas de Separación, Separación de trabajos[*4], Entintado, Confidencial, Pantalla del Contador, Reporte del contador, Prueba, Impresión directa, Impresión via USB Flash, Impresión memoria del papel, Configuración de Auto Reposo, Configuración de Auto Apagado, Modo ECO, Sistema RISO iQuality
Interfaz de PC		USB2.0, Ethernet: 100BASE-TX/10BASE-T[*5]
Suministro de tinta		Totalmente automático (1000 ml/cartucho)
Suministro/eliminación de master		Totalmente automático (Legal: aprox. 250 hojas por rollo)/Capacidad de eliminación: aprox. 100 hojas
Fuente de alimentación[*6]		AC 100-120 V 3.4 A, AC 220-240 V 1.6 A, 50-60 Hz
Consumo de energía	**Estándar**	Máx. 300 W, Lista: 20 W o menos, Reposo: 5 W o menos, Apagado: 0,5 W o menos
	Accesorios opcionales conectados[*7]	Máx. 315 W, Lista: 30 W o menos, Reposo: 10 W o menos, Apagado: 0,5 W o menos
Dimensiones (A x L x Al)	**En uso**	1415 mm × 670 mm[*8] × 1065 mm[*9] (55 23/32 pulgadas × 26 3/8 pulgadas[*8] × 41 15/16 pulgadas[*9])
	En almacenamiento	780 mm × 670 mm[*8] × 1065 mm[*9] (30 23/32 pulgadas × 26 3/8 pulgadas[*8] × 41 15/16 pulgadas[*9])
Espacio requerido (A × L × Al)		1415 mm × 1240 mm × 1515 mm[*9] (55 23/32 pulgadas × 48 13/16 pulgadas × 59 21/32 pulgadas[*9])
Peso		100 kg (221 lb)[*10]

*1 Valor de medición cuando se ha configurado en un índice de reproducción del 100%. *2 Al utilizar el siguiente peso de papel; 64 gsm a 80 gsm (17 lb bond a 21 lb bond) *3 Se puede utilizar cuando el alimentador automático de documentos opcional está instalado. *4 Se puede utilizar cuando el separador de trabajos opcional está instalado. *5 Kit de Red RISO S10 (opcional) requerido para conectarse a la red. *6 Para alternar entre 100-120 V y 220-240 V, consulte con su distribuidor o representante autorizado. *7 Cuando todos los siguientes accesorios opcionales están instalados: Alimentador automático de documentos, Separador de trabajos, Lector de tarjetas TI. *8 La profundidad no incluye los estabilizadores para el gabinete. *9 La altura incluye el gabinete. *10 El peso no incluye la tinta, el rollo de master ni el gabinete.
Notas: Las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso.

, RISO el Sistema RISO iQuality y la marca RISO iQuality son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de RISO KAGAKU CORPORATION en los Estados Unidos y en otros países. Otros nombres y/o marcas comerciales corporativas son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de cada compañía, respectivamente.
Copyright ©2019 RISO KAGAKU CORPORATION. Todos los derechos reservados.

Para obtener más detalles, por favor contacte a:

RISO LATIN AMERICA, INC.
13680 NW 5th Street, Suite 100 - Sunrise, FL 33325
http://www.risolatin.com/

Printed in Japan. RAD No.9710574
2019.12

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

El que suscribe, **MIGUEL ARMANDO ISMAEL GÓMORRA ORTIZ,** en mi carácter de representante legal de la empresa **KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.**, en relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026,** para el **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS"** de parte del **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL** del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** manifiesto y certifico bajo protesta de decir verdad que los equipos propuestos por nuestro distribuidor autorizado **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.,** modelos:

TIPO DE EQUIPO "A"

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "A" 27 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: ECOSYS MA4500ix**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Impresora multifunción láser - Impresora/Copiadora/Escáner
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Impresora multifunción láser
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 ppp, Fine1200 (1200 x 1200 ppp) y Fast1200 (1800 x 600 ppp) Resolución interpolada
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 hojas	Procesador automático de documentos reversible (RADP) / 75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400% en incrementos de 1%
MEMORIA RAM MINIMA (MB)	1 GB	Estándar/Máxima: 1.5 GB / 3.5 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 A 30 Pagina Por Minuto	47 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base TX Ethernet Y USB 2.0	10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T (TCP/I P, NetBEUI), 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 Host USB 2.0 de alta velocidad
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) color de 7"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO Windows: Windows 32 y 64 bits, Windows 8.1, Windows 10 (32/64/arm64), Windows 11 (32/64/arm64), Windows Server 2012/R2, 2016, 2019 o posterior Compatibilidad con SO MAC: Requiere Mac OS X v10.9 o posterior Compatibilidad con SO Linux: Versión de distribución Linux: Debian 11, Ubuntu 20.04, RHEL 8, CentOS Linux 8, Fedora 34, 35, OpenSUSE 15.3
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Bandeja simple de 500 hojas, bandeja multiuso de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Estándar / Bandejas opcionales: 60 - 120gr/m 2 Bond; MPT: 60 - 220gr/m2 Bond
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	Estándar y MPT: Media carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), Personalizado; MPT: Sobre, Banner. Cumple: Carta y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 a 30 Páginas Por Minuto	47 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	Autenticación local y de red, comunicación cifrada (IPsec, HTTPS, LDAP sobre TLS, SNMPv3, SIEM/Syslog, SMTP sobre TLS, POP sobre TLS)
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM Ó MAS	Simplex BW/Color: @300 dpi: 62ipm/42ipm
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	Estándar: TIFF (compresión MMR), XPS, OpenXPS, JPEG, PDF/A, PDF (compresión MMR, alta compresión y cifrado).
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 dpi	Resolución de escaneado: 300dpi x 300dpi, 200dpi x 200dpi (Por defecto), 200dpi x 100dpi, 600dpi x 600dpi, 400dpi x 400dpi, y 200 ppp x 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Media carta a Legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

TIPO DE EQUIPO "B"

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "B" 49 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N-Impresión/ Escaneo/ Copia/ Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano	Mediano
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 x 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	30 A 50 Páginas Por Minuto	50 ppm
CONECTIVIDAD	Rj-45, TARJETA DE RED DE 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT /100BaseTx/ 10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas);

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

		hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	30 a 50 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	30 o más Ppm	Una cara: 80 ipm; Doble cara: 48 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)
RESOLUCIÓN DE ESCÁNER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

TIPO DE EQUIPO "C"

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "C" 56 EQUIPOS		**MARCA: KYOCERA MODELO: TASKalfa 5004i**
EQUIPO	Multifuncional Digital	Sistema Multifuncional láser B&N - Impresión/Escaneo/Copia/Fax opcional
GRUPO DE TRABAJO	Grande	Grande
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Laser Monocromático
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 X 600 DPI (Calidad de copias)	Resolución de impresión: Hasta 4800 x 1200 ppp / Resolución de copia: 600 x 600 ppp
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 hojas	Procesador de documentos automático reversible/140 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	25 - 400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	3 Gb	4GB RAM
VELOCIDAD COPIADO	50 a 60 Pagina Por Minuto	50 ppm
CONECTIVIDAD	Rj-45, Tarjeta de Red de 10/100Base TX Ethernet Y USB 2.0	RJ-45, 1000BaseT/100BaseTx/10BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), preparado para 802.3az, USB 3.0 certificado de alta velocidad, 4 interfaces de host USB 2.0, 2 ranuras de expansión, IEEE 802.11b/g/n LAN inalámbrica (compatible con distancias de hasta 98.5 pies)
PANEL DE CONTROL	LCD	Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) a color de 10.1"
IMPRESIÓN DUPLEX	Si	Si
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Windows: (32 y 64bits), Windows 7/8.1/10/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS, Linux.
CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 1,000 Hojas	Estándar 1,150 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT: Bond de 52 - 300 g/m2

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio y Doble Carta	Bandeja 1 - 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14" (media carta - legal) Bandeja 2 - 5.5" x 8.5" - 12" x 18", tamaño personalizado MPT: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (varias hojas); hasta carteles de 12" x 48" (una sola hoja). Cumple: Carta, Oficio y Doble Carta
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	50 a 60 Páginas Por Minuto	50 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Impresión móvil
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Gestión De Identidades, Autenticación y/o Búsqueda en la Libreta De Direcciones a través De LDAP	Autenticación local, Autenticación de la red, Comunicación de encriptación (IPsec, HTTPS, TLS 1.3, LDAPS, SMTP/POP/FTPS por TLS, SNMPv3)
VELOCIDAD DE ESCANER	50 PPM ó Más	Una cara: 80 ipm (BN/Color)
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF/A-2.0 (MMR/JPG Compresión/PDF Alta compresión)
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 DPI	600/400/300/200 ppp, 200 × 100 ppp, 200 × 400 ppp
PROFUNIDAD DE BITS:	Escala De Grises 8 Bits	Escala de grises 8 bits, Color 24 bits
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio	5.5" x 8.5" – 11" x 17". Cumple: Tamaño Carta y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red
DIGITALIZACIÓN A USB	Si	Si

TIPO DE EQUIPO "D"

PARTIDA I.- TIPO DE EQUIPO "D" 4 REQUERIDOS		**MARCA: KYOCERA** **MODELO: TASKalfa 408ci**
EQUIPO	Multifuncional Láser Color	Sistema multifuncional láser a color: impresión/escaneo/copiado/opción de fax
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Pequeño
TECNOLOGIA	Laser Monocromático	Multifuncional láser a color
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN/COPIA	600 x 600 DPI (Calidad de copias)	600 x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	50 hojas	Procesador de documentos automático con reversión/75 hojas
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% A 400%	zoom de 25-400 % en incrementos de 1 %
MEMORIA RAM MINIMA	1 GB	Estándar con 4 GB
VELOCIDAD COPIADO	20 a 30 Pagina Por Minuto	42 ppm
CONECTIVIDAD	Tarjeta de Red de 10/100/1000 Base -T Ethernet Y USB 2.0 Hi-SPEED	RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, USB 2.0 certificado de alta velocidad, 3 interfaces de host USB, 2 ranuras de expansión
PANEL DE CONTROL	LCD	Nuevo panel de control con pantalla LCD táctil (Interfaz TSI) a color de 7" de 800 x 480 puntos
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 O Superiores (32 Y 64 Bits), Mac OSX 10.5 O Superior, Linux	Compatibilidad con SO: Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux, Mac: Compatibilidad con SO: Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

CAPACIDAD PAPEL	Capacidad Para 300 Hojas	Una bandeja de papel de 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) de 100 hojas
PAPEL	Papel De 75 G/M² - 20lb A 105 G/M² - 28lb	Bandejas/MPT (bandeja multipropósito): 60 – 220 g/m²
TAMAÑO DE PAPEL	Carta Y Oficio	5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (media carta a legal); PF-5140: 8.5" x 11" (hojas múltiples) MPT (bandeja multipropósito): 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (hasta 1220 mm/hasta 48" hojas sueltas/hasta 356 mm hojas múltiples). Cumple: Carta Y Oficio
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 A 30 Páginas Por Minuto	42 ppm
IMPRESIÓN MOVIL	Si	Si
FUNCIONES DE GESTION Y SEGUIRDAD	Compatibilidad Con LDAP	TP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, WSD Mejorado sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS
VELOCIDAD DE ESCANER	20 PPM o MAS	Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/ 62 ipm en color
FORMATOS DE IMAGEN	TIFF, PDF Y JPEG Opcional.	TIFF (compresión MMR), PDF (compresión MMR), PDF (alta compresión), OpenXPS, XPS, JPEG
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 dpi	600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises
ESCANEO DE DOCUMENTOS A RED	Si	Si
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta Y Oficio	Mediante procesador de documentos: media carta a banner (5.5" x 8.5" – 8.5" x 72"). Vidrio: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"). Cumple: Tamaño Carta Y Oficio
MODO DE AHORRO DE ENERGIA	Si	Si
CLAVES DE ACCESO	Si	Si
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN	Impresión De Red	Impresión De Red

Por lo que los modelos ofertados por nuestro distribuidor autorizado **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V., cumplen con todas y cada una de las características técnicas** solicitadas por la convocante.

Nos reiteramos a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ARMANDO ISMAEL GÓMORRA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

REF/KDMX/FY-26/00086/LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026/O.MITAMEX-IMSS DELG. NTE
KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 55 5383-6069, 55 5383-6070, 55 5383-6071 con Karla Ornelas Ext 107 y/o Gerardo Viesca Ext. 127 Móvil 5541839166

28.2.10
CURRÍCULO DE LA EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, ME PERMITO PRESENTAR NUESTRO CURRICULUM COMERCIAL.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**
R.F.C.: **OMI880218NC4**
DOMICILIO OFICINAS CORPORATIVAS: **CONCEPCIÓN BEISTEGUI NO. 715, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.**
TALLER Y ALMACÉN: **AVENA 456, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400.**
TELÉFONOS: 018006230630, 55-5669-3666, 55-5669-3250
CORREO: **licitaciones@mitamex.com.mx**
FECHA DE CONSTITUCIÓN: **12 DE FEBRERO DE 1988**

ACTIVIDAD COMERCIAL:

ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. es una empresa líder en el desarrollo de soluciones del manejo de documentos con 36 años de experiencia en los servicios administrados de equipos multifuncionales, impresión, fotocopiado y escaneo; principalmente con clientes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Nuestra empresa busca optimizar los servicios de copiado, impresión y escaneo, agregando supervisión, gestión y auditoria en la producción de documentos en red para adaptarnos a los planes de desarrollo de nuestros clientes.

Contamos con equipos digitales de última tecnología, escáners, digitalizadores, impresoras, multifuncionales blanco & negro y a color, multifuncionales para centros de fotocopiado blanco & negro

y a color, impresoras de formato ancho, software de administración y monitoreo, seguridad y controles de accesibilidad, mesa de servicio, personal calificado y una red de servicio especializada en todo el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: COMPRA, VENTA, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE COPIADORAS, EQUIPO DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO Y EN GENERAL EQUIPO DE OFICINA Y TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES VIGENTES

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Contacto: LIC.MARIA DOLORES FIGUEROA ROBLES
Cargo: TECNICO ESPECIALISTA APOYO A CONSERVACION E 2 TELECOMUNICACIONES
Tel. Dependencia/oficina: 55 5333 1100 EXT 15121
Dirección: AV CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07760 CIUDAD DE MÉXICO.
Vigencia: 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE DUPLICACIÓN

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
Contacto: VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Tel. Dependencia/oficina: 55 5634 9910 EXT 27703
Dirección: AV. CALZADA LA VIGA 1174 TORRE C PISO 4,COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA. C.P.09430, CIUDAD DE MÉXICO.
Vigencia: 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACION

FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES
Contacto: LUZ ADRIANA BELMAN FLORES
Cargo: AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA
Tel. Dependencia/oficina: 55 5705 5484
Dirección: VERSALLES 15, COLONIA JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, 06600, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2025
Principales actividades: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL)
Contacto: JOSÉ LUIS CHÁVEZ FLORES
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Tel. Dependencia/oficina:55 10 00 46 22 EXT 1801
Dirección: AV. JUÁREZ 4, COLONIA CENTRO, CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06000 EJIDO DEL CENTRO, CDMX
Vigencia: 12 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Principales actividades: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)
Contacto: MAESTRO JUAN ROBERTO RAMIREZ SOTO
Cargo: COORDINADOR DE EIC'S
Tel. Dependencia/oficina: 55 1103 6000
Dirección: CONSTITUYENTES NO. 947, COL. BELÉN DE LAS FLORES, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01110, CDMX.
Vigencia: 01 de julio de 2025 al 07 de diciembre de 2025
Principales actividades: SERVICIOS INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
Contacto: MAESTRA EN C. VIRGINIA VILLEGAS JUAREZ
Cargo: SUBDIRECTORA DE SISTEMAS
Tel. Dependencia/oficina: 55 555487
Dirección: CALZ. DE TLALPAN 4871, COL, TLALPAN CENTRO I, TLALPAN, 14000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 1 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2025
Principales actividades: SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES A LOS QUE SE LES BRINDÓ SERVICIO

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL (SPF)
Contacto: ING. JUAN CARLOS MONTESINOS HERNÁNDEZ
Cargo: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Tel. Dependencia/oficina: 555484670
Dirección: AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 915, EL ROSEDAL, COYOACÁN, 04330 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 4 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2024

Principales actividades: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

HOSPITAL DEL BIENESTAR CUAJIMALPA Contacto: VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Tel. Dependencia/oficina: 55 2621 1578
Dirección: PROL. 16 DE SEPTIEMBRE, CONTADERO, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05230 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) Contacto: ING. EVELIN CARLA VARGAS MORENO **Cargo:** DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA DGTIC
Tel. Dependencia/oficina: 55 5209 8800
Dirección: ABRAHAM GONZÁLEZ 48, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, 06600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: DE 2000 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) Contacto: LIC. JOSÉ EDEL TACUBA RAMÍREZ
Cargo: GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y SEGUROS PATRIMONIALES
Tel. Dependencia/oficina: (55) 50901100
Dirección: AV. DE LAS TELECOMUNICACIONES S/N, COL. LEYES DE REFORMA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 09310
Vigencia: 22 DE MARZO DE 2013 A 31 DE MARZO DE 2021
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.

CONAPESCA
Contacto: MCC. JESÚS AMAURI GARCÍA CONTRERAS
Cargo: SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
Tel. Dependencia/oficina: 669 915 6900
Dirección: Av. Camarón Sábalo 1210, Fracc. Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100
Vigencia: 1º DE MARZO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Principales actividades: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)
Contacto: ING. ERICK PUIGNAU SARMIENTO
Cargo: DIRECTOR DE ÁREAS DE TICS
Tel. Dependencia/oficina: 5511036000, EXT 11219
Dirección: AVENIDA DE LAS TORRES 855, BELEN DE LAS FLORES, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 01110
Vigencia: 01 ENERO DE 2011- 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO

GUARDIA NACIONAL (ANTES POLICÍA FEDERAL)
Contacto: ING. JORGE MONDRAGÓN HERNÁNDEZ
Cargo: DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO DE LA DGTIC
Tel. Dependencia/oficina: 55 5078 4300
Dirección: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 3648, JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, CDMX
Vigencia: AGOSTO DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS

CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN "SENADO".
Contacto: LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA NARVÁEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Tel. Dependencia/oficina: 55 53 45 30 00
Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA 135, TABACALERA, CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 10 SEPTIEMBRE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2020
Principales actividades: SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN

COLPOS
Contacto: MSCA. LUIS ROBERTO SANCHEZ VÁZQUEZ
Cargo: SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Tel. Dependencia/oficina: 58 04 59 00, EXT 60126
Dirección: CARRETERA MÉXICO-TEXCOCO KM. 36.5, MONTECILLO, TEXCOCO 56230, ESTADO DE MÉXICO
Vigencia: 10 NOVIEMBRE DE 2013 AL 2021
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

ISSEMYM
Contacto: LIC. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
Cargo: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Tel. Dependencia/oficina: 722) 2261900
Dirección: Avenida Hidalgo Pte. No. 600, Col. La Merced, Toluca, Estado de México, C. P. 50080
Vigencia: 2015
Principales actividades: VENTA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN A COLOR Y MONOCROMÁTICOS

CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CIN) (ANTES CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL)
Tel. Dependencia/oficina: 56243950
Dirección: CAMINO REAL A, 3RA. DE CONTRERAS 35, LA CONCEPCIÓN, LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Principales actividades: VENTA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN CON PÓLIZA DE SERVICIO.

SEP
Contacto: LIC. KARLA RAYGOZA RENDÓN
Cargo: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Tel. Dependencia/oficina: (55) 36017599
Dirección: República de Argentina #28, Centro Histórico, Ciudad de México. C.P. 06020
Vigencia: 2004 AL 2011
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

ISSSTE
Contacto: LIC. HUGO DELGADO SALGADO
Cargo: JEFE DE SERVICIOS GENERALES
Tel. Dependencia/oficina: 51409617
Dirección: Jesús García Corona 140, Col. Buenavista, Ciudad de México. C.P. 06350
Vigencia: DE 2000 AL 2015
Principales actividades: SERVICIO DIGITAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS MEDIANTE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NIVEL CENTRAL
Tel. Dependencia/oficina: 55 5238 2700
Dirección: Calle de Durango 291, Roma Nte., Cuauhtémoc, 06700 Ciudad de México, CDMX
Vigencia: 1992 AL 24 DE MARZO DE 2011
Principales actividades: SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO (DOCUMENTOS Y PLANOS)

TV AZTECA.
Contacto: FÉLIX VIDAL TAMAYO
Tel. Dependencia/oficina: 551720 EXT 1313
Dirección: PERIFÉRICO SUR 4121, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14140, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
Vigencia 2008 AL 2015
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO IMPRESIÓN, FAX Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)
Contacto: LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Tel. Dependencia/oficina: 55 38711000
Dirección: MUNICIPIO LIBRE 377, SANTA CRUZ ATOYAC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03310
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

INIFAP
Contacto: LIC. JOSÉ MANUEL RIVERA PERUSQUÍA **Cargo:**
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO **Tel.**
Dependencia/oficina: 55 3871-8700
Dirección: AV. PROGRESO 5, BARRIO DE SANTA CATARINA, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 04010
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

INAPESCA.
Contacto: L.C. JAIME RUIZ ALVARADO
Cargo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Tel. Dependencia/oficina: 38719500
Dirección: AVENIDA MÉXICO 190, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 04100
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

SNICS
Contacto: C.P. MARIA ELISA LEÓN GARCÍA
Cargo: DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE GASTO
Tel. Dependencia/oficina: 55 38711000
Dirección: AV. GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 04100
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

SIAP
Contacto: C.P. MARIA ELISA LEÓN GARCÍA
Cargo: DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE GASTO
Tel. Dependencia/oficina: 55 3871- 8500
Dirección: BENJAMÍN FRANKLIN 146, ESCANDÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11800
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

INCA RURAL.
Contacto: C.P. MARIA ELISA LEÓN GARCÍA
Cargo: DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE GASTO
Tel. Dependencia/oficina: 55 3871 1000
Dirección: G. Pérez Valenzuela 127, Del Carmen, Ciudad de México. C.P. 04100
Vigencia: 10 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

ASERCA.
Contacto: C.P. MARIA ELISA LEÓN GARCÍA
Cargo: DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE GASTO
Tel. Dependencia/oficina: 55 3871-1300
Dirección: MUNICIPIO LIBRE 377, SANTA CRUZ ATOYAC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03310
Vigencia: 10 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

FIRCO
Contacto: LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Tel. Dependencia/oficina: 5550621200
Dirección: AV. CUAUHTÉMOC 1230, SANTA CRUZ ATOYAC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03310
Vigencia: 16 DE MAYO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.

CSAEGRO.
Contacto: M.C. MAYRA ISELA MERLOS BRITO
Cargo: ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CSARGO
Tel. Dependencia/oficina: (733) 3324328
Dirección: AV. V. GUERRERO 81, 1ER. PISO, COL. CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MÉXICO. C.P. 40000
Vigencia: 08 DE MARZO DE 2007 AL 2013
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

INEA
Contacto: LIC. JUANA MARÍA MARTÍNEZ ZÁRATE
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Tel. Dependencia/oficina: 5552412700
Dirección: FRANCISCO MÁRQUEZ 160, CONDESA, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 06140
Vigencia: DE 2003 AL 2012, 2015 al 2017
Principales actividades: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Contacto: C. JOSÉ ÁNGEL MATADAMAS JIMÉNEZ
Cargo: GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
Tel. Dependencia/oficina: 55248-22424
Dirección: AV. CAPITÁN CARLOS LEÓN S/N, PEÑÓN DE LOS BAÑOS, VENUSTIANO CARRANZA, 15620 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
Vigencia: 1º de enero de 2010 AL 2018
Principales actividades: SERVICIO DE FOTOCOPIADO

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

28.2.11

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE SE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.12 CURRÍCULUM DE TODO EL PERSONAL CON EL CUAL SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ME PERMITO PRESENTAR ADJUNTO A LA PRESENTE LOS **CURRÍCULUM VITAE DE TODO EL PERSONAL** CON EL CUAL PROPORCIONAREMOS EL SERVICIO, DESDE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, EN DONDE DEMOSTRAMOS QUE HAN DESEMPEÑADO, EN POR LO MENOS EL ÚLTIMO AÑO, SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA.

EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, DICHO PERSONAL PARTICIPAR INVARIABLEMENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN CON MOTIVO DEL SERVICIO QUE SE LICITA.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: JUAN HERNANDEZ CARRERA

DOMICILIO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 8 AMPLIACIÓN DE LAS TORRES 1RA SECCIÓN C.P. 54942

FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE DE 1992

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 33 AÑOS

EXPERIENCIA:

- COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO 21 AÑOS
- MANEJO DE PERSONAL 21 AÑOS

DEPENDENCIAS COMO COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO Y MANEJO DE PERSONAL: SESNSP, IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL, IMSS DELEGACIÓN SUR, TELECOMM, PFF, TV AZTECA, SAGARPA, PGR.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: ALEJANDRO DEL VILLAR MACIAS

TELÉFONO: 55 4188 0682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE LA MESA DE AYUDA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: FELIPE NOE DE LA ROSA GUTIERRZ

DOMICILIO: AV. VICENTE RIVAPALACIO NO. 215 COL. EL SOL, CIUADAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57200

EXPERIENCIA:

- COORDINADOR DE MESA DE SERVICIO 6 AÑOS
- MANEJO DE PERSONAL 6 AÑOS

DEPENDENCIAS COMO COORDINADOR DE MESA DE AYUDA Y MANEJO DE PERSONAL: SENADO DE LA REPÚBLICA, IMSS , SEGOB, PF.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: ALEJANDRO DEL VILLAR MACIAS

TELÉFONO: 55 4499 2469

E-MAIL: noe.delarosa@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

SOPORTE DE SISTEMAS

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: VICTOR MANUEL ALVAREZ CAMPOS

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 14 AÑOS

EXPERIENCIA:

- ATENCION AL SERVICIO DE SOFTWARE DE ADM, SERVICIO, CONTROLADOR DE IMPRESIÓN, COPIADO, DIGITALIZACION.
- EN ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES BLANCO&NEGRO Y COLOR. . ASI COMO EN EQUIPOS DE IMPRESORAS PERSONALES.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO.
- DIAGNOSTICO DE FALLAS EN CUALQUIER EQUIPO.
- ESCALACIÓN Y MANEJO DE INCIDENCIAS.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIONES.
- MONITOREAR LOS SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESHECHOS DE INSUMOS.
- CAPACITAR AUSUARIOS EN LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS EQUIPOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS , SEGOB, PF, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: ARTURO ROSAS SAN LUIS

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 044 55 4186 6765

E-MAIL: arturo.rosas@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

INGENIERO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: OSCAR OMAR CRUZ VELASCO

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 19 AÑOS

NIVEL DE ESTUDIOS: INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS M3655idn, ECOSYS MA4500ix, TASKALFA 4003i, TASKALFA 5003I, TASKalfa 5004i, ECOSYS M2035dn/L, TASKalfa 3500i, TASKalfa3501i, TASKalfa4500i, TASKalfa4501i, TASKalfa5501i, TASKalfa420i, TASKalfa 408ci, RISO MODELO SF5130 EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, FGR, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: RAÚL ÁLVAREZ CALDERÓN

FECHA DE INICIO: MAYO DE 2003

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 22 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL, SENADO DE LA REPÚBLICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: GUSTAVO FLORES PÉREZ

FECHA DE INICIO: JULIO DE 1992

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 33 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: MARGARITO LUNA ORTEGA

FECHA DE INICIO: AGOSTO DE 1999

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 26 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: JAVIER HIDALGO HERNÁNDEZ

FECHA DE INICIO: AGOSTO DE 2000

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 25 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL, GUARDIA NACIONAL (ANTES POLICÍA FEDERAL).

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: CÉSAR OTHÓN DE LA ROSA GARCÍA

FECHA DE INICIO: JULIO DE 2003

EXPERIENCIA EN EL RAMO: 22 AÑOS

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO:

- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE FALLAS RELACIONADAS CON EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACIÓN DE MODELOS ECOSYS MA4500ix, TASKalfa 5004i, TASKalfa 408ci, RISO SF EII U.
- OTORGAR SOPORTE Y ATENCIÓN EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE CUALQUIER EQUIPO.
- SOLUCIÓN DE ATASCO DE PAPEL Y DESCONFIGURACIÓN.
- MONITOREO DE SERVICIOS.
- CONTROL, RECEPCIÓN, SUMINISTRO Y DESECHO DE INSUMOS.

DEPENDENCIAS DE SOPORTE TÉCNICO: IMSS DELEGACIÓN NORTE, SEGOB, INBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: JUAN HERNÁNDEZ CARRERA.

CARGO Y DATOS DEL CONTACTO: COORDINADOR TÉCNICO.

TELÉFONO: 5541880682

E-MAIL: juan.hernandez@mitamex.com.mx

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.13 CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, VA A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE LE CONTRATA.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.14 RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE INFRINJIR PATENTES, MARCAS O SE VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.15 ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.15 ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

28.2.17 ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASIGNAREMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO A UN RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS, QUIEN ACTUARÁ COMO EL ADMINISTRADOR DEL SERVICIO Y PERSONA ÚNICA DE CONTACTO ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y LA CONVOCANTE Y SERÁ EL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE ATENDER TODAS LAS ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN EL SERVICIO, ASÍ COMO DE ATENDER, ACLARAR Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES QUE REALICE LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ESTA PERSONA TENDRÁ LA FACULTAD DE TOMAR DECISIONES INMEDIATAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS, DEBIENDO ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONTAR CON TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

14. ANEXO 5

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

EL QUE SUSCRIBE, **REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS,** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE TANTO MI REPRESENTADA, ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V. COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO NOS ENCONTRAMOS INHABILITADOS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS

MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MANIFIESTO QUE, TANTO **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

REYNA PATRÍCIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

15. CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS** , POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE SOCIO O ACCIONISTA, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA PERSONA MORAL **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, **ZEFERINA DE LOS ÁNGELES MACIAS MUÑOZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE SOCIO O ACCIONISTA, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA PERSONA MORAL **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ZEFERINA DE LOS ÁNGELES MACIAS MUÑOZ
ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Baja California Sur

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A/
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY/
EN CAS D'URGENCE, PRIÈRE DE NOTIFIER À:

Nombre:
Dirección:
Entidad Federativa:
C.P. Teléfono:

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección:
Entidad Federativa:
C.P. Teléfono:

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

PASAPORTE Passport/ Passeport

21389453

Estados Unidos Mexicanos

Tipo Type/ Catégorie: P

Clave del país de expedición Issuing state code/ Code du pays émetteur: MEX

Pasaporte No. Passport No./ No. du Passeport: G40600150

Apellidos/ Surname/ Nom
DEL VILLAR MACIAS

Nombres/ Given names/ Prénoms
REYNA PATRICIA

Nacionalidad/ Nationality/ Nationalité
MEXICANA

Observaciones/ Remarks/ Observations

Fecha de nacimiento/ Date of birth/ Date de naissance
10 04 1974

CURP/ Personal No./ No. personnel
VIMR740410MZSLCY02

Sexo/ Sex/ Sexe
F

Lugar de nacimiento/ Place of birth/ Lieu de naissance
ZACATECAS

Fecha de expedición/ Issue date/ Date de délivrance
24 03 2021

Fecha de caducidad/ Expiry date/ Date d'expiration
24 03 2031

Firma del titular/ Holder's signature / Signature du titulaire

Autoridad/ Authority/ Autorité
BENITO JUAREZ

P<MEXDEL<VILLAR<MACIAS<<REYNA<PATRICIA<<<<<<

G406001508MEX7404102F3103245<<<<<<<<<<<<<02


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MACIAS
MUÑOZ
ZEFERINA DE LOS ANGELES

SEXO M

DOMICILIO
CDA GRUTA 15
COL JARDINES DEL PEDREGAL 01900
ALVARO OBREGON, CDMX

CLAVE DE ELECTOR MCMZZF53041232M501

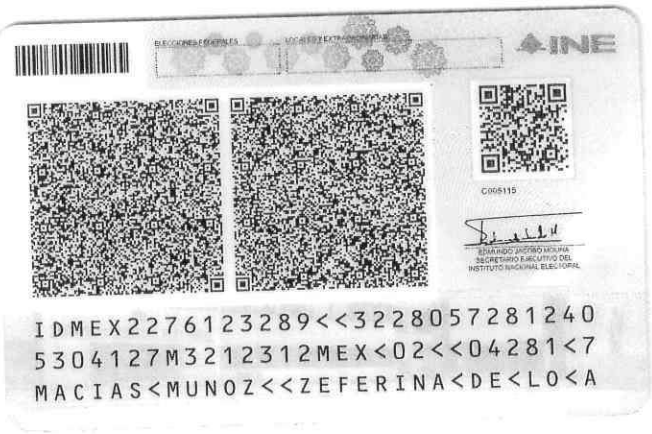
CURP
MAMZ530412MZSCXF08

AÑO DE REGISTRO
1997 02

FECHA DE NACIMIENTO
12/04/1953

SECCIÓN
3228

VIGENCIA
2022 - 2032


INE

C005115

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2276123289<<3228057281240
5304127M3212312MEX<02<<04281<7
MACIAS<MUNOZ<<ZEFERINA<DE<LO<A

17. ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA, LA PERSONA MORAL **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.** ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA.**

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

18. ANEXO 7-A

MANIFESTACIÓN LOS SERVICIOS SON DE NACIONALIDAD MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL **SERVICIO QUE OFRECE** MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ES DE NACI**ONALIDAD MEXICANA**

A T E N T A M E N T E
PROTESTO LO NECESARIO

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

18.3.1 INCISO 7
DECLARACIÓN Y ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE NO VÍNCULOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NIEGO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.

ADJUNTAMOS A LA PRESENTE EL MANIFIESTO SE PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

OMI880218NC4

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/12/2025

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	OMI880218NC4
EMAIL LABORAL 1:	licitaciones@mitamex.com.mx
EMAIL LABORAL 2:	patricia.delvillar@mitamex.com.mx

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	ARMANDO DEL VILLAR SALAS
RFC / HOMOCLAVE:	VISA480517TG6
CURP:	VISA480517HZSLLR01

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS	VIMR740410N65	VIMR740410MZSLCY02	Representante legal	NO
ARMANDO DEL VILLAR MACIAS	VIMA7509016V4	VIMA750901HZSLCR06	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO
ALEJANDRO DEL VILLAR MACIAS	VIMA800211BZ5	VIMA800211HMNLCL09	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
JORGE ARMANDO DEL VILLAR DIAZ	VIDJ8809179R5	VIDJ880917HMSLZR00	Persona física que posea el 10% o más de los títulos del capital social	NO
ZEFERINA DE LOS ANGELES MACIAS MUÑOZ	MAMZ530412BG9	MAMZ530412MZSCXF08	Integrante del consejo de administración	NO

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20251216183330209558

RFC: OMI880218NC4

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000715026152

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2025

C. ARMANDO DEL VILLAR SALAS

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC VISA480517TG6 DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14169967, con caracteres de autenicidad f9 2e 27 2b 70 17 f4 f9 bb d4 dd 5f 3a 2f 34 2e, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 4f 4c b4 91 be 0f 50 a6 ef e5 f2 28 07 7f 30 b4

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

18.3.1 INCISO 8
IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ME PERMITO PRESENTAR **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** LEGIBLE Y VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN Y EL **COMPROBANTE DE DOMICILIO** DEL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Baja California Sur

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A /
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY /
EN CAS D'URGENCE, PRIÈRE DE NOTIFIER À

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P. _____ Teléfono: _____

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P. _____ Teléfono: _____

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

PASAPORTE *Passport/ Passeport*

21389453

Estados Unidos Mexicanos

Tipo *Type/ Catégorie* P

Clave del país de expedición *Issuing state code/ Code du pays émetteur* MEX

Pasaporte No. *Passport No./ No. du Passeport* G40600150

Apellidos / *Surname/ Nom*
DEL VILLAR MACIAS

Nombres / *Given names / Prénoms*
REYNA PATRICIA

Nacionalidad / *Nationality/ Nationalité*
MEXICANA

Observaciones / *Remarks/ Observations*

Fecha de nacimiento / *Date of birth/ Date de naissance*
10 04 1974

CURP / *Personal No./ No. personnel*
VIMR740410MZSLCY02

Sexo / *Sex/ Sexe*
F

Lugar de nacimiento / *Place of birth / Lieu de naissance*
ZACATECAS

Fecha de expedición / *Issue date/ Date de délivrance*
24 03 2021

Fecha de caducidad / *Expiry date/ Date d'expiration*
24 03 2031

Firma del titular / *Holder's signature / Signature du titulaire*

Autoridad / *Authority/ Autorité*
BENITO JUAREZ

P<MEXDEL<VILLAR<MACIAS<<REYNA<PATRICIA<<<<<<

G406001508MEX7404102F3103245<<<<<<<<<<<<<02

NEGOCIOS

TELMEX®

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 11-NOV-2025 DV 1

ORGANIZACION MITAMEX

CALL CONCEPCION BEISTEGUI 715
COL DEL VALLE
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 03100-CR-03001

PO
RFC: OMI880218NC4

Total a Pagar:	**$ 567.00**
Pagar antes de:	06-DIC-2025
Mes de Facturación:	Noviembre
Teléfono:	**555523 6326**
Factura No.:	070125110013204

Este recibo procesa el pago por domiciliación Telmex

¡Telmex tu aliado tecnológico! Activa los valores agregados que tienes sin costo por ser cliente Infinitum

ANTIVIRUS SEGURIDAD INTERNET

CORREO NEGOCIO

FACTURA ELECTRÓNICA

Claro drive 300 GB

Ver terminos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		567.00
Cargos del Mes		+ 566.93
Su Pago Gracias	22-Oct-25	- 567.00
Cargo por Redondeo		+ 0.64
Crédito por Redondeo*		- 0.57
Saldo al Corte		**$ 567.00**

(quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	478.55
IEPS 3%	10.18
IVA 16%	78.20
Total	$ 566.93

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su Línea Telmex ***321.**

Descarga App Telmex
y hazlo todo desde tu celular

Descargala aqui

- **Consulta** tu saldo **o envia** tu Recibo por mail.
- **Paga** las lineas que quieras.
- **Domicilia** tu servicio.
- **Aumenta** tu velocidad y entretenimiento.

Teléfono: 555523 6326 **Mes de Facturación:** Noviembre **Pagar antes de:** **06-DIC-2025**

DV 1

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **$ 567.00**

5555236326000056700 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS
SERVICIOS DE AFILIACION/VIGENCIA DE DERECHOS
AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL
O DE
MODIFICACION EN SU REGISTRO

AFIL-01

EXCLUSIVO I.M.S.S.

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL
B 122153310 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
OMI 880218 NC4

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO
ORGANIZACION MITAMEX, S.A. de C.V.

ACTIVIDAD O GIRO DE LA EMPRESA
COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO

EXCLUSIVO I.M.S.S.

FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO
II 04 12 92

DOMICILIO DEL PATRON
CONCEPCION BEISTEGUI 715 DEL VALLE
BENITO JUAREZ D.F. 03100

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
PATRON PERSONA FISICA ANOTAR
DOMICILIO DE LA OBRA

0 0550 03

MARQUE CON UNA "X" LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO

A ALTA PATRONAL
B MANIFESTACION ACTIVIDADES
C X CAMBIO CARACTER O RAZON SOCIAL
D CAMBIO NOMBRE O RAZON SOCIAL
E SUCURSALES
F CAMBIO DE DOMICILIO
G BAJA

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

CONTADOR GENERAL
NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CARGO)

PATRON

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITES POSTERIORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EXCLUSIVO IMSS
ALTA PATRON
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL I.M.S.S.
FEB 23 1993
DELEGACION
SUBDELEGACION

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

28.1.7
INCUMPLIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-16-2026** PARA LA **PARTIDA UNO. -** SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LA **PARTIDA DOS. -** SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MANIFIESTO QUE, DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NOS OBLIGAMOS A:

- QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITAREMOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TENGAMOS A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.
- ENTREGAREMOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.